



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2659

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
(621/000013)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 35
Núm. exp. 121/000035)

**ENMIENDAS
(números 3001 a 3500)**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2660

ENMIENDA NÚM. 3001 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 7
Artículo: 76
Proyecto : Cesión de la carretera N-II entre los puntos kilométricos 324,700 y 329,000
Importe: 8000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 8000 (Miles de €)

Justificación:

En fecha 19 de mayo de 2011 se suscribió un Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para la futura cesión de la carretera N-II entre los puntos kilométricos 324,700 y 329,000, y su adecuación como vía urbana e integración en el entorno municipal. En dicho Protocolo, el Ayuntamiento de Zaragoza manifestaba su intención de aceptar la transferencia de titularidad del citado tramo de carretera y el Ministerio de Fomento declaraba su intención de transferirla. Se crea esta partida para poder ceder definitivamente este tramo de carretera.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2661

ENMIENDA NÚM. 3002 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 7

Artículo: 76

Proyecto : Cesión de la carretera N-II entre los puntos kilométricos 324,700 y 329,000 por Zaragoza

Importe: 8000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 8000 (Miles de €)

Justificación:

En fecha 19 de mayo de 2011 se suscribió un Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para la futura cesión de la carretera N-II entre los puntos kilométricos 324,700 y 329,000, y su adecuación como vía urbana e integración en el entorno municipal. En dicho Protocolo, el Ayuntamiento de Zaragoza manifestaba su intención de aceptar la transferencia de titularidad del citado tramo de carretera y el Ministerio de Fomento declaraba su intención de transferirla

ENMIENDA NÚM. 3003 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2662

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 7
Artículo: 76
Proyecto : Cesión de la titularidad de la CN-340 Crevillent - Albartera
Importe: 126 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 126 (Miles de €)

Justificación:

Desarrollo urbano e industrial

ENMIENDA NÚM. 3004 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 7
Artículo: 76
Proyecto : Cesión definitiva N-340 al paso por Albaida
Importe: 700 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2663

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 700 (Miles de €)

Justificación:

Que la titularidad del vial pase a ser municipal

ENMIENDA NÚM. 3005 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 7
Artículo: 76
Proyecto : Cesión definitiva y transferir la titularidad de la N-340 a su paso por Albaida
Importe: 700 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 1
Programa: 451N
Capítulo: 1
Artículo: 15
Proyecto: Productividad
Importe: 700 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2664

Justificación:

El desvío de la carretera N-340 a su paso por Albaida se culminó ya hace más de 3 años. Sin embargo, el Ministerio de Fomento no ha dado el tramo urbano al ayuntamiento, al no disponer de recursos. Ello origina que todavía pase por el casco urbano tráfico pesado. La inversión pedida es para realizar la cesión definitiva y transferir la titularidad de los kilómetros de la carretera N-340 a su paso por Albaida. Dicha cantidad es aproximadamente la estipulada por la cesión de dichos kilómetros de carretera por un importe de 206.644 euros por kilómetro, según establece la orden FOM/3426/2005, de 27 de octubre, por la que se fijan las condiciones especiales para la entrega a los ayuntamientos de los tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado.

ENMIENDA NÚM. 3006 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Circunvalación Algemesí por el sudeste
Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

Se trataría de iniciar los estudios y realizar en esta primera fase las obras de la circunvalación hasta llegar al río para diversificar las entradas a Algemesí lo que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2665

descongestionaría gran parte del casco urbano. Esta circunvalación y puente se encuentran contemplados en el PGOU de 20111. En la segunda fase se realizaría el puente.

ENMIENDA NÚM. 3007 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Circunvalación Algemésí por el sudeste
Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

Se trataría de iniciar los estudios y realizar en esta primera fase las obras de la circunvalación hasta llegar al río para diversificar las entradas a Algemésí lo que descongestionaría gran parte del casco urbano. Esta circunvalación y puente se encuentran contemplados en el PGOU de 20111. En la segunda fase se realizaría el puente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2666

ENMIENDA NÚM. 3008 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

	ALTA
SECCION:	17
Servicio:	38
Programa:	453B
Capítulo:	6
Artículo:	60
Proyecto :	Colector de aguas de la A33 hacia la rambla del Canyoles
Importe:	15000 (Miles de €)
	BAJA
SECCION:	17
Servicio:	38
Programa:	453 B
Capítulo:	6
Artículo:	61
Proyecto:	
Importe:	15000 (Miles de €)

Justificación:

La futura autovía A-33 a su paso por la Comunitat Valenciana atraviesa los términos municipales de la Font de la Figuera y Villena, conectando la A-31 con la A-35. Actualmente dicha comunicación se realiza a través de la carretera nacional N-344, con una intensidad diaria cercana a los 14.000 vehículos diarios, de los cuales más del 40% son vehículos pesados, un porcentaje muy superior a la media. Las especificaciones técnicas indican que a partir de una previsión de tráfico futura de 10.000 vehículos diarios una carretera debe ser convertida en autovía, por lo que la justificación de la conversión de la N-344 en la autovía A-33 está más que justificada técnicamente.

ENMIENDA NÚM. 3009 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2667

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Conexió Ejea de los Caballeros- Gallur- Tudela

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Otras actuaciones de conservación y reposición

Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Incluir partidas para la construcción de este enlace de una vía de alta capacidad, esta comarca no cuenta con un solo km de carretera dependiente de Fomento, ni de autovía, ni de autopista ni ferrocarril

ENMIENDA NÚM. 3010 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 453A

Capítulo: 6

Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2668

Proyecto : Conexión del Puerto de Valencia con el Tercer Carril
Importe: 3000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

El puerto de Valencia es uno de los primeros puertos del Estado en recepción de contenedores de mercancías. Su conexión mediante ferrocarril con las redes ferroviarias europeas es imprescindible para mantener su liderazgo como uno de los puertos más importantes del mar Mediterráneo. En estos momentos en que se encuentra en fase de construcción el tercer carril para facilitar la conexión en ancho europeo en las redes del corredor mediterráneo es imprescindible que el puerto de Valencia esté conectado en ancho europeo para posibilitar el transporte de las mercancías de dicho puerto a toda Europa.

ENMIENDA NÚM. 3011 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Conexión del Puerto de València con el Tercer Carril
Importe: 3000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2669

Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

El puerto de Valencia es uno de los primeros puertos del Estado en recepción de contenedores de mercancías. Su conexión mediante ferrocarril con las redes ferroviarias europeas es imprescindible para mantener su liderazgo como uno de los puertos más importantes del mar Mediterráneo. En estos momentos en que se encuentra en fase de construcción el tercer carril para facilitar la conexión en ancho europeo en las redes del corredor mediterráneo es imprescindible que el puerto de Valencia esté conectado en ancho europeo para posibilitar el transporte de las mercancías de dicho puerto a toda Europa.

ENMIENDA NÚM. 3012 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Conexión ferroviaria del aeropuerto Elche- Alicante
Importe: 1000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 1000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2670

Justificación:

línea de cercanías Alicante-Murcia transporta a más de 2,8 millones de viajeros al año, lo que la convierte en una infraestructura especialmente demandada y rentable. Sin embargo, esta línea se encuentra en un estado obsoleto, ya que es una de las pocas del Estado que no se encuentra electrificada. En este sentido, solicitamos que se aumente la partida 2000 17 20 0380 Cercanías de Alicante hasta el millón de euros la inversión en la modernización de la línea para avanzar las obras de manera significativa.

ENMIENDA NÚM. 3013 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Conexión ferroviaria Litoral Bajo Segura e Interior
Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

Se crea esta partida por la necesidad de iniciar los trabajos de licitación e inicio de la construcción de la línea ferroviaria que vertebran la costa de la comarca de la Vega Baja con el interior de ésta, contemplando la opción de recuperar el ramal Albaterra-Torrevieja, desaparecido en el año 1986.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2671

ENMIENDA NÚM. 3014 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto: Conexión Ferroviaria Litoral Bajo Segura e Interior
Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

Se crea esta partida por la necesidad de iniciar los trabajos de licitación e inicio de la construcción de la línea ferroviaria que vertebran la costa de la comarca de la Vega Baja con el interior de ésta, contemplando la opción de recuperar el ramal Albaterra-Torrevieja, desaparecido en el año 1986

ENMIENDA NÚM. 3015 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2672

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Conexión Toledo- Ciudad Real en el tramo Consuegra- Ciudad Real.

Finalizar los estudios informativos

Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453b

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Acabar la autovía que conecta Toledo y Ciudad Real

ENMIENDA NÚM. 3016 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 453A

Capítulo: 6

Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2673

Proyecto : Construcción apeadero/ estación ferrocarril Sedaví
Importe: 1000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

En cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad por el Ayuntamiento de Sedaví en el año 2012, para dotar de un medio de transporte no sólo a Sedaví, sino también a los siguientes barrios de Valencia: La Torre y Sociópolis

ENMIENDA NÚM. 3017 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Construcción de acceso desde la A-31 Madrid-Alicante a la Estación de AVE de Villena
Importe: 15000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 15000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2674

Justificación:

La Estación de Villena Alta Velocidad presta servicio en la línea de alta velocidad Madrid-Alicante con paradas de trenes AVE y ALVIA desde junio de 2013. Sin embargo, actualmente los habitantes de las comarcas del área de influencia de la estación se ven obligados a acceder a través de caminos rurales que no reúnen las condiciones adecuadas

ENMIENDA NÚM. 3018 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 453A

Capítulo:

Artículo: 60

Proyecto : Construcción de aceras en el puente sobre el AVE del barrio de Las Llamas de la ciudad de Zamora

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 451N

Capítulo:

Artículo: 871

Proyecto:

Importe: 300 (Miles de €)

Justificación:

Para permitir el paso interrumpido por la línea de AVE se construyó un puente en las cercanías del barrio zamorano de Las Llamas. Sin embargo, a pesar de que las dimensiones permiten el paso simultáneo de peatones y vehículos, no se contempló la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2675

posibilidad del paso de personas caminando. Dada la situación del viaducto, que une los barrios cercanos de Vista Alegre y alto de los Curas con Las Llamas, La Villarina y la urbanización Siglo XXI, no pocos viandantes cruzan cada día el puente. Por ello, resulta conveniente que se añadan aceras al mismo en los accesos al viaducto, para de este modo garantizar la seguridad de los caminantes.

ENMIENDA NÚM. 3019 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : Construcción de puente internacional en Masueco
Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

La escasez de conexiones entre la Región Leonesa y Portugal en el entorno de Las Arribes del Duero, sin ningún paso intermedio entre los pasos de Fermoselle y Saucelle (los cuales además tienen ciertas limitaciones para el tráfico), urge la necesidad de construir un puente internacional en el área intermedia entre ambos pasos, para tener una mayor permeabilidad con Portugal en esta zona de la frontera. Por ello, se propone la construcción del puente entre las localidades de Masueco (en España) y Ventozelo (en Portugal) que ya se incluía en el Plan del Oeste pero que, sin embargo, no se llevó a cabo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2676

ENMIENDA NÚM. 3020

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo:

Artículo: 60

Proyecto : Construcción de rotonda en el cruce de la CN-340 con CV-940

Importe: 180 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 50

Programa: 450A

Capítulo:

Artículo: 68

Proyecto: 2021 17 38 0986

Importe: 180 (Miles de €)

Justificación:

Seguridad vial

ENMIENDA NÚM. 3021

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2677

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo:

Artículo: 60

Proyecto : Construcción de una pasarela peatonal que atraviese la N-340 a la altura del KM 711

Importe: 650 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 50

Programa: 450A

Capítulo:

Artículo: 68

Proyecto: 2021 17 38 0986

Importe: 650 (Miles de €)

Justificación:

Seguridad vial y ciudadana y accesibilidad entre polígonos

ENMIENDA NÚM. 3022 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 453A

Capítulo:

Artículo: 60

Proyecto : Construcción de una vía verde peatonal desde Crevillent a lo largo de la CV-875 hasta la estación de Ferrocarril

Importe: 200 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2678

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 200 (Miles de €)

Justificación:

Seguridad vial y accesibilidad

ENMIENDA NÚM. 3023 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto: Construcción del apeadero ferroviario Almussafes
Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

El Polígono Joan Carles I de Almussafes acoge todos los días además de 20.000 personas para trabajar en sus fábricas. Después de 20 años desde su construcción, el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2679

Polígono Joan Carles I no cuenta con ningún medio de transporte público que facilite a las trabajadoras y trabajadores el acceso a sus instalaciones. Por eso mismo pedimos que ADIF construya un apeadero ferroviario para este motivo.

ENMIENDA NÚM. 3024 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Construcción pasarela de la Via a Verda a Cocentaina
Importe: 400 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 400 (Miles de €)

Justificación:

A raíz de la construcción de la primera circunvalación en Cocentaina, se destruyó el trazado de la Vía Verde Alcoi-Gandia. La circunvalación ha partido en dos la Vía Verde al paso entre el polígono de la Llaona y el túnel del avenida Ferrocarril en Cocentaina causando un enorme peligro para travesar la zona para peatones o cicloturistas. La construcción de la pasarela es fundamental para adecuar esta zona de la Vía Verde entre Alcoi y Gandia, mejorar la seguridad vial y potenciar el turismo y la práctica del deporte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2680

ENMIENDA NÚM. 3025 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Construcción pasarela que conecte el casco urbano de Calp con la urbanización Oltà

Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

La enmienda trata de dotar la redacción del proyecto y ejecución del mismo de una pasarela que conecte el casco urbano de Calp con la urbanización Oltà; donde además se halla ubicada la parada del tren de cercanías. En la ubicación donde tendría que construirse la pasarela (km 168 de la n-332) no sólo no hay ningún acceso para peatones (ni semáforos, ni de peatons ni pasarela), sino que además se ubican las intersecciones de entrada y salida al municipio (acceso sur), lo que implica que hayan dos carriles de aceleración e incorporación de vehículos a la vía y con escasa visibilidad para los peatones. Con objeto de garantizar la seguridad de los peatones así como para evitar retenciones en una carretera donde hay un tráfico de vehículos más que considerable corresponde la construcción de un pas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2681

ENMIENDA NÚM. 3026 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 453A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Construcción paso subterráneo y ampliación aparcamiento en Xeraco

Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 453A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

Acondicionarlo a los usuarios

ENMIENDA NÚM. 3027 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2682

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 5
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Construcción rotonda acceso A38-AP7-Xeresa
Importe: 2500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 2500 (Miles de €)

Justificación:

Solucionar la falta de accesos provocados por la construcción de la N332

ENMIENDA NÚM. 3028

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Construcción segunda Estación Intermodal en zona Mura de Lliria
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2683

Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Ampliar la línea y hacer una segunda estación en la zona de Mura de Lliria para mejorar la movilidad y el acceso a centros públicos como el Centro de Especialidades y Juzgados del Partido Judicial

ENMIENDA NÚM. 3029 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : Continuación A-7 Norte Castelló-Tarragona
Importe: 20000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 20000 (Miles de €)

Justificación:

Continuación A-7 Norte Castelló-Tarragona

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2684

ENMIENDA NÚM. 3030 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Convertir en Alta Capacidad el tramo Burguillo- Los Yebenes
Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 67
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Cumplir los objetivos suscritos por el Gobierno

ENMIENDA NÚM. 3031 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2685

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Corredor Alta Velocidad Mediterráneo- Cantábrico (estudios)
Importe: 15000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Conservacion ordinaria
Importe: 15000 (Miles de €)

Justificación:

Incluir partidas para impulsar los proyectos destinados al impulso del ferrocarril Cantábrico- Mediterráneo en su tramo aragonés

ENMIENDA NÚM. 3032 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 62
Proyecto : Corredor Mediterráneo: Tramo Valencia-La Encina
Importe: 134000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2686

Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 134000 (Miles de €)

Justificación:

La red ferroviaria en la Comunitat Valenciana presenta actualmente numerosas disfunciones. Una de ellas es la situación de los distintos tramos y vías que conectan la ciudad de Valencia con el nudo ferroviario de La Encina, cruce de distintas conexiones ferroviarias. Hace ya más de 12 años fue colocada la primera piedra de la renovación de la red ferroviaria valenciana. A pesar de ello, el tramo entre Valencia y la Encina presenta las mismas características funcionales que en los años ochenta del siglo pasado. La inversión en dicho tramo ha sido considerable, pero la falta de criterio y de una hoja de ruta única para el Corredor Mediterráneo hace que a día de hoy este tramo siga siendo un cuello de botella. Hay que diferenciar los dos principales subtramos, por una parte el Valencia-Xàtiva y por el otro el Xàtiva-La Encina.

ENMIENDA NÚM. 3033 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 451N
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Creación de bolsas de viviendas para poner a disposición de quienes deseen residir en el medio rural de León, Zamora y Salamanca
Importe: 1500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 261O
Capítulo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2687

Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 1500 (Miles de €)

Justificación:

Fomentar la residencia de ciudadanos en el medio rural facilitándoles el acceso una vivienda protegida, frente a la carestía de la vivienda en el entorno urbano, esto ayudará a fijar población en el medio rural.

ENMIENDA NÚM. 3034 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto: Creación de un acceso A7 al polígono del Pla - camino de Torrente
Importe: 3200 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 3200 (Miles de €)

Justificación:

Mejora de la accesibilidad y el tráfico hacia el polígono del Pla - camino de Torrente (Valencia) y para descongestionar el centro urbano del municipio. Existe denuncia generalizada de los vecinos de Alcàsser por el continuo paso de vehículos pesados por el centro urbano del municipio

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2688

ENMIENDA NÚM. 3035 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 9

Programa: 451N

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Desarrollo del proyecto 'Béjar ante el espejo' (1ª fase)

Importe: 250 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 9

Programa: 261O

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 250 (Miles de €)

Justificación:

Se trata de desarrollar el proyecto ganador del concurso de arquitectura Richard H. Driehaus 2018-2019, siendo convocante del mismo el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y colaborando en el mismo el Ministerio de Cultura y Deporte. Este se basaría en una serie de actuaciones (que canalizaban las propuestas recibidas de los vecinos en diversas reuniones) a acometer para la rehabilitación de una antigua factoría como escuela de oficios y reordenación del espacio colindante a la iglesia de Santa María del barrio de La Antigua de Béjar. Ha de destacarse el hecho de que la ciudad de Béjar ha sufrido una brutal despoblación desde el desmantelamiento de su industria textil, con una pérdida del 25% de sus habitantes en las cuatro últimas décadas, siendo precisamente el barrio de La Antigua, el más histórico de la ciudad, el que más degradado y despoblado se halla en la actualidad, por lo que desarrollar un proyecto como 'Béjar ante el espejo' se antoja como vital para dotar de un revulsivo e impulso a esta zona. Asimismo, dada la calidad del proyecto, reconocida por las propias instituciones del Estado mediante el primer premio del concurso Driehaus, no se entiende que éste no se haya desarrollado y no haya contado con el apoyo de las propias instituciones habida cuenta de la situación en que se halla Béjar y, más concretamente, el barrio de La Antigua, por lo que se propone mediante esta enmienda que el Estado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2689

impulse este proyecto con una partida presupuestaria para 2021 ampliable a próximos ejercicios presupuestarios para seguir desarrollando este proyecto.

ENMIENDA NÚM. 3036 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

	ALTA
SECCION:	17
Servicio:	38
Programa:	453B
Capítulo:	6
Artículo:	61
Proyecto :	Desdoblamiento CV-800 entre Mutxamel y Xixona
Importe:	2000 (Miles de €)
	BAJA
SECCION:	17
Servicio:	38
Programa:	453B
Capítulo:	6
Artículo:	61
Proyecto:	
Importe:	2000 (Miles de €)

Justificación:

Mejorar el tráfico y atracción para la localización de la instalación de nuevas empresas.

ENMIENDA NÚM. 3037 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2690

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 28
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Desdoblamiento de la CN340 desde la salida del núcleo urbano de Crevillent hasta el cruce con la CV904 a Catral
Importe: 2500 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 2500 (Miles de €)

Justificación:

El tramo que se pretende desdoblar tiene además la consideración y hay señalización de que estamos ante un tramo de concentración de accidentes, además conecta Crevillent con importantes polígonos industriales (Pol. Cachapet) y en desarrollo (Polígono I-13)

ENMIENDA NÚM. 3038 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2691

Artículo: 61
Proyecto : Desdoblamiento de la CV-800 entre Xixona y la A-70
Importe: 20000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 20000 (Miles de €)

Justificación:

Se propone duplicar los carriles actuales de la carretera CV-800 entre los km. 0, en la conexión con la autovía A-70, i 16, a la llegada al casco urbano de Xixona, con el objetivo de mejorar la fluidez del tráfico y impulsar la atracción de nuevas empresas en la localidad.

ENMIENDA NÚM. 3039 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Desdoblamiento de la N-340
Importe: 2500 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2692

Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 2500 (Miles de €)

Justificación:

El hecho de contar con un solo carril supone un auténtico peligro y accidentes a diario

ENMIENDA NÚM. 3040 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 7
Artículo: 75
Proyecto : Desdoblamiento vía Línea 1: tramo Masises- Bètera
Importe: 600 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 600 (Miles de €)

Justificación:

A la Generalitat Valenciana para la mejora de la frecuencia de paso: aumento de usuarios (Bétera-Náquera-Serra y urbanizaciones).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2693

ENMIENDA NÚM. 3041

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Ejecución del proyecto “Seguridad vial. Reordenación de accesos de la carretera N-332. Enlace de Santa Pola. pp.kk. 87+800 al 88+700”.

Importe: 3920 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 3920 (Miles de €)

Justificación:

Proyecto aprobado definitivamente en noviembre de 2019 para solucionar el punto de concentración de accidentes existente en la entrada a Santa Pola desde la N-332 por la Ronda Norte. No está presupuestada su ejecución en el proyecto de PGE 2021.

ENMIENDA NÚM. 3042

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2694

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 62
Proyecto : Electrificación línea Zamora
Importe: 41000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 8
Artículo: 87
Proyecto: ADIF
Importe: 41000 (Miles de €)

Justificación:

Mejorar la comunicación por ferrocarril y hacer más competitiva la provincia

ENMIENDA NÚM. 3043 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 62
Proyecto : Electrificación línea Zamora- Medina
Importe: 15000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2695

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 8
Artículo: 87
Proyecto: ADIF
Importe: 15000 (Miles de €)

Justificación:

Mejorar la comunicación por ferrocarril y hacer más competitiva la provincia

ENMIENDA NÚM. 3044 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto: Enlace A7-V21 acceso sur Parc Sagunt Puçol-Sagunt
Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

La conexión viaria de Parc Sagunt en su extremo Sur con la AP-7, la A-7 y la V-21 en el enlace de Puçol, constituye en la actualidad un cuello de botella que exprime la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2696

conectividad de una zona de gran potencial logístico como es el Parque Empresarial Parc Sagunt y el Puerto Comercial de Sagunto. Es por ello que su desarrollo aumentaría en gran manera las posibilidades de entrada y salida de mercancías a través de carretera

ENMIENDA NÚM. 3045 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Enlace A7-V21 acceso sur Parc Sagunt Puçol-Sagunt
Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

La conexión viaria de Parc Sagunt en su extremo Sur con la AP-7, la A-7 y la V-21 en el enlace de Puçol, constituye en la actualidad un cuello de botella que exprime la conectividad de una zona de gran potencial logístico como es el Parque Empresarial Parc Sagunt y el Puerto Comercial de Sagunto. Es por ello que su desarrollo aumentaría en gran manera las posibilidades de entrada y salida de mercancías a través de carretera.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2697

ENMIENDA NÚM. 3046 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Enlace con la AP-7 desde la CV-505 de Alzira

Importe: 2500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 2500 (Miles de €)

Justificación:

Enlace con la AP-7 desde la CV-505 de Alzira

ENMIENDA NÚM. 3047 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2698

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Enlace de Buenos Aires (A-66/A-62) (Aumento de partida)
Importe: 6000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 6000 (Miles de €)

Justificación:

Consideramos claramente insuficiente la cantidad recogida en el proyecto de Presupuestos respecto al enlace de Buenos Aires (Salamanca) entre las autovías A-62 y A-66, ya que solo se recogen 100.000 euros, lo que imposibilitaría la realización de ninguna obra en este punto conflictivo de la red viaria.

ENMIENDA NÚM. 3048 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Enlace directo AP7 Norte de Sagunt
Importe: 2000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2699

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 543B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Sagunto, ciudad de 67.000 habitantes no cuenta con enlace directo con el AP7 teniendo que retroceder hasta Puçol para incorporarse al peaje más próximo (Zona del pontazgo, en Término municipal de Sagunto, pero sin acceso) o utilizar las entradas-salidas de la Vall d'Uixó.

Existe una posibilidad sencilla de incorporación directa a la AP7 en la bifurcación entre A7 y CV 10, habilitando los sistemas de acceso correspondientes, que no supone una inversión excesiva y que soluciona un déficit histórico de acceso a importantes zonas logísticas como el Puerto de Sagunto y los diferentes polígonos de la Ciudad.

ENMIENDA NÚM. 3049 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Enlace Sur AP7 a su paso por Altea
Importe: 2230 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2700

Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 2230 (Miles de €)

Justificación:

Altea es uno de los pocos pueblos que no ha solucionado el paso de la N-332 por su casco urbano. Con esta propuesta se sustituye la construcción de una variante por el aprovechamiento de una infraestructura ya existente cómo es la AP-7 y conseguimos convertir la N-332 en una vía urbana.

ENMIENDA NÚM. 3050 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estació intermodal Parc Sagunt
Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2701

Justificación:

Creación de la partida para la redacción del proyecto previo a la construcción de una estación intermodal en el parque industrial de Parc Sagunt en el término municipal de Sagunt.

ENMIENDA NÚM. 3051 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estación Intermodal de Alacant
Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

Creación de la partida por la necesidad de iniciar los trabajos de licitación e inicio de la construcción de la Estación Intermodal en la ciudad de Alacant que estaba prevista inaugurarse con la llegada de la Alta Velocidad a esta ciudad. Un proyecto de la sociedad AVANT que necesita de inversión presupuestaria para poder realizarse.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2702

ENMIENDA NÚM. 3052 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estación intermodal de Alacant
Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

Creación de la partida por la necesidad de iniciar los trabajos de licitación e inicio de la construcción de la Estación Intermodal en la ciudad de Alacant que estaba prevista inaugurarse con la llegada de la Alta Velocidad a esta ciudad. Un proyecto de la sociedad AVANT que necesita de inversión presupuestaria para poder realizarse.

ENMIENDA NÚM. 3053 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2703

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estación intermodal Parc Sagunt
Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Creación de la partida para la redacción del proyecto previo a la construcción de una estación intermodal en el parque industrial de Parc Sagunt en el término municipal de Sagunt.

ENMIENDA NÚM. 3054 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2704

Artículo: 60
Proyecto : Estación tren Bellreguard para dar servicio comarcal
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capitulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Previsión construcción apeadero Bellreguard, con una población potencial de unas 15.000 personas y que daría servicio a un ámbito comarcal Gandia-Oliva, en la línea del ofrecimiento de las autoridades al Secretario de Estado de Infraestructuras

ENMIENDA NÚM. 3055 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio:
Programa:
Capitulo:
Artículo:
Proyecto : Estación tren Bellreguard para dar servicio comarcal
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA
SECCION:
Servicio:
Programa:
Capitulo:
Artículo:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2705

Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Previsión construcción apeadero Bellreguard, con una población potencial de unas 15.000 personas y que daría servicio a un ámbito comarcal Gandia-Oliva, en la línea del ofrecimiento de las autoridades al Secretario de Estado de Infraestructuras

ENMIENDA NÚM. 3056 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudi projecte ferroviari rodalies Castelló de la Plana-Vinaròs
Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 200 (Miles de €)

Justificación:

Construcció d'una via ferroviària Castelló de la Plana-Vinaròs com així ho va acordar el Mnisteri de Foment

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2706

ENMIENDA NÚM. 3057 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 453A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Estudio de la ampliación de la actual vía de cercanías València- Moixent hasta la Font de la Figuera

Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Otras

Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Hay que hacer el estudio necesario para ampliar la actual vía de cercanías que llega a Moixent, recuperando el servicio de cercanías que la Font de la Figuera perdió a los años 90 del siglo XX. Esta actuación permitiría vertebrar mejor la comarca de la Costera y favorecer medios de transporte más sostenibles.

ENMIENDA NÚM. 3058 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2707

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 64
Proyecto : Estudio Ferrocarril Alcoi- Alacant
Importe: 250 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 250 (Miles de €)

Justificación:

Estudiar en todas sus vertientes y dimensiones (económica, social, técnica, turística..) así como su integración en el corredor mediterráneo y Ferrmed y conexión con el AVE.

ENMIENDA NÚM. 3059 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2708

Proyecto : Estudio Inversión mejora línea convencional Teruel Sagunt
Importe: 1400 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capitulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 1400 (Miles de €)

Justificación:

Mejora de la partida para la inclusión del desarrollo de proyectos de inversiones en la mejora de la línea ferroviaria Teruel-Sagunt.

ENMIENDA NÚM. 3060 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capitulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudio Inversión mejora línea convencional Teruel- Sagunto
Importe: 1400 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capitulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 1400 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2709

Justificación:

Mejora de la partida para la inclusión del desarrollo de proyectos de inversiones en la mejora de la línea ferroviaria Teruel-Sagunt.

ENMIENDA NÚM. 3061 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudio Mercancías Zaragoza- Sagunt
Importe: 1100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 1100 (Miles de €)

Justificación:

Aumentar la partida 2013 17 40 0761 Estudio de mercancías Zaragoza-Sagunt, para poder llevar a cabo este año dicho proyecto, un corredor alternativo a la alta velocidad para el uso de unas infraestructuras sostenibles y eficientes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2710

ENMIENDA NÚM. 3062 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto: Estudio Mercancías Zaragoza-Sagunt
Importe: 1100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 1100 (Miles de €)

Justificación:

Aumentar la partida 2013 17 40 0761 Estudio de mercancías Zaragoza-Sagunt, para poder llevar a cabo este año dicho proyecto, un corredor alternativo a la alta velocidad para el uso de unas infraestructuras sostenibles y eficientes.

ENMIENDA NÚM. 3063 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2711

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 453A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Estudio para a la construcción de la autovia La Bañeza- Puebla de Sanabria

Importe: 60 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 60 (Miles de €)

Justificación:

Conexión rápida entre las ciudades

ENMIENDA NÚM. 3064 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 453A

Capítulo: 6

Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2712

Proyecto : Estudio para autovía La Bañeza – Puebla de Sanabria
Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Es conveniente la realización de un estudio sobre la posible construcción de una autovía entre Puebla de Sanabria (Zamora) y La Bañeza (León), que facilitaría la interconexión de la comarca de Sanabria con la provincia de León, abriendo un enlace desde la A-52 hacia la A-6 a través de La Bañeza.

ENMIENDA NÚM. 3065 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudio para autovía Ponferrada-Puebla de Sanabria
Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2713

Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 200 (Miles de €)

Justificación:

Es conveniente la realización de un estudio sobre la posible construcción de una autovía que una Ponferrada (León) con Puebla de Sanabria (Zamora), ya que facilitaría la interconexión de las comarcas de Sanabria y El Bierzo, creando un corredor entre Portugal y Asturias a través de la mejora de las conexiones Sanabria-Bragança y la proyectada autovía Ponferrada-La Espina, así como sirviendo de enlace más directo entre Asturias y el sur de Galicia a través del enlace hacia la A-52 y entre Sanabria y Bragança con el norte gallego a través del enlace con la A-6. En todo caso, en el estudio y posterior autovía que se propone habrá de tenerse en cuenta la enorme riqueza natural de las comarcas de El Bierzo, La Cabrera y Sanabria que atravesaría, por lo que debería plantearse con el mayor respeto posible para el entorno, buscando minimizar el impacto sobre el mismo, y prestando especial atención también a los acuíferos que pueda haber en el trayecto, para que no se repitan problemáticas como la registrada en la variante de Pajares de pérdida de agua y desaparición de acuíferos.

ENMIENDA NÚM. 3066 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudio para autovía Sanabria-Braganza
Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2714

Proyecto:

Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Es conveniente la realización de un estudio sobre la posible construcción de una autovía entre Puebla de Sanabria (Zamora) y Braganza (Portugal), que en el caso español se ceñiría a los 20 kms existentes entre Puebla y la frontera. Esta autovía facilitaría la interconexión de la comarca de Sanabria con el norte portugués, abriendo un enlace desde la A-52 hacia Oporto a través de Braganza.

ENMIENDA NÚM. 3067 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudio para la autovía Ciudad Rodrigo-Moraleja
Importe: 100 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Es aconsejable la creación de un acceso más rápido y menos tortuoso entre Ciudad Rodrigo y Moraleja, dadas las dificultades que entrañan las carreteras CL-526 y EX-109 al atravesar la Sierra de Gata. Por ello, proponemos que el Estado lleve a cabo un estudio para la posible construcción de una autovía que enlazaría las autovías A-62 y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2715

EX-A1, entre Ciudad Rodrigo y Moraleja respectivamente. Esta nueva vía, buscaría proporcionar un acceso más fácil y rápido desde Ciudad Rodrigo a Coria, Cáceres o Mérida.

ENMIENDA NÚM. 3068 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudio para la autovía Guijuelo/Béjar-Ciudad Rodrigo
Importe: 100000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 100000 (Miles de €)

Justificación:

Es aconsejable la creación de un acceso más rápido y menos tortuoso entre Béjar y Ciudad Rodrigo, dadas las dificultades que entraña la SA-220 al atravesar por su parte central la Sierra de Francia. Por ello, proponemos que el Estado lleve a cabo un estudio para la posible construcción de una autovía que enlace las autovías A-66 y A-62 entre Guijuelo y Ciudad Rodrigo respectivamente. Esta nueva vía, bordearía por su parte norte la sierra de Francia, salvando con ello las dificultades orográficas que ésta entraña y preservando su enorme riqueza natural. De este modo, partiría desde Guijuelo tomando dirección hacia Linares de Riofrío y Tamames, para enlazar con la A-62 cerca de Ciudad Rodrigo, dando acceso a esta localidad. Esta nueva vía supondría un acceso más rápido no sólo desde Ciudad Rodrigo a Béjar o Guijuelo, sino también desde el suroeste de Salamanca respecto al este de Extremadura y la provincia de Toledo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2716

ENMIENDA NÚM. 3069 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudio para la autovía Zamora-Sanabria (desdoblamiento de la N-631)
Importe: 250 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 250 (Miles de €)

Justificación:

Es aconsejable la creación de un acceso más rápido y menos tortuoso entre Zamora y Galicia, dadas las dificultades que entraña la N-631 al atravesar la Sierra de la Culebra, que además acusa una alta siniestralidad. Por ello, proponemos que el Estado lleve a cabo un estudio para la posible construcción de una autovía que desdoble la N-631. Esta nueva vía supondría un acceso más rápido no sólo desde Zamora al noroeste de su provincia y a Galicia, sino también una conexión más rápida entre Salamanca, Extremadura y Andalucía con Galicia, mejorando la vertebración del oeste peninsular.

ENMIENDA NÚM. 3070 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2717

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudio para la reapertura del ferrocarril Ruta de la Plata
Importe: 500 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Para una mejor conexión ferroviaria de Galicia con el sur de la Región Leonesa, Extremadura y la Andalucía occidental, así como para la vertebración ferroviaria del oeste de España en general, resultaría conveniente la recuperación del ferrocarril Vía de la Plata (actualmente cerrado entre Astorga y Plasencia), con el estudio previo relativo al posible retrasado en algunos tramos para adaptarlo a las necesidades de los ferrocarriles de vía electrificada más rápidos y modernos. Esto supondría una conexión más directa de Galicia (a través del nudo de Zamora) con Salamanca, Cáceres, Mérida o Sevilla, volviendo a conectarse por ferrocarril los puertos de Gijón y Sevilla, vertebrándose de nuevo con ello las tres provincias de la Región Leonesa por tren. Asimismo, conllevaría acercar el cumplimiento de uno de los puntos recogido en el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI 2012-2024), que contemplaba la puesta en marcha de una línea férrea electrificada entre León y Plasencia, y que se ha incumplido sistemáticamente hasta ahora, pese a haberse aprobado en la pasada legislatura mociones en ayuntamientos como Astorga, León, Zamora, Salamanca, Cáceres o Mérida solicitando la recuperación de dicho corredor ferroviario, así como en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 29 de noviembre de 2017.

ENMIENDA NÚM. 3071
De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2718

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudio per a la construcción de autovia Braganza- Puebla de Sanabria
Importe: 60 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 60 (Miles de €)

Justificación:

Conexión rápida entre las ciudades

ENMIENDA NÚM. 3072 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudio proyecto ferroviario cercanías Castelló de la Plana-Vinaròs
Importe: 200 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2719

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 200 (Miles de €)

Justificación:

Construcció d'una via ferroviària Castelló de la Plana-Vinaròs com així ho va acordar el Mnisteri de Foment

ENMIENDA NÚM. 3073 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudio soterramiento vías ferrocarril a su paso por Algemésí
Importe: 600 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 600 (Miles de €)

Justificación:

Completar la circunvalación de Algemésí por el Sureste incluyendo la construcción de un nuevo puente que cruce el río. El casco urbano de Algemésí está separado por las vías ferroviarias. Existen dos barrios que han quedado segregados del resto del casco

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2720

urbano con los consecuentes problemas sociales y económicos que eso ha comportado, por lo que se impone realizar un estudio técnico y económico previo a soterrar las vías a su paso por el casco urbano

ENMIENDA NÚM. 3074 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudio tramo cercanías Villena con línea Alicante-Murcia
Importe: 300 (Miles de €)
BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 300 (Miles de €)

Justificación:

Se presenta partida para los estudios y proyectos y la licitación de las obras para comenzar el tramo indicado, mediante el cual se podrá conectar con cercanías la ciudad de Villena con la línea de cercanías Alicante-Murcia.

ENMIENDA NÚM. 3075 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2721

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudio viabilidad de ramal metro València en la línea 8 (conexión Alcàsser- València)
Importe: 200 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 200 (Miles de €)

Justificación:

Estudio de viabilidad de ramal de metro valencia del proyecto de línea 8 de metro ligero para conectar Alcàsser con el área metropolitana, la ciudad de València y el hospital de la Nueva Fe. La baja en el concepto señalado en la enmienda se realiza con cargo al aumento de crédito propuesto en el mismo concepto por la enmienda al Estado de Ingresos del Estado de los PGE 2018 firmada por los diputados y diputada de Compromís, por lo que la cuantía del concepto en cuestión se queda inalterada y los Ingresos y Gastos globales de los PGE 2018, equilibrados.

ENMIENDA NÚM. 3076
De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2722

Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudio y construcción nuevo enlace N-332 con la partida Salt de l'Aigua de Benidorm
Importe: 900 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 900 (Miles de €)

Justificación:

La partida de Salt de l'Aigua de Benidorm reúne varios centros docentes de primaria, secundaria, universitaria y formación para adultos, y es cercana a la N-332. Dicha carretera enlaza con esta zona por una de las vías principales de salida de Benidorm, la Avenida de la Comunidad Europea, que además concentra la estación de autobuses, el Palau de Justicia y el Instituto Valenciano de Tecnologías Turísticas (INVATTUR), presentando cierta saturación en horas punta. La única salida de incorporación a la N-332 es desde dicha Avenida en dirección Alicante. Cabría realizar el estudio y construcción de una nueva salida, en ambos sentidos, que conectase directamente con la partida de Salt de l'Aigua, en la que se concentran distintos centros docentes, para dar fluidez al tráfico y evitar los atascos.

ENMIENDA NÚM. 3077 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2723

Artículo: 60
Proyecto : Estudio y construcción nuevo enlace N-332 con la partida Salt de l'Aigua de Benidorm
Importe: 900 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 900 (Miles de €)

Justificación:

La partida de Salt de l'Aigua de Benidorm reúne varios centros docentes de primaria, secundaria, universitaria y formación para adultos, y es cercana a la N-332. Dicha carretera enlaza con esta zona por una de las vías principales de salida de Benidorm, la Avenida de la Comunidad Europea, que además concentra la estación de autobuses, el Palau de Justicia y el Instituto Valenciano de Tecnologías Turísticas (INVATTUR), presentando cierta saturación en horas punta. La única salida de incorporación a la N-332 es desde dicha Avenida en dirección Alicante. Cabría realizar el estudio y construcción de una nueva salida, en ambos sentidos, que conectase directamente con la partida de Salt de l'Aigua, en la que se concentran distintos centros docentes, para dar fluidez al tráfico y evitar los atascos

ENMIENDA NÚM. 3078 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudios y Proyecto de Conexión del Puerto de Alicante con el Corredor
Importe: 1000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2724

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Iniciar los estudios y el proyecto de la conexión del futuro corredor mediterráneo con el Puerto de Alicante, que es una cuestión clave en el futuro de los sectores productivos de las comarcas alicantinas y el papel del puerto alicantino como nodo de distribución y comercio internacional

ENMIENDA NÚM. 3079 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estudios y Proyecto de Conexión del Puerto de Alicante con el Corredor Mediterráneo
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 1000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2725

Justificación:

Iniciar los estudios y el proyecto de la conexión del futuro corredor mediterráneo con el Puerto de Alicante, que es una cuestión clave en el futuro de los sectores productivos de las comarcas alicantinas y el papel del puerto alicantino como nodo de distribución y comercio internacional.

ENMIENDA NÚM. 3080 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 40
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Finalitzación de la conexión entre N300 y Ocaña
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Finalizar la comunicación en la Provincia de Cuenca

ENMIENDA NÚM. 3081 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2726

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Finalitzación del enlace A-40 a Tarancon
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 5000 (Miles de €)
Justificación:

Mejorar la comunicación

ENMIENDA NÚM. 3082 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Finalización de las obras de la A-35 a su paso por la Font de la Figuera
Importe: 25000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2727

Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 25000 (Miles de €)

Justificación:

Actualmente la N-344 continúa pasando por la Font de la Figuera causando notables molestias y riesgos al municipio. Se trata de una demanda histórica con unas obras que se están eternizando en el pueblo.

ENMIENDA NÚM. 3083 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Finalización estudios y ejecución tramos A-40 provincia Toledo y enlace con Ávila
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Millorar la comunicació entre Toledo i Àvila

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2728

ENMIENDA NÚM. 3084 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

	ALTA
SECCION:	17
Servicio:	38
Programa:	453C
Capítulo:	
Artículo:	60
Proyecto :	Gratuidad AP-7 donde no hay alternativa gratuita a la N-340
Importe:	27000 (Miles de €)
	BAJA
SECCION:	17
Servicio:	20
Programa:	451N
Capítulo:	
Artículo:	871
Proyecto:	
Importe:	27000 (Miles de €)

Justificación:

Gratuidad AP-7 donde no hay alternativa gratuita a la N-340 y N-332, por su alta peligrosidad y saturación (Safor, Maestrat, la Marina)

ENMIENDA NÚM. 3085 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2729

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Hormigonado del Barranco de Surrach (La Jana)
Importe: 500 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

La canalización y hormigonado del barranco de Surrach en su tramo urbano en La Jana (desde el puente de la calle Bajada a la Fuente hasta el puente de la calle Corte) es una necesidad para mejorar el entorno de la localidad y evitar problemas en épocas de grandes precipitaciones.

ENMIENDA NÚM. 3086 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 40
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Impulsar la finalización del tramo entre Madrid y Talavera de la Reina
Importe: 10000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2730

Programa: 453C
Capítulo:
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

Finalizar la comunicación entre Madrid y Talavera

ENMIENDA NÚM. 3087 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 19
Servicio: 101
Programa: 241A
Capítulo: 4
Artículo: 48
Proyecto : Inclusión de bonificaciones en el IRPF para los residentes en el medio rural de la Región Leonesa
Importe: 15000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 19
Servicio: 101
Programa: 251M
Capítulo: 4
Artículo: 48
Proyecto:
Importe: 15000 (Miles de €)

Justificación:

Ayudas a la población residente en el medio rural en forma de desgravaciones que permitirá incentivar la permanencia de ciudadanos en este entorno al ver reducida su carga impositiva frente a la residencia en las ciudades.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2731

ENMIENDA NÚM. 3088

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 453A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Incremento de la capacidad hidráulica de los pasos bajo la línea de ferrocarril València- La Encina de los cauces de los barrancos Tramussers y Barranquet en Benifaió (València)

Importe: 8500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Otras

Importe: 8500 (Miles de €)

Justificación:

Para evitar los riesgos de inundación en la localidad de Benifaió.

ENMIENDA NÚM. 3089

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2732

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 453A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Incremento de la capacidad hidráulica de los pasos bajo la línea de ferrocarril València- La Encina de los cauces de los barrancos Tramussers y Barranquet en Benifaió (València)

Importe: 8500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 8500 (Miles de €)

Justificación:

Para evitar los riesgos de inundación en la localidad de Benifaió.

ENMIENDA NÚM. 3090

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Iniciar las obras A-40 conexión Cuenca- Teruel

Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2733

Programa: 543B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Comunicar de forma efectiva Conca y Terol

ENMIENDA NÚM. 3091 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 7
Artículo:
Proyecto : INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
Importe: 15000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 15000 (Miles de €)

Justificación:

En los últimos años se vienen realizando las obras de alta velocidad entre Madrid y Asturias, la cual tiene un paso obligado por la provincia de León. El problema está en la cantidad de agravios que ha sufrido este territorio durante este tiempo, especialmente en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2734

torno a la capital de la provincia. Tras años con una estación conocida como “fondo de saco” que ha reducido las frecuencias de trenes entre León y el resto de las ciudades conectadas con tren por este eje, se suma el recorte en la integración del ferrocarril en el municipio de San Andrés del Rabanedo, dejando partido el municipio mientras que en otros puntos del Estado se hace lo contrario, soterrar. Por ello creemos que es de justicia recuperar el proyecto original de integración en dicho municipio y facilitar el tránsito ferroviario entre León y Asturias.

ENMIENDA NÚM. 3092 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 7
Artículo:
Proyecto : Integración Urbana de Sagunt. Cubrimiento de las vías del tren.
Importe: 8000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 8000 (Miles de €)

Justificación:

El desarrollo del corrector mediterráneo y de los trenes de alta velocidad, provocará un impacto ambiental de dimensiones irreversibles en el casco urbano de la Ciudad de Sagunto, produciendo una barrera de inaccesibilidad en un entramado urbano consolidado. La integración urbana de esta infraestructura a su paso por la ciudad es imprescindible para evitar impactos irreversibles.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2735

ENMIENDA NÚM. 3093 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto: Intervención en la N-631 (reparación del firme y creación de pasos de fauna)
Importe: 6000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 6000 (Miles de €)

Justificación:

El deficiente estado del firme de la N-631 que une Zamora con las comarcas de Tábara y la Carballeda, y que supone el acceso más directo a Sanabria y a Galicia desde la capital zamorana, hace necesaria la reparación del firme en esta carretera que discurre entre los términos municipales de Montamarta y Rionegro del Puente. Asimismo, dada su alta siniestralidad con la fauna, al atravesar la Sierra de la Culebra (el espacio con más lobos y ciervos de toda Europa occidental) se hace necesario que se intervenga en este vial dotándole de medios disuasores para fauna (por ejemplo, con cebos con repelente) y creando pasos naturales para la fauna en la misma (como se ha hecho en la paralela vía de AVE Zamora-Galicia).

ENMIENDA NÚM. 3094 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2736

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Intervenir la N-232 en el tramo Valdenocela- Incinillas y entre Incinillas y Oña
Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

Revertir la situación de abandono en la que se encuentra la carreteras

ENMIENDA NÚM. 3095 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 62
Proyecto : Inversión per al funcionamiento operativo de los servicios.
Electrificación línea ferrea de Salamanca- Àvila
Importe: 70000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2737

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 70000 (Miles de €)

Justificación:

Tener una conexión directa y más rápida entre Salamanca a Ávila y Madrid

ENMIENDA NÚM. 3096 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 34
Programa: 441O
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Inversiones Aeropuerto de València
Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

El aeropuerto de València solo tiene previstas inversiones por 9 millones de euros, solicitamos un incremento hasta 19 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2738

ENMIENDA NÚM. 3097 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 34
Programa: 441O
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Inversiones aeropuerto Manises
Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 34
Programa: 441O
Capítulo: 4
Artículo: 48
Proyecto:
Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

El aeropuerto de València solo tiene previstas inversiones por 9 millones de euros, solicitamos un incremento hasta 19 millones de euros

ENMIENDA NÚM. 3098 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2739

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 32
Programa: 441N
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Inversiones Puerto de València
Importe: 50000 (Miles de €)
BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 50000 (Miles de €)

Justificación:

El Puerto de Valencia, el primer puerto del Estado en tráfico de contenedores, solo tiene previstas inversiones por 50 millones de euros, es necesario ampliar esta cantidad a los 100 millones de euros

ENMIENDA NÚM. 3099 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 60
Artículo: 60
Proyecto : Línea Alta Velocidad València-Tarragona
Importe: 100000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2740

Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 100000 (Miles de €)

Justificación:

Para dar un impulso a este tramo del corredor y la implantación del ancho europeo

ENMIENDA NÚM. 3100 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 40
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Línea de tren de cercanías al Port de Sagunt
Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

El estudio Funcional de la prolongación de la red de cercanías hasta una nueva estación de Tren en Puerto de Sagunto, realizado por la empresa INECO en septiembre de 2015 establece que existe capacidad suficiente para satisfacer las necesidades de transporte de cercanías al Puerto de Sagunto. Se trata de una inversión demandada por el núcleo de población que mejoraría su movilidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2741

ENMIENDA NÚM. 3101 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Mantenimiento arcenes y márgenes Autovía A-23
Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Desde la creación de la Autovía Mudéjar A-23, el tramo que transcurre dentro de la Comunidad Valenciana, no ha sido suficientemente conservado, motivo por el cual, los viales de acceso, así como los márgenes y arcenes; se encuentran en un estado de semi-abandono. Es necesario llevar a cabo una serie de actuaciones y trabajos de mantenimiento que mejoren la seguridad, su aspecto, así como su integración paisajística e impacto visual y acústico. Reforestaciones diversas, mejora de la evacuación de pluviales, y en definitiva una adecuación que permita disponer de una autovía moderna como es la A-23 en perfecto estado tanto para los usuarios como para los municipios por donde transcurre

ENMIENDA NÚM. 3102 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2742

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 441M

Capitulo: 4

Artículo: 47

Proyecto : Medidas para impulsar el uso por parte de vehículos pesados de la AP-2 en su tramo Alfajarín- Fraga

Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capitulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Conservacion ordinaria

Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

Reducir intensidad de circulación y la mejora de la seguridad vial en la zona, así como conseguir la liberación total del peaje Alfajarín- Pina de Ebro

ENMIENDA NÚM. 3103 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 441M

Capitulo: 4

Artículo: 41

Proyecto : Medidas para impulsar el uso por parte de vehículos pesados de la AP-68 en su tramo Zaragoza- Tudela

Importe: 3000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2743

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Conservacion ordinaria
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

rEDUCir intensidad de circulación y la mejora de la seguridad vial en la zona, hata que se culmine la autovía paralela

ENMIENDA NÚM. 3104 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Mejora acceso Parque Industrial de Almussafes
Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

El parque industrial Juan Carlos I de Almussafes tiene un acceso por el norte en dirección a Picassent a través de una carretera estrecha y mal asfaltada que tienen comunicación con la rotonda de acceso a la A-7 y que tiene una recorrido de 800 m.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2744

aproximadamente. En su momento se estudió la posibilidad de ampliar dichos 800 metros lineales para poder dotar de un buen acceso del parque industrial a la A-7 y descongestionar así el resto de accesos al parque industrial. Por parte de la Generalitat Valenciana se solicitó la redacción de un estudio de planeamiento de la ampliación de dicha carretera, estudio que se encuentra finalizado y prevé un coste total de 1,8 MM€.

ENMIENDA NÚM. 3105 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto: Mejora acceso Parque Industrial de Almussafes
Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

El parque industrial Juan Carlos I de Almussafes tiene un acceso por el norte en dirección a Picassent a través de una carretera estrecha y mal asfaltada que tienen comunicación con la rotonda de acceso a la A-7 y que tiene un recorrido de 800 m. aproximadamente. En su momento se estudió la posibilidad de ampliar dichos 800 metros lineales para poder dotar de un buen acceso del parque industrial a la A-7 y descongestionar así el resto de accesos al parque industrial. Por parte de la Generalitat Valenciana se solicitó la redacción de un estudio de planeamiento de la ampliación de dicha carretera, estudio que se encuentra finalizado y prevé un coste total de 1,8 MM€.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2745

ENMIENDA NÚM. 3106 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Mejora accesos ejes varios del área metropolitana de Zaragoza

Importe: 8000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 8000 (Miles de €)

Justificación:

Mejorar las condiciones de acceso a las localidades del área metropolitana de Zaragoza

ENMIENDA NÚM. 3107 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2746

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Mejora accesos por carretera ciudad de València
Importe: 8000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 8000 (Miles de €)

Justificación:

Los accesos por carretera a la Ciudad de València de competencia estatal, V-30, V-21 y V-31 requieren de mejoras y ampliación

ENMIENDA NÚM. 3108 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Mejora accesos por carretera ciudad de València
Importe: 8000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2747

Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 8000 (Miles de €)

Justificación:

Los accesos por carretera a la Ciudad de València de competencia estatal, V-30, V-21 y V-31 requieren de mejoras y ampliación.

ENMIENDA NÚM. 3109 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Mejora de los accesos por carretera
Importe: 1000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Los accesos por diferentes puntos son tercermundistas, especialmente la entrada sur y norte que enlazan con la N-340

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2748

ENMIENDA NÚM. 3110 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

	ALTA
SECCION:	17
Servicio:	20
Programa:	453A
Capítulo:	6
Artículo:	60
Proyecto :	Mejora del ferrocarril convencional en Aragón
Importe:	25000 (Miles de €)
	BAJA
SECCION:	17
Servicio:	38
Programa:	453C
Capítulo:	6
Artículo:	61
Proyecto:	Conservacion ordinaria
Importe:	25000 (Miles de €)

Justificación:

Incluir partidas para impulsar proyectos destinados a mejorar el ferrocarril convencional en Aragón

ENMIENDA NÚM. 3111 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2749

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Mejora del patrimonio artístico e histórico de Aragón
Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 456C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Conservació ordinaria
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

Impulsar los proyectos destinados a la mejora del patrimonio artístico e histórico de Aragón

ENMIENDA NÚM. 3112 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 60
Artículo: 60
Proyecto : Mejora estaciones provincia Alacant
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2750

Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Es necesario cumplir la ley y por tanto remodelar las estaciones cuanto antes para atender las demandas de los usuarios

ENMIENDA NÚM. 3113 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : Mejora estaciones provincia Castelló
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Es necesario cumplir la ley y por tanto remodelar las estaciones cuanto antes para atender las demandas de los usuarios

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2751

ENMIENDA NÚM. 3114 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : Mejora estaciones provincia València
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Es necesario cumplir la ley y por tanto remodelar las estaciones cuanto antes para atender las demandas de los usuarios

ENMIENDA NÚM. 3115 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2752

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 62
Proyecto : Mejora integral de la N-260 (Eje Pirenaico)
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras actuaciones de conservación y reposición
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Aumentar la inversiones previstas en Aragón para mejora integra de N-260 que vertebre longitudinalmente las comarcas pirenaicas

ENMIENDA NÚM. 3116 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Mejora red de cercanías de València
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2753

Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Crear una partida para las obras de mejora del núcleo de cercanías de Valencia.

ENMIENDA NÚM. 3117 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Mejora red de cercanías de València
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Crear una partida para las obras de mejora del núcleo de cercanías de Valencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2754

ENMIENDA NÚM. 3118 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Mejora y acondicionamiento del túnel subterráneo de las vías del Tren de RENFE (Calle Pelayo, Catarroja), que permite la conexión entre el casco urbano y el polígono industrial de la población.
Importe: 300 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 300 (Miles de €)

Justificación:

Este túnel se encuentra en un estado lamentable, necesita ser acondicionado y modernizado. Cada vez que caen precipitaciones importantes, se inunda, teniendo que ser cortado e impidiéndose, así, el acceso de la población al núcleo industrial.

ENMIENDA NÚM. 3119 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2755

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Mejora y adecuación actual trazado Carretera CV-700 a su paso por Agres
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Dinamizar los pueblos rurales Agres y Alfafara y la interconexión - Comptat - Alt Vinalopó

ENMIENDA NÚM. 3120 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Mejora y adecuación actual trazado Carretera CV-700 por Agres y Alfara
Importe: 5000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2756

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capitulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Dinamizar los pueblos rurales Agres y Alfafara y la interconexión - Comptat - Alt Vinalopó

ENMIENDA NÚM. 3121 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capitulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Mejora y ampliación del servicio ferroviario de cercanía de Zaragoza y su área metropolitana
Importe: 15000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capitulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Conservacion ordinaria
Importe: 15000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2757

Justificación:

Incluir partidas para impulsar los proyectos destinados a mejorar el servicio de línea de ferrocarril entre Zaragoza y su área metropolitana así como impulsar su ampliación

ENMIENDA NÚM. 3122 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Mejora, duplicación y electrificación de la C3 València- Camporrobles
Importe: 49000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 49000 (Miles de €)

Justificación:

Mejorar sustancialmente la movilidad de los ciudadanos a través de la mejora de la seguridad y la integración al ferrocarril en el medio urbano, potenciar el transporte de pasajeros por ferrocarril, aprovechando las enormes ventajas que ofrece, como la descongestión por carretera, menor coste económico y menor contaminación medioambiental.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2758

ENMIENDA NÚM. 3123 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Mejoras en la vía férrea Medina-Puebla de Sanabria
Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Es necesaria la instalación del sistema tren-tierra en la línea 820/822 (Medina del Campo-Puebla de Sanabria) para tener comunicación permanente con el CTC (control de tráfico centralizado), dado que actualmente sólo puede hacerse mediante telefonía móvil, existiendo zonas de sombra (ausencia de cobertura), con la consiguiente incomunicación del convoy y el pasaje con el exterior en caso de emergencia. A mayores, se solicita la recategorización de la línea 820/822, considerada tipo 0 (sin mantenimiento, efectuándose solo en caso de avería), a otra que conlleve un mantenimiento más adecuado.

ENMIENDA NÚM. 3124 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2759

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Mejoras en la vía férrea Ponferrada-León
Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

Es necesaria la mejora del trazado ferroviario entre Ponferrada y León para acortar los tiempos en el recorrido y hacerlo más competitivo tanto en transporte de viajeros como de mercancías, aprovechando esta mejora para el posterior desarrollo del Eje Atlántico

ENMIENDA NÚM. 3125 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 40
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2760

Proyecto : Mejoras en la vía férrea Salamanca-Ávila
Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Es necesaria la instalación del sistema tren-tierra en la línea 122 (Ávila-Salamanca) para tener comunicación permanente con el CTC (control de tráfico centralizado), dado que actualmente sólo puede hacerse mediante telefonía móvil, existiendo zonas de sombra (ausencia de cobertura), con la consiguiente incomunicación del convoy y el pasaje con el exterior en caso de emergencia. A mayores, se solicita la recategorización de la línea 122, considerada tipo 0 (sin mantenimiento, efectuándose solo en caso de avería), a otra que conlleve un mantenimiento más adecuado.

ENMIENDA NÚM. 3126 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Millora, modernització i adequació línea ferroviaria Alcoi-Xàtiva
Importe: 15000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 87

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2761

Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 15000 (Miles de €)

Justificación:

Aumento de la partida 2005 17 40 0668 Línea Xàtiva-Alcoi por las necesidades y el retraso en las inversiones durante diferentes anualidades. Mejora de tramos, etc.

ENMIENDA NÚM. 3127 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Modernización vía Ferroviaria entre Huesca y Canfranc
Importe: 15000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Conservacion ordinaria
Importe: 15000 (Miles de €)

Justificación:

Impulsar los proyectos destinados a la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2762

ENMIENDA NÚM. 3128 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : N-211. Duplicación: Alcolea del Pinar- Monreal del Campo
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras actuaciones de conservación y reposición
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Aumentar las inversiones previstas en Aragón para culminar los desdoblamientos y autovías pendientes

ENMIENDA NÚM. 3129 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2763

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : N-340. Tramo: ampliación y mejora carriles incorporación Vila-real Este
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Los accesos a la N-340 desde Vila-real Este soportan un nivel de tráfico elevado. Son los que permiten incorporar-se a la N-340 desde el Hospital de la Plana, además de ser el nexo de unión para incorporarse a la N-340 desde la CV-185 y desde la misma ciudad de Vila-real. Estos accesos son altamente peligrosos al tratarse de una carretera nacional con un elevado nivel de tráfico y un solo carril, más aun si tenemos en cuenta la corta distancia de los carriles de aceleración para incorporar-se en ambos sentidos

ENMIENDA NÚM. 3130 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : N-340. Tramo: ampliación y mejora carriles incorporación Vila-real Este
Importe: 1000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2764

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Los accesos a la N-340 desde Vila-real Este soportan un nivel de tráfico elevado. Son los que permiten incorporarse a la N-340 desde el Hospital de la Plana, además de ser el nexo de unión para incorporarse a la N-340 desde la CV-185 y desde la misma ciudad de Vila-real. Estos accesos son altamente peligrosos al tratarse de una carretera nacional con un elevado nivel de tráfico y un solo carril, más aun si tenemos en cuenta la corta distancia de los carriles de aceleración para incorporarse en ambos sentidos.

ENMIENDA NÚM. 3131 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : N-340. Tramo: Duplicación Alcalà de Xivert (entre KM 1.017 y 1.022)
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2765

Justificación:

Se propone crear una partida para duplicar la N-340 entre los kilómetros 1.017 y 1.022 correspondientes a Alcalà de Xivert, puesto que aunque se han realizado las expropiaciones pertinentes para acometer la mejora y duplicación del vial, no se ha previsto una partida para ejecutar el proyecto.

ENMIENDA NÚM. 3132 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : N-340. Tramo: Duplicación Vila-real
Importe: 4500 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 2
Programa: 453A
Capítulo: 7
Artículo: 74
Proyecto: ADIF para inversiones red convencional
Importe: 4500 (Miles de €)

Justificación:

Para realizar las siguientes actuaciones: duplicación Vila- Real, ampliación y mejora carriles incorporación Vila- Real Este y duplicación Alcalà de Xivert (entre KM 1.017 y 1.022)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2766

ENMIENDA NÚM. 3133 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 40
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Nueva estación de ferrocarril Humanes- Illescas
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Mejorar la comunicación con el exterior

ENMIENDA NÚM. 3134 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2767

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 455M
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Nueva torre de Control del Aeropuerto de Zaragoza
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 2
Programa: 261N
Capítulo: 7
Artículo:
Proyecto:
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Atender las necesidades de una nueva torre de control en el Aeropuerto de Zaragoza, necesidad detectada en el proceso de revisión actual del Plan Director del Aeropuerto de Zaragoza

ENMIENDA NÚM. 3135 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : Nueva. Conexión Sagunt y el Port de Sagunt en tren
Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2768

Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Conexión ferroviaria vecinos Port de Sagunt con Sagunt

ENMIENDA NÚM. 3136 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : Nueva. Instalar pantallas antiruido en vía férrea en barrio de la Punta
Importe: 150 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 150 (Miles de €)

Justificación:

Pantallas para reducir el ruido de la circulación de los trenes en esta zona sur de València

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2769

ENMIENDA NÚM. 3137 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 18
Programa: 495B
Capítulo: 4
Artículo: 48
Proyecto : Nueva. Subvención AVAMET
Importe: 15 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo:
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 15 (Miles de €)

Justificación:

Colaboración con esta potente red de observadores valenciana, en un territorio de alta peligrosidad de los fenómenos meteorológicos.

ENMIENDA NÚM. 3138 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2770

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Nuevo acceso tren de pasajeros al Port de Sagunt
Importe: 2400 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 2400 (Miles de €)

Justificación:

Como dice INECO en su informe El municipio de Sagunt, con una población de unos 70.000 habitantes, cuenta con dos núcleos diferenciados de población, Sagunt y Port de Sagunt. Port de Sagunt, con una población que duplica casi a la del núcleo de Sagunt, dispone de una mala comunicación ferroviaria, debiendo sus habitantes desplazarse a la estación de Sagunto, situada a unos 3 Km.

ENMIENDA NÚM. 3139 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Nuevo Acceso Tren de Pasajeros al Port de Sagunt
Importe: 2400 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2771

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 2400 (Miles de €)

Justificación:

Como dice INECO en su informe El municipio de Sagunt, con una población de unos 70.000 habitantes, cuenta con dos núcleos diferenciados de población, Sagunt y Port de Sagunt. Port de Sagunt, con una población que duplica casi a la del núcleo de Sagunt, dispone de una mala comunicación ferroviaria, debiendo sus habitantes desplazarse a la estación de Sagunto, situada a unos 3 Km.

ENMIENDA NÚM. 3140 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Nuevo puente y carretera de conexión en Alzira
Importe: 6400 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 6400 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2772

Justificación:

Construir un puente que cruce el río Júcar y conecte con la carretera CV-505 a su paso por Alzira

ENMIENDA NÚM. 3141 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 32

Programa: 441N

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Nuevo vial costa sur de Peñíscola, desde calle Irta a Fontnova

Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 451N

Capítulo:

Artículo: 871

Proyecto:

Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

PROYECTO: CONSTRUIR UN VIAL SEGURO, CON PASEO-PASARELA JUNTO AL ACANTILADO, CARRIL BICI Y ACOMPAÑARLO DE ZONAS VERDES, DESDE LA C/ IRTA HASTA FONT NOVA. ACTUALMENTE ESTA CARRETERA JUNTO AL ACANTILADO, SE HA CONVERTIDO EN TODO UN PELIGRO TANTO PARA LOS TRANSEUNTES COMO PARA LOS VEHICULOS QUE POR ALLI TRANSITAN. ESTA ZONA REQUIERE DE UNA URGENTE ACTUACIÓN. PEÑISCOLA DEBE CRECER DE FORMA SOSTENIBLE HACIA EL SUR, DOTANDO A ESA ZONA DEL ATRACTIVO Y SEGURIDAD QUE SE MERECE POR LA PECULIARIDAD DEL TERRENO.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2773

ENMIENDA NÚM. 3142 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 34

Programa: 441O

Capítulo: 4

Artículo: 47

Proyecto : Nuevo. Contrato transporte aéreo para servicio público entre Eivissa y Menorca con València y Alacant

Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453E

Capítulo: 2

Artículo: 22

Proyecto:

Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Para dotar el proyecto de referencia

ENMIENDA NÚM. 3143 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2774

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : Nuevo. Creación carril bici N-340a
Importe: 400 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 400 (Miles de €)

Justificación:

Creación carril bici para unir por la antigua N-340 los municipios de Vinaròs, Benicarló y Peniscola

ENMIENDA NÚM. 3144 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo:
Artículo: 93
Proyecto : Nuevo. Creación enlace A-62 y SA-322
Importe: 120 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2775

Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 120 (Miles de €)

Justificación:

Es necesaria la creación de un acceso desde la autovía A-62 a la carretera SA- 322, dando con ello un acceso más directo desde la A-62 a poblaciones como Villavieja de Yeltes, Retortillo, Castraz o la comarca del Abadengo. Su coste sería mínimo dado que en ese punto ya existe un paso bajo la autovía por lo que solo serían necesarios los carriles de acceso. De este modo se evitaría tener que desplazarse por la N-620 durante varios kilómetros para acceder a la SA- 322 reduciendo asimismo la peligrosidad del cruce de Martín de Yeltes que se vería aliviado de tráfico innecesario. Este enlace facilitaría el acceso del turismo al castro de Yecla de Yeltes desde la A-62 así como al balneario de Retortillo.

ENMIENDA NÚM. 3145 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo:
Artículo: 76
Proyecto : Nuevo. Pasarela barranco Aiguaoliva
Importe: 600 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 600 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2776

Justificación:

Puente de unión Benicarló con Vinaròs

ENMIENDA NÚM. 3146 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : Obras reapertura y restauración estación
Importe: 300 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 300 (Miles de €)

Justificación:

La puesta en marcha de nuevos servicios de cercanías con el Maestrat y Castelló hace necesario volver a abrir la estación de Santa Magdalena para el uso de los ciudadanos

ENMIENDA NÚM. 3147 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2777

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Paneles acústicos fonoabsorventes PK 1.042 a 1.042 de la N340 a su paso por Benicarló
Importe: 126 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 126 (Miles de €)

Justificación:

Reducir el ruido que genera la variante de la N-340

ENMIENDA NÚM. 3148 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 7
Artículo: 76
Proyecto : Para realizar la cesión definitiva y transferir la titularidad de la N-332 a su paso por Sueca
Importe: 1090 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2778

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 1090 (Miles de €)

Justificación:

El desvío de la carretera N-332 a su paso por Sueca se culminó ya hace más cuatro años. Sin embargo, el Ministerio de Fomento no ha dado el tramo urbano al ayuntamiento, al no disponer de recursos. Ello origina que todavía pase por el casco urbano tráfico pesado.

ENMIENDA NÚM. 3149 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 32
Programa: 441N
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : PARKING CON JARDIN VERTICAL Peñíscola
Importe: 1000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2779

Justificación:

LA FALTA DE PARKING EN LA LOCALIDAD ES NOTORIA, PALPABLE Y UN PROBLEMA DE URGENTE RESPUESTA. PROPONEMOS ESTE PROYECTO DE CREACION DE UN PARKING CON PLANTA BAJA Y DOS ALTURAS, DONDE EL EDIFICIO ESTÉ COMPLETAMENTE RECUBIERTO POR UN JARDIN VERTICAL, CON LA FINALIDAD DE DOTAR A LA LOCALIDAD DE UN PULMÓN VERDE, AL MISMO TIEMPO QUE SE CUBRE LA URGENTE NECESIDAD DEL PARKING EN LA LOCALIDAD. ESTE PROYECTO PERMITE DOTAR DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL AL EDIFICIO, Y PUEDE SER UN REFERENTE EN NUESTRA LOCALIDAD, LA CUAL ESTÁ BIEN ESCASA DE ZONAS VERDES. PRETENDEMOS QUE SEA UN EDIFICIO SOSTENIBLE Y UN REFERENTE MEDIOAMBIENTAL EN LA ZONA.

ENMIENDA NÚM. 3150 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

	ALTA
SECCION:	17
Servicio:	10
Programa:	453B
Capitulo:	6
Artículo:	60
Proyecto :	Parque logístico de Benicarló-Vinaròs
Importe:	10000 (Miles de €)
	BAJA
SECCION:	17
Servicio:	20
Programa:	451N
Capitulo:	87
Artículo:	873
Proyecto:	
Importe:	10000 (Miles de €)

Justificación:

La ciudad de Benicarló se encuentra en un enclave estratégico tanto a nivel geográfico como industrial. Ha sido el centro comarcal de un histórico clúster del mueble, de producción agraria y de la industria química, que se ve abocada a transportar por carretera su producción, con el consiguiente peligro de accidente y contaminación. Por

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2780

su proximidad tanto a las líneas de ferrocarril como al puerto de Castelló y al corredor mediterráneo, un parque logístico dinamizaría la exportación a Europa de la industria de la agroalimentación, aumentando la competitividad de esta zona a medio camino entre Castelló y Tarragona. Además cuenta con una superficie industrial adecuada y adaptada para la creación de dicha infraestructura. Este centro logístico aumentaría la competitividad y capacidad de exportación de la potente industria agrícola de las comarcas de Castelló.

ENMIENDA NÚM. 3151 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Pasarela ciclo-peatonal sobre vias del tren línea cercanías Gandia-València
Importe: 400 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 400 (Miles de €)

Justificación:

La vía verde Carcaixent - Tavernes recupera el trazado de una antigua vía de tren y conecta con una vía ciclo peatonal las comarcas de la Ribera y la Vall d'Alfornós. En su encuentro con la línea férrea de cercanías Gandia - València, sufre una discontinuidad que se solventaría con la construcción de una pasarela ciclo peatonal adosada al puente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2781

de la carretera CV-603. Evitando así riesgos de accidentes y peligrosidad para los usuarios de la vía verde.

ENMIENDA NÚM. 3152 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Paso inferior vías para mejorar comunicación con las playas de los barrios de Pinedo y la Punta

Importe: 400 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 400 (Miles de €)

Justificación:

Paso inferior vías para mejorar comunicación entre la Punta y la playa de Pinedo. Es una obra de justicia histórica

ENMIENDA NÚM. 3153 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2782

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Permeabilización de la Autopista AP-7 cauce y zona de flujo proferente del rio Vaca. Tavernes de la Vallidigna
Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

Es importante que se solucione el problema existente en la Autopista AP-7 cuando cruza sobre el cauce del “Rio Vaca” y que hace que el riesgo de inundación sea elevado en todo el municipio de Tavernes y gran parte de su término municipal, ocasionando graves daños materiales y económicos cuando se producen lluvias torrenciales. Las actuaciones de solución de los problemas de inundabilidad del rio Vaca fueron declaradas prioritarias y urgentes en 2005 cuando se aprobó el Plan Hidrológico Nacional y

ENMIENDA NÚM. 3154 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2783

Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : Plan Accesibilidad Estaciones y adecuación servicio Cercanías
Importe: 50000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 50000 (Miles de €)

Justificación:

Plan Accesibilidad Estaciones y adecuación nuevos servicios de trenes de Cercanías

ENMIENDA NÚM. 3155 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 261N
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Plan de rehabilitación integral de edificios en barrios de Alacant
Importe: 6000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 6000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2784

Justificación:

Los barrios de José Antonio, y 3er Sector, Nou Alcolecha en la Zona Norte de la ciudad, necesitan de inversiones urgentes en rehabilitación de edificios, que puedan concertarse con otras administraciones (local y autonómica) en la ciudad de Alacant y que ayuden a hacer efectivos otras actuaciones e intervenciones de carácter social e inclusivas

ENMIENDA NÚM. 3156 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 261N
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Plan de rehabilitación integral de edificios en barrios en Alacant
Importe: 6000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 6000 (Miles de €)

Justificación:

Los barrios de José Antonio, y 3er Sector, Nou Alcolecha en la Zona Norte de la ciudad, necesitan de inversiones urgentes en rehabilitación de edificios, que puedan concertarse con otras administraciones (local y autonómica) en la ciudad de Alacant y que ayuden a hacer efectivos otras actuaciones e intervenciones de carácter social e inclusivas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2785

ENMIENDA NÚM. 3157 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Plan integración paisajístico y reducción ruido en la Punta (València)
Importe: 400 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 400 (Miles de €)

Justificación:

Plan de Integración paisajística y reducción ruido que genera la circulación de más de 140 trenes diarios de toda clase (mercancías, Euromed, cercanías...) en la Punta, donde viven muchas familias. Urgen pantallas vegetales y de absorción sonora

ENMIENDA NÚM. 3158 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2786

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Plan integral de mejora de la seguridad en el tramo de la N340 que discurre por el núcleo urbano de la Ribera de Cabanes
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

La N-340 atraviesa este núcleo poblacional con el riesgo para las personas, por lo que se precisa una actuación que disminuya los riesgos

ENMIENDA NÚM. 3159 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : Plataforma intermodal de transporte en el Maestrat
Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2787

Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

Construcción en Peñíscola de una Plataforma intermodal de Transporte, que conectara una futura Estación de Tren MD y LD + AVE, con buses de Larga Distancia en las inmediaciones de la N-340, Ap-7 y conectada con el aeropuerto de Castelló. La estación de Peñíscola se destruyó en los años 90 y tiene una conexión muy precaria con estas infraestructuras y servicios.

ENMIENDA NÚM. 3160 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : Plataforma logística intermodal de Torneros
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Es necesaria para la provincia de León, y especialmente para el área metropolitana de la ciudad de León, el desarrollo de la plataforma logística intermodal de Torneros, de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2788

modo que León se convierta en un importante eje de infraestructuras del noroeste de España y el corredor Atlántico.

ENMIENDA NÚM. 3161 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 261O
Capítulo:
Artículo: 61
Proyecto : Potenciar fortaleza musulmana del siglo XI de Qurbáyra (Corbera)
Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Recuperación de este importante patrimonio histórico y arquitectónico

ENMIENDA NÚM. 3162 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2789

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Programa de paisaje y proyecto de ordenación para la integración estética y funcional de la cubierta A-70 en Sant Joan d'Alacant

Importe: 11394 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo: 6

Artículo:

Proyecto:

Importe: 11394 (Miles de €)

Justificación:

La actual situación de degradación en que se encuentra la cubierta de la A-70 a su paso por Sant Joan d'Alacant, hace más que necesaria una actuación urbanística que remodele esa zona creando un espacio verde que sirva, además, para la interconexión de las ciudades de Sant Joan d'Alacant y Mutxamel

ENMIENDA NÚM. 3163

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 40

Programa: 453A

Capítulo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2790

Artículo: 60
Proyecto : Projecte 2004 LAV Valladolid- Venta de Baño- Burgo- Vitoria
Importe: 20000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capitulo:
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 20000 (Miles de €)

Justificación:

Iniciar las obras en el tramo de Alta Velocidad Ferrea después de 9 años adjudicados

ENMIENDA NÚM. 3164 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 40
Programa: 453A
Capitulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Prolongación Humanes- Illescas
Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capitulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

Conectar Humanes- Illescas con Madrid

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2791

ENMIENDA NÚM. 3165 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 453A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Proyecto 4036 Adecuación infraestructuras Madrid- Burgos

Importe: 30000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo:

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 30000 (Miles de €)

Justificación:

Apoyar al tren de transporte tradicional de pasajeros y mercancías

ENMIENDA NÚM. 3166 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2792

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Proyecto de construcción de mejora en la intersección de la N-120 con la calle Párroco Pablo Díez de Trobajo del Camino
Importe: 1295 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 1295 (Miles de €)

Justificación:

El cruce de la N-120 con la calle Párroco Pablo Díez, de Trobajo del Camino, actualmente es un punto peligroso, con semáforos que ralentizan el tránsito de los vehículos y que dificulta la comunicación con el Polígono Industrial del municipio de San Andrés del Rabanedo, por lo que la mejora en la intersección del acceso a Trobajo del Camino, en la N-120 p.k. 306, supondrá una mejora en la movilidad de la zona, necesaria y urgente. Desde el día 16 de julio de 2020, publicado en el BOE, está aprobado provisionalmente el proyecto mencionado, con un presupuesto base de licitación (IVA incluido) de 1.294.810,33 €. Tras haberse declarado la urgencia del proyecto, actualmente ya pasó el periodo de información pública, por lo que se hace necesario que haya dotación presupuestaria para poder ejecutar ese proyecto.

ENMIENDA NÚM. 3167 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2793

Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 0
Proyecto: Proyecto de doble plataforma ferroviaria en ancho estándar del tramo
València- Castelló
Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

El tramo ferroviario entre València y Castelló actualmente es uno de los más transitados de la geografía española. Está compuesto por dos vías en paralelo en ancho ibérico, a una de las cuales (según el tramo varía la vía), se le ha añadido un tercer carril para permitir el paso de trenes en ancho internacional, tanto de mercancías como de pasajeros. Este sistema nunca ha sido utilizado en España en un tramo de tanta densidad de circulación y a día de hoy sigue estando en pruebas, sin que sea posible conocer cuando se van a poner en uso. La colocación de este tercer “hilo” ha causado durante más de dos años grandes molestias a los más de 15.000 usuarios que diariamente utilizan las líneas de cercanías que conecta a más de un millón de personas entre València, Sagunt, Vila-real y Castelló entre otros.

ENMIENDA NÚM. 3168 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2794

Proyecto : Proyecto de viabilidad para un ferrocarril convencional por Santander-Mediterráneo por Burgos, Soria y Teruel

Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo:

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Analizar trazados de ferrocarril para mejorar la comunicación

ENMIENDA NÚM. 3169

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 40

Programa: 453A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Proyecto de viabilidad para un nuevo ferrocarril para Valladolid- Ariza

Importe: 8000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo:

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 8000 (Miles de €)

Justificación:

Analizar trazados de ferrocarril para mejorar la comunicación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2795

ENMIENDA NÚM. 3170 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Proyecto Ensanche y Mejora CV-748_2010
Importe: 4318 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 4318 (Miles de €)

Justificación:

Esta carretera es el nudo principal entre el Vall del Pop y la costa de la Marina. Lleva muchísimos años sin recibir inversiones. Está prácticamente impracticable y es muy peligrosa para los cientos de ciclistas que hacen un ella diariamente

ENMIENDA NÚM. 3171 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2796

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 9

Programa: 261N

Capítulo: 7

Artículo: 76

Proyecto : Proyecto mejora, Construcción de parques infantiles y ajardinamiento desde Plaza San Isidro hasta zona Llandells en Peñíscola

Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Otras

Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

La zona denominada urbanísticamente como llandells en Peñíscola, se construyó durante la burbuja inmobiliaria, siendo actualmente un núcleo de hormigón sin ninguna zona verde ni plazas, ni espacios infantiles. Desde la plaza San Isidro hasta la zona Llandells inclusive, presentamos un proyecto de ajardinamiento, Riego, zonas con parques infantiles y plazas con fuentes, para transformar esta zona en un pulmón verde para la ciudad. Este proyecto no sólo dotará de espacios verdes y parques a la zona transformándola en una zona dinámica, sino que contribuirá a activar la economía de esta zona de la localidad, la cual está actualmente muy deteriorada, debido a la masificación de viviendas. Toda la zona anteriormente descrita requiere de un urgente plan, tal y como hemos comentado, para dinamizar la economía y para fomentar los espacios verdes y parques desde La Plaza San Isidro hasta toda la zona llandells (ambas inclusive).

ENMIENDA NÚM. 3172

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2797

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 5
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Proyecto y construcción de accesos a los municipios valencianos desde la AP7
Importe: 32000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 32000 (Miles de €)

Justificación:

Garantizar el acceso de los vecinos de los distintos municipios valencianos por los que pasa l'AP7

ENMIENDA NÚM. 3173 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Proyecto y construcción de la estación de cercanías de l'Alcúdia de Crespins y supresión del paso a nivel
Importe: 4000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2798

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 4000 (Miles de €)

Justificación:

La estación de l'Alcúdia de Crespins, que atiende a varias poblaciones que suman entre 20 y 25.000 personas, presta servicio a los viajeros en contenedores y otros elementos prefabricados que causan notables molestias a viajeros que pagan lo mismo que otros que reciben un trato mejor en otras localidades. Esta situación se prolonga desde hace tres años, cuando se demolió la antigua estación por daños estructurales a causa de años de falta de mantenimiento, y sin que de momento se haya tomado ninguna medida para corregirla, aparte de las vagas promesas futuras. Solicitamos que se consigne la cantidad necesarias para desarrollar en la mayor brevedad posible los proyectos y obras necesarios para que los viajeros que acuden a dicha estación reciban el trato digno que merecen. Asimismo, en el tramo actualmente en obras anexo a la estación existe un paso a nivel que desde ADIF se pretende sustituir únicamente por una pasarela para viandantes. Solicitamos que se consigne la cantidad necesaria para que se diseñe y construya en la mayor brevedad posible un paso subterráneo para vehículos en la estación.

ENMIENDA NÚM. 3174 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Proyecto y construcción de la estación de cercanías de l'Alcúdia de Crespins y supresión del paso a nivel
Importe: 4000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2799

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 4000 (Miles de €)

Justificación:

La estación de l'Alcúdia de Crespins, que atiende a varias poblaciones que suman entre 20 y 25.000 personas, presta servicio a los viajeros en contenedores y otros elementos prefabricados que causan notables molestias a viajeros que pagan lo mismo que otros que reciben un trato mejor en otras localidades. Esta situación se prolonga desde hace tres años, cuando se demolió la antigua estación por daños estructurales a causa de años de falta de mantenimiento, y sin que de momento se haya tomado ninguna medida para corregirla, aparte de las vagas promesas futuras. Solicitamos que se consigne la cantidad necesarias para desarrollar en la mayor brevedad posible los proyectos y obras necesarios para que los viajeros que acuden a dicha estación reciban el trato digno que merecen. Asimismo, en el tramo actualmente en obras anexo a la estación existe un paso a nivel que desde ADIF se pretende sustituir únicamente por una pasarela para viandantes. Solicitamos que se consigne la cantidad necesaria para que se diseñe y construya en la mayor brevedad posible un paso subterráneo para vehículos en la estación.

ENMIENDA NÚM. 3175 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Proyecto y construcción de una cubierta al Auditorio del parque de La Canaleta en Faura
Importe: 324 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2800

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 324 (Miles de €)

Justificación:

El auditorio del parque de La Canaleta en Faura no está cubierto, lo que impide su uso en condiciones meteorológicas adversas.

ENMIENDA NÚM. 3176 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Realizar la Ronda de Conexión entre Alcúdia y Algemesí
Importe: 8000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 8000 (Miles de €)

Justificación:

Evitar el tráfico por la zona urbana

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2801

ENMIENDA NÚM. 3177 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 62
Proyecto : Reapertura Astorga- Palazuelo (Vía de la Plata)
Importe: 50000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 8
Artículo: 87
Proyecto: ADIF
Importe: 50000 (Miles de €)

Justificación:

Mejorar la comunicación por ferrocarril y hacer más competitiva el Oeste

ENMIENDA NÚM. 3178 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2802

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Reapertura túnel del Canfranc
Importe: 15000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Conservacion ordinaria
Importe: 15000 (Miles de €)

Justificación:

Impulsar los proyectos destinados a la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc

ENMIENDA NÚM. 3179 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Reasfaltar A-52 a su paso por Villabrázaro
Importe: 405 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2803

Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 405 (Miles de €)

Justificación:

Acondicionar el tramo Villabrázaro- Camarzana de Tera

ENMIENDA NÚM. 3180 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Reasfaltar A-62 en el tramo Salamanca- Tordesillas
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Acondicionar el tramo Salamanca- Tordesillas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2804

ENMIENDA NÚM. 3181 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Reconversión de la actual N344 en travesía urbana en la Font de la Figuera

Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Con las obras de la A-35 la actual N344 al paso por la Font de la Figuera se convertirá en una calle más de la localidad. Hay que transformar este vial para su nuevo uso al tiempo que se genera un espacio que mejoro la calidad de vida de la población.

ENMIENDA NÚM. 3182 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2805

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Recuperación antigua estación RENFE Ribera de Cabanes (Cabanes)
Importe: 100 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Estación de gran valor arquitectónico y en riesgo de escombros, la cual podría ser aprovechada para usos culturales

ENMIENDA NÚM. 3183 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Recuperación y dinamización instalaciones El Cano
Importe: 2000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2806

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Recuperación de las zonas deportivas que hay dentro de las instalaciones para dar servicio a los vecinos de la zona. Estudiar la posible recuperación del patrimonio industrial para su aprovechamiento en el ámbito turístico y de servicios. Contando como punto de partida con el proyecto que en su día fue presentado como Elcano 2.0.

ENMIENDA NÚM. 3184 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 40
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Recuperación y electrificación del tren nocturno de Madrid a París.
Importe: 40000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 40000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2807

Justificación:

Es de suma importancia la recuperación del tren nocturno, apostando y reinvertiendo en trenes eficientes de calidad y asequibles, que articulen mejor el territorio y que sean una alternativa atractiva y eficaz ante medios de transportes menos sostenibles como el avión.

ENMIENDA NÚM. 3185 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 40
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Recuperación y electrificación del tren nocturno Madrid - Lisboa.
Importe: 50000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 50000 (Miles de €)

Justificación:

Es de suma importancia la recuperación del tren nocturno, apostando y reinvertiendo en trenes eficientes de calidad y asequibles, que articulen mejor el territorio y que sean una alternativa atractiva y eficaz ante medios de transportes menos sostenibles como el avión.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2808

ENMIENDA NÚM. 3186 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Red arterial del ferrocarril de la ciudad de València
Importe: 40000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 40000 (Miles de €)

Justificación:

En el año 2003 el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de València firmaron un convenio para el paso del ferrocarril por la ciudad de València, a través de un canal de acceso, una estación central y un túnel pasante. La ejecución de este convenio se encuentra paralizado, es necesario reactivar este proyecto, al igual que se ha hecho y se está haciendo en otras ciudades.

ENMIENDA NÚM. 3187 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2809

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Red arterial del ferrocarril de la ciudad València
Importe: 40000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 40000 (Miles de €)

Justificación:

En el año 2003 el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de València firmaron un convenio para el paso del ferrocarril por la ciudad de València, a través de un canal de acceso, una estación central y un túnel pasante. La ejecución de este convenio se encuentra paralizado, es necesario reactivar este proyecto, al igual que se ha hecho y se está haciendo en otras ciudades.

ENMIENDA NÚM. 3188 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2810

Artículo: 60
Proyecto : Redacción de Proyecto de Recuperación de la Cubierta de la Autovía E-15/A-7 tramo del túnel que pasa por Sant Joan d'Alacant y Mutxamel
Importe: 150 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 150 (Miles de €)

Justificación:

La cubierta de la autovía es, a día de hoy, responsabilidad directa del Ministerio de Fomento, aunque no lo parezca, pues el estado de la misma es de un deterioro que invita a usarla de basurero. Entre los municipios de Sant Joan y Mutxamel nos encontramos con una herida urbana de 2 kilómetros de largo y 48 metros de ancho que divide nuestros pueblos con un espacio yermo y que en el mejor de los casos es convertido en un "cagadero de perros". El Consistorio santjoaner llegó a realizar un estudio de paisaje para ejecutar un proyecto sobre esta extensión y así convertirlo en un área de recreo agradable que una a nuestros vecinos en torno a un espacio con un uso social compatible con el uso puntual que requieren las salidas de emergencia del túnel que se halla bajo tierra. No es necesaria una gran actuación, sino que con pequeños elementos que no supongan un riesgo para las salidas de emergencia ni para el túnel en sí mismo, se puede dotar a este espacio de la dignidad que sus habitantes necesitan. Por último, informar que la propuesta de mejora de este espacio y la redacción de un proyecto se propuso en Comisión de Fomento en febrero de 2018 y que la misma fue aprobada.

ENMIENDA NÚM. 3189 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2811

Capítulo:

Artículo: 60

Proyecto : Redacción del proyecto para la mejora de la seguridad vial en el acceso a las urbanizaciones de Grande Alicante (Santa Pola) desde la N-332.

Importe: 1100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 50

Programa: 450A

Capítulo:

Artículo: 68

Proyecto: 2021 17 38 0986

Importe: 1100 (Miles de €)

Justificación:

En este acceso es muy necesaria la adecuación de los carriles de aceleración, que actualmente son muy cortos y provocan situaciones de riesgo en la seguridad de este tramo de la N-332. Los diversos gobiernos del Estado de los últimos años han hecho promesas en relación a esta adecuación pero nunca se han materializado.

ENMIENDA NÚM. 3190

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Redacción estudio informativo impacto ambiental y redacción proyecto constructivo enlace Tavernes AP-7/N-332/CV-50.

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2812

Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 300000 (Miles de €)

Justificación:

En el término de Tavernes de la Vallidigna (València) confluyen tres arterias principales que comunican diferentes provincias y comunidades autónomas, la autopista AP-7, la nacional N-332 y la carretera autonómica CV-50. Miles de vehículos, muchos de ellos pesados que transportan todo tipo de mercancías circulan diariamente y realizan numerosos desplazamientos de varios kilómetros para poder acceder desde una a otra vía de comunicación. Con el fin de mejorar la movilidad, reducir los desplazamientos y las emisiones de CO2 se propone la redacción de un estudio informativo, estudio de impacto ambiental y proyecto de ejecución de un enlace entre las ya mencionadas carreteras AP-7, N-332 y CV-50.

ENMIENDA NÚM. 3191 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : regeneración y protección de la Costa Sur y Grao de Borriana
Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 10000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2813

Justificación:

La creación de una plataforma intermodal de mercancías es una inversión muy necesaria para aumentar la competitividad del sector industrial del triángulo del azulejo, donde se ubica el mayor clúster de la industria cerámica de la Unión Europea. La creación de este centro logístico aumentaría la competitividad y capacidad de exportación de la potente industria agrícola de las comarcas de Castellón.

ENMIENDA NÚM. 3192 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : regulación del cruce de la N-525 con la zona de los salados (Benavente)
Importe: 300 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 50
Programa: 450A
Capítulo:
Artículo: 68
Proyecto: 2021 17 38 0986
Importe: 300 (Miles de €)

Justificación:

El cruce, en Benavente, de la N-525 que da acceso a la zona denominada “Los Salados” en la que se encuentra el CEIP y IESO, el campo de fútbol “Luciano Rubio”, el centro de ASPROSUB “Virgen de la Vega”, el Complejo Deportivo de pistas de tenis y padel, el Pabellón Deportivo y las piscinas, requiere de manera urgente su regulación por la gran densidad de tráfico que soporta. Para ello proponemos la construcción, por parte del Ministerio de Fomento, de una rotonda inteligente o “turbo rotonda”, con el objeto de eliminar este punto negro de tráfico en el extrarradio de la ciudad de Benavente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2814

ENMIENDA NÚM. 3193 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Rehabilitación de la N-630 entre la salida norte de Salamanca y la rotonda de acceso a la A-62 y A-66 en la zona del Helmántico.
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

El deficiente estado del firme de la N-630 entre la salida norte de la ciudad de Salamanca y la rotonda de acceso a las autovías A-62 (punto kilométrico 238) y A-66 (punto kilométrico 236) aconseja acometer la rehabilitación del firme de la N-630 entre dichos puntos, dado el numeroso tráfico que además soporta este tramo de la vía. Al no haber ninguna partida específica en el proyecto de Presupuestos para tal fin, se solicita un compromiso presupuestario explícito al respecto.

ENMIENDA NÚM. 3194 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2815

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 261N
Capítulo: 7
Artículo: 76
Proyecto : Rehabilitación del casco antiguo de Vinaròs
Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

El patrimonio histórico-arquitectónico del casco antiguo de Vinaròs sufre una gran degradación. Los fondos deberían ser destinados a la subvención de la restauración tanto de fachadas como del resto de elementos arquitectónicos, así como para estimular la apertura de negocios y dinamización económica y social de la zona.

ENMIENDA NÚM. 3195 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2816

Proyecto : Rehabilitación del casco antiguo de Benicarló
Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

El patrimonio histórico-arquitectónico del casco antiguo de Benicarló sufre una gran degradación. Los fondos deberían ser destinados a la subvención de la restauración tanto de fachadas como del resto de elementos arquitectónicos, así como para estimular la apertura de negocios y dinamización económica y social de la zona

ENMIENDA NÚM. 3196 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 451N
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Rehabilitación del edificio del hospitalillo del Pozo Viejo en Fabero
(Aumento de inversión)
Importe: 150 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 150 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2817

Justificación:

Consideramos claramente insuficiente la cantidad recogida en el proyecto de Presupuestos respecto a la rehabilitación del edificio del hospitalillo del Pozo Viejo en Fabero, ya que solo se recogen 10.000 euros, lo que imposibilitaría el avance en dicha rehabilitación, cifrada en 302.000 euros

ENMIENDA NÚM. 3197 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 261N
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Rehabilitación del núcleo antiguo de Xixona, primera fase
Importe: 2500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 2500 (Miles de €)

Justificación:

El núcleo antiguo de Xixona tiene un gran interés histórico por encontrarse buena parte de él en el interior de las que fueron murallas medievales de la ciudad. Sin embargo, hoy en día hay muchas viviendas en ruina o semirruina, y existen problemas de plagas, de recogida de aguas pluviales y, en general, de limpieza y adecuación. En esta primera fase, habría que solucionar los problemas de alcantarillado y recuperar el atractivo histórico y turístico de estas calles con medidas encaminadas a embellecer y reverdecer el núcleo antiguo y convertirlo, así, en un motor económico de Xixona.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2818

ENMIENDA NÚM. 3198 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 451N
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto: Rehabilitación del Palau dels Milà i Aragò: 2ª fase y final
Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

El Palau dels Millà i Aragò d'Albaida, inmueble de titularidad municipal y declarado bien de interés cultural, es un edificio del siglo XVII, referente patrimonial e histórico-artístico valenciano. La inversión solicitada de 500.000 euros se refiere a la segunda y última fase de la rehabilitación del citado Palacio de la ciudad de Albaida. Un proyecto de rehabilitación que se presentó a principios de este año 2015 al Ministerio de Fomento dentro de la convocatoria del 1,5% Cultural para la recuperación del patrimonio histórico-artístico, pero que no fue aprobado y, por tanto, financiado por el mismo. En la fase anterior, financiada con cargo al 1% Cultural, se alcanzó la consolidación del cuerpo central del inmueble y de partes importantes de la parte de poniente. Por tanto, sólo resta esta última fase para recuperar un espacio vital para la ciudad. En concreto, la parte de levante sobre la que se pretende actuar tendrá un destino o uso cultural de carácter polivalente, cumpliendo los parámetros exigidos por la administración estatal

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2819

ENMIENDA NÚM. 3199 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Rehabilitación integral y urbanización entorno de la estación de Benicarló-Peníscola
Importe: 80 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 80 (Miles de €)

Justificación:

Urbanización y conexión de la estación Renfe Benicarló-Peníscola con la trama urbana. Ajardinamiento, red de riego y plantación de especies en el ámbito delimitado por el Paseo Febrer i Soriano, la industria química IFF y la estación en la Avenida Felipe Klein.

ENMIENDA NÚM. 3200 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2820

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Rehabilitación integral y urbanización entorno de la estación de Vinaròs
Importe: 250 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 250 (Miles de €)

Justificación:

Estudiar en todas sus vertientes y dimensiones (económica, social, técnica, turística..) así como su integración en el corredor mediterráneo y Ferrmed y conexión con el AVE.

ENMIENDA NÚM. 3201 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Rehabilitación tramo N340 a su paso por Albaida
Importe: 700 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2821

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 700 (Miles de €)

Justificación:

El desvío de la carretera N-340 a su paso por Albaida se culminó ya hace más de 4 años. Sin embargo, el Ministerio de Fomento no ha cedido el tramo urbano al ayuntamiento, al no disponer de recursos. Ello origina que todavía pase por el casco urbano tráfico pesado.

La inversión pedida es para realizar la adecuación y mejora del citado tramo de poco más de 3 kilómetros y transferir al ayuntamiento la titularidad de dichos kilómetros de la carretera N-340 a su paso por Albaida. Dicha cantidad es aproximadamente la estipulada por la cesión de dichos kilómetros de carretera por un importe de 204.644 euros por kilómetro, según establece la orden FOM/3426/2005, de 27 de octubre, por la que se fijan las condiciones especiales para la entrega a los ayuntamientos de los tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado

ENMIENDA NÚM. 3202 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : Rehabilitar Estación de Ferrocarril
Importe: 80 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2822

Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 80 (Miles de €)

Justificación:

Rehabilitación por antigüedad

ENMIENDA NÚM. 3203 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto: Remodelación de la antigua N332 al paso por Sant Joan d'Alacant, actualmente Avenida Miguel Hernández
Importe: 32000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 32000 (Miles de €)

Justificación:

La antigua carretera nacional 332, en su paso por Sant Joan (actual Avenida Miguel Hernández), fue transformada jurídicamente en una vÃ- a urbana en 2015, en un proceso de descargar presupuestariamente del mantenimiento de esta infraestructura al Gobierno Estatal. Consecuencia de esto, el mantenimiento de este vial fue asumido por

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2823

el municipio de Sant Joan d'Alacant. Esta transformación jurídica no se acompaña de una transformación física, por lo que esta vía sigue manteniendo el aspecto de carretera nacional, con las consecuencias en el uso, la velocidad y la peligrosidad que todo ello conlleva. Así, actualmente, esta vía urbana soporta el paso de más de 10.000 vehículos al día, un uso intenso del vial que intensifica también su deterioro. Por último, esta avenida da servicio a una población que excede con creces a la población del pueblo de Sant Joan, siendo una vía de paso para vecinos y vecinas de Alicante, El Campello o Sant Vicent del Raspeig. Es por todo lo anterior que creemos que, como mínimo, el Ministerio deberá hacerse cargo de la transformación de la vía en urbana, de manera que su uso se adapte a la calificación jurídica de la vía.

ENMIENDA NÚM. 3204 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 9
Programa: 261N
Capítulo:
Artículo: 75
Proyecto: Remodelación de los barrios Natzaret, la Font Santa, Orriols, Benicalap, Torrefiel y barrio Verge del Carmen-Beteró
Importe: 20000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo:
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 50000 (Miles de €)

Justificación:

La ciudad de Valencia cuenta con barrios en condiciones deficientes y muy necesitados de inversiones que actualicen su imagen y servicios

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2824

ENMIENDA NÚM. 3205 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Remodelación del enlace de la A-62 y A-66 (enlace Buenos Aires)
Importe: 5446 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 5446 (Miles de €)

Justificación:

Agilizar la finalización de las autovías A-66 i A-62

ENMIENDA NÚM. 3206 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2825

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 40

Programa: 453A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Renovación de vía en la provincia de Cuenca tren Madrid- València

Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo:

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

Mejorar la comunicación

ENMIENDA NÚM. 3207

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 453A

Capítulo:

Artículo: 60

Proyecto: Renovación integral tramo ferroviario Zaragoza-Teruel-Sagunto

Importe: 20000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo:

Artículo: 61

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2826

Proyecto:
Importe: 20000 (Miles de €)

Justificación:

Incluir partidas para impulsar los proyectos destinados a la mejora del tramo ferroviario Zaragoza-Teruel-Sagunto como parte del eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo

ENMIENDA NÚM. 3208 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo:
Artículo: 92
Proyecto: REPARACIÓN A-62 (tramo Salamanca-Tordesillas)
REPARACIÓN A-62 (tramo Salamanca-Tordesillas)

Importe: 8000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 8000 (Miles de €)

Justificación:

La reciente y superficial reparación acometida en la autovía A-62 entre Salamanca y Tordesillas resulta claramente insuficiente para poseer con vocación de permanencia en buenas condiciones este tramo de la A-62, que dada la superficialidad del arreglo, en unos meses volverá a estar en el mismo estado lamentable que ha venido poseyendo en los últimos años. Este hecho hace necesaria la intervención y reasfaltado íntegro de dicho tramo, debiendo incluirse en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2018.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2827

ENMIENDA NÚM. 3209 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : REPARACIÓN A-66 (tramo Benavente-León)
Importe: 20000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453E
Capítulo: 2
Artículo: 22
Proyecto:
Importe: 20000 (Miles de €)

Justificación:

El tramo de la A-66 entre las localidades de León y Benavente presenta un estado deplorable necesitando un arreglo urgente. La principal justificación para esta enmienda es que no se puede poner precio a la seguridad y la vida de las personas, pues en este tramo, el estado del firme puede causar accidentes. En este sentido, solo se ha recogido 24 millones de euros de inversión para

ENMIENDA NÚM. 3210 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2828

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo:
Artículo: 92
Proyecto : REPARACIÓN A-66 (tramo Guijuelo-Sorihuela)
Importe: 6000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 6000 (Miles de €)

Justificación:

El penoso estado del firme en el tramo situado entre Guijuelo y Sorihuela de la autovía A-66 hace urgente el reasfaltado íntegro y en unas condiciones que permitan una vida útil decente a este tramo, no habiendo dotado el Gobierno de una inversión suficiente en los Presupuestos el proyecto para la reforma de este tramo, para el que apenas ha presupuestado 200.000 euros de los más de 6 millones de euros que ha estimado serían necesarios.

ENMIENDA NÚM. 3211 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo:
Artículo: 92
Proyecto : Reparación de la A-62 entre Salamanca y Cañizal
Importe: 4000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2829

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 4000 (Miles de €)

Justificación:

El deficiente estado del firme de la autovía A-62 entre Salamanca y Cañizal hace necesaria la intervención y reasfaltado íntegro de dicho tramo, proyecto que contemplaba el Gobierno de España y que dejó a medias en pasados ejercicios con una escasa ejecución de lo previsto y necesario.

ENMIENDA NÚM. 3212 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Reparación de los daños causados por las obras de la línea de Alta Velocidad en la Font de la Figuera
Importe: 15000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 15000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2830

Justificación:

Las obras de la línea de Alta Velocidad de Levante han causado el desvío de cajeros de barrancos y ramblas en la Font de la Figuera con unas infraestructuras para su recogida que han resultado del todo insuficientes. A estas alturas en situaciones de lluvia fuerte o torrencial se producen avenidas e inundaciones que causan daños al término y al casco urbano. Entre otros se han malogrado numerosas infraestructuras de regadío subterráneas a la localidad y varios espacios públicos. Hay que ejecutar las obras necesarias para evitar este riesgo y reparar los daños causados.

ENMIENDA NÚM. 3213 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Reparación iluminación V-30 y V-31 a su paso por Bétera
Importe: 250 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 250 (Miles de €)

Justificación:

La ausencia de luz en este vial pone en peligro la conducción. Inexplicablemente lleva años sin funcionar la iluminación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2831

ENMIENDA NÚM. 3214 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : Reparación, mantenimiento y unión cubiertas estación Nord de València
Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo:
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

La estación de València es un edificio modernista, con más de 100 años, de gran interés arquitectónico y recibe más de 14 millones de viajeros al año. Es necesario unir las cubiertas desde el hall en el que llegan los autobuses con los que cubren las vías, pues en caso de lluvia los usuarios se mojan. Además es necesario realizar una inversión en eliminar las goteras que evidencia la estación con precipitaciones débiles

ENMIENDA NÚM. 3215 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2832

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Ronda Este de Salamanca (conexión A-62 y A-50)
Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

La falta de conexión entre las autovías A-62 y A-50 al este de la ciudad de Salamanca hace que la ronda de circunvalación de la ciudad de Salamanca se halle incompleta, perjudicando especialmente a los vecinos que viven en los barrios del este de Salamanca de cara a acceder a las autovías que confluyen en la ciudad, sobrecargando innecesariamente otras vías secundarias, con el mayor peligro que ello supone. Asimismo, la creación de esta ronda Este facilitaría sobremanera el acceso desde Santa Marta de Tormes, Cabrerizos, Carbajosa y las comarcas de Las Villas, Alba y Peñaranda hacia las comarcas de La Armuña y La Guareña, así como hacia Valladolid, Burgos o el País Vasco, liberando de tráfico y peligrosidad a otras carreteras secundarias, así como a la N-501 y la SA-20.

ENMIENDA NÚM. 3216 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2833

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Rotonda sobre la N-332 a la entrada norte de Bellreguard
Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Revertir los inconvenientes de que las poblaciones tengan que ser atravesadas con exceso de tráfico

ENMIENDA NÚM. 3217 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Rotonda sobre la N-332 a la entrada norte de Bellreguard
Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2834

Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Revertir los inconvenientes de que las poblaciones tengan que ser atravesadas con exceso de tráfico

ENMIENDA NÚM. 3218 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Rotonda, en el cruce de la Carretera CN 340 Alicante-Murcia con la Carretera CV 904 Crevillent-Catral.
Importe: 250 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 250 (Miles de €)

Justificación:

Estamos ante dos carreteras de largas rectas que se cortan y donde los coches circulan a altas velocidades. La incorporación de la carretera de Catral a la N340 es muy peligrosa, ya que es necesaria una incorporación rápida y sin carril de aceleración

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2835

ENMIENDA NÚM. 3219 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Rotonda, en el cruce de la Carretera CN 340 Alicante-Murcia con la Carretera CV 904 Crevillent-Catral.

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Otras

Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Se trata de un cruce peligroso donde se lleva reivindicando desde hace muchos años una rotonda. Estamos ante dos carreteras de largas rectas que se cortan y donde los coches circulan a altas velocidades. La incorporación de la carretera de Catral a la N340 es muy peligrosa, ya que es necesaria una incorporación rápida y sin carril de aceleración.

ENMIENDA NÚM. 3220 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2836

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Salida de la autopista A7, al sur del río Júcar
Importe: 15000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 15000 (Miles de €)

Justificación:

Mejorar la circulación a la salida de la autopista A7, al sur del río Júcar, inmediatamente después de su paso sobre el río.

ENMIENDA NÚM. 3221 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24
Servicio: 5
Programa: 337B
Capítulo:
Artículo: 63
Proyecto : Señalización de conjuntos históricos en las autovías de León
Importe: 500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2837

BAJA
SECCION: 24
Servicio: 105
Programa: 332B
Capítulo:
Artículo: 62
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

En la mayor parte de los casos, las autovías dependientes del Estado no poseen una señalización específica en el acceso a aquellas localidades de la provincia de León reconocidas como Conjunto Histórico-Artístico, con una señalización específica que haga alusión a ser una localidad con dicho reconocimiento. Por ello, se solicita que se instalen carteles específicos en este aspecto en la provincia de León en los accesos a Conjuntos Históricos desde la A-6, A-66/AP-66, AP-71 y A-60, de cara a facilitar el acceso al turismo a dichos conjuntos históricos.

ENMIENDA NÚM. 3222 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 24
Servicio: 5
Programa: 337B
Capítulo:
Artículo: 64
Proyecto : Señalización de conjuntos históricos en las autovías de Zamora
Importe: 500 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 24
Servicio: 105
Programa: 332B
Capítulo:
Artículo: 63
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2838

Justificación:

En la mayor parte de los casos, las autovías dependientes del Estado no poseen una señalización específica en el acceso a aquellas localidades de la provincia de Zamora reconocidas como Conjunto Histórico-Artístico, con una señalización específica que haga alusión a ser una localidad con dicho reconocimiento. Por ello, se solicita que se instalen carteles específicos en este aspecto en la provincia de Zamora en los accesos a Conjuntos Históricos desde la A-66, A-62, A-52, A-11 y A-6, de cara a facilitar el acceso al turismo a dichos conjuntos históricos.

ENMIENDA NÚM. 3223

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24
Servicio: 5
Programa: 337B
Capítulo:
Artículo: 65
Proyecto : Señalización de espacios naturales en las autovías de León
Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 24
Servicio: 105
Programa: 332B
Capítulo:
Artículo: 64
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

En algunos casos, las autovías dependientes del Estado no poseen una señalización específica en el acceso a aquellas áreas de la provincia de León reconocidas como Parque Natural, Parque Nacional o Reservas de la Biosfera, con una señalización específica que haga alusión a ser una zona con dicho reconocimiento. Por ello, se solicita que se instalen carteles específicos en este aspecto en la provincia de León en los accesos a espacios naturales desde la A-6, A-66/AP-66 y A-60, de cara a facilitar el acceso al turismo a estos espacios naturales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2839

ENMIENDA NÚM. 3224 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio: 5

Programa: 337B

Capitulo:

Artículo: 66

Proyecto : Señalización de espacios naturales en las autovías de Salamanca

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 24

Servicio: 105

Programa: 332B

Capitulo:

Artículo: 65

Proyecto:

Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

En la mayor parte de los casos, las autovías dependientes del Estado no poseen una señalización específica en el acceso a aquellas áreas de la provincia de Salamanca reconocidas como Parque Natural o Reservas de la Biosfera, con una señalización específica que haga alusión a ser una zona con dicho reconocimiento. Por ello, se solicita que se instalen carteles específicos en este aspecto en la provincia de Salamanca en los accesos a espacios naturales desde la A-66 y A-62, de cara a facilitar el acceso al turismo a dichos conjuntos históricos.

ENMIENDA NÚM. 3225 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2840

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio: 5

Programa: 337B

Capítulo:

Artículo: 67

Proyecto : Señalización de espacios naturales en las autovías de Zamora

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 24

Servicio: 105

Programa: 332B

Capítulo:

Artículo: 66

Proyecto:

Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

En algunos casos, las autovías dependientes del Estado no poseen una señalización específica en el acceso a aquellas áreas de la provincia de Zamora reconocidas como Parque Natural o Reservas de la Biosfera, con una señalización específica que haga alusión a ser una zona con dicho reconocimiento. Por ello, se solicita que se instalen carteles específicos en este aspecto en la provincia de Zamora en los accesos a espacios naturales desde la A-66, A-6, A-11 y A-52, de cara a facilitar el acceso al turismo a dichos espacios naturales.

ENMIENDA NÚM. 3226

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 453A

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2841

Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Soterramiento de las vías de tren de Silla a Alfafar- Benetusser a su paso por las poblaciones
Importe: 1500 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 1500 (Miles de €)

Justificación:

Las vías de tren dificultan el crecimiento de las poblaciones, y dividen las poblaciones.

ENMIENDA NÚM. 3227 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Soterramiento de vias férreas Sueca
Importe: 300 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 300 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2842

Justificación:

Ampliar el crédito de la partida 2001 17 40 0680 Cercanías de Valencia (Estudios) en 300 miles de euros, para realizar el estudio del soterramiento de las vías férreas a su paso por la ciudad de Sueca, de acuerdo con el protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Sueca y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para la integración del ferrocarril a su paso por el núcleo urbano de Sueca, firmado el 18 de noviembre de 2011 entre las tres administraciones

ENMIENDA NÚM. 3228 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Soterramiento vías ferrocarril a su paso por Puçol
Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

Creación de una partida para soterrar las vías ferroviarias al paso por Puçol, ya que está previsto que el AVE pase por esta población con la construcción del corredor mediterráneo, aprovechando las líneas ya existentes que separan el municipio creando serios problemas económicos y de movilidad así como problemas de segregación social.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2843

ENMIENDA NÚM. 3229 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Soterramiento vías Vila-real
Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Debido a que la permeabilidad actual en las inmediaciones de la estación de pasajeros es del todo insuficiente y en demasiadas ocasiones se ve saturada por la gente que necesita acceder al otro lado de la estación para acudir a su lugar de trabajo, junto a los usuarios que necesitan cruzar al otro andén para utilizar el servicio de tren dirección Castellón, consideramos insuficiente e insegura la pasarela actual, debido a que su saturación conlleva a los peatones a cruzar por medio de las vías, considerando más seguro el paso subterráneo debido a que permite el cruce de las mismas a un mayor número de gente sin provocar aglomeraciones.

ENMIENDA NÚM. 3230 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2844

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 3
Programa: 491N
Capítulo: 4
Artículo: 44
Proyecto : Subvención a Sociedad estatal Correos y Telegrafos SA
Importe: 60000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 60000 (Miles de €)

Justificación:

Asegurar la financiación suficiente que posibilite a Correos la prestación de un Servicio Postal Universal y de calidad

ENMIENDA NÚM. 3231 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 7
Artículo: 75
Proyecto : T10 del ferrocarril de la ciudad de València
Importe: 10000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2845

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

En el año 2003 el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de València firmaron un convenio para el paso del ferrocarril por la ciudad de València, por el que se comprometían a construir la T10 del metro de València. El proyecto comienza en 2018 con una transferencia a la Generalitat de 10 millones, cantidad también necesaria para los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

ENMIENDA NÚM. 3232 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Tramo Ricobayo- Fonfría
Importe: 5581 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 5581 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2846

Justificación:

Agilizar la finalización del tramo de la A-11

ENMIENDA NÚM. 3233 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Tramo Ronda Norte de Zamora- Ribocayo
Importe: 5616 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 5616 (Miles de €)

Justificación:

Agilizar la finalitzación del tramo de la A-11

ENMIENDA NÚM. 3234 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2847

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo:
Artículo: 746
Proyecto : Traspaso Cercanías al País Valenciano
Importe: 1200000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 1200000 (Miles de €)

Justificación:

en cumplimiento de los compromisos adquiridos

ENMIENDA NÚM. 3235 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 40
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Tren convencional a Talavera de la Reina
Importe: 1000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2848

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Vertebrar y comunicar las poblaciones

ENMIENDA NÚM. 3236 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Tren costa Gandía- Oliva
Importe: 60000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo: 87
Artículo: 873
Proyecto:
Importe: 60000 (Miles de €)

Justificación:

Aumento de la partida 2012 17 40 0683 Tren de la costa. Tramo Gandia-Oliva-Dénia para garantizar el cumplimiento del Plan de Cercanías de Valencia del Ministerio de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2849

Fomento. Dicho plan contempla la construcción de la línea Gandia-Dénia, por un importe total de 370.000 (miles de euros).

ENMIENDA NÚM. 3237 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capitulo: 7
Artículo:
Proyecto : Tren de la Costa. Gandia-Oliva-Pego-Dénia
Importe: 40000 (Miles de €)
BAJA

SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capitulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 40000 (Miles de €)

Justificación:

Inicio obras primera fase construcción tren de la Costa que comunique Gandía con Dénia

ENMIENDA NÚM. 3238 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2850

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Tren de la costa. Tramo Dénia- Alacant
Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras
Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

Se crea esta partida por la necesidad de iniciar los trabajos de licitación e inicio de la construcción de la línea ferroviaria del Tren de la Costa, que pueda conectar por enlace ferroviario de alta velocidad todo el litoral de la Comunitat Valenciana.

ENMIENDA NÚM. 3239 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo:
Artículo: 61
Proyecto : Urbanización tramo carretera cedida
Importe: 3000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2851

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capitulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

Urbanización carretera urbana antigua carretera N340 tramo Benicarló

ENMIENDA NÚM. 3240 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capitulo:
Artículo: 61
Proyecto : Urbanización tramo carretera cedida
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capitulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Urbanización carretera urbana antigua carretera N340 tramo Vinaròs

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2852

ENMIENDA NÚM. 3241 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Variante Borja- Maleján
Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras actuaciones de conservación y reposición
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

Aumentar las inversiones previstas en Aragón para mejorar las condiciones de circulación del tráfico rodado en la comarca el Campo de Borja

ENMIENDA NÚM. 3242 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2853

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Variante N-332 a su paso por Xeraco para completar la A-38
Importe: 25000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 25000 (Miles de €)

Justificación:

Complir amb els projectes previstos des de 2011

ENMIENDA NÚM. 3243 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Variante Sur de Huesca y Acceso Aeropuerto Monflorite
Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2854

Artículo: 61
Proyecto: Otras actuaciones de conservación y reposición
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Aumentar las inversiones previstas en Aragón para culminar la variante carretera de Huesca

ENMIENDA NÚM. 3244 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Vía rápida Teruel- Alcañiz- Caspe- Fraga
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Otras actuaciones de conservación y reposición
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Mejorar las condiciones de circulación del tráfico rodado en la zona vertebrando el sur de Aragón y contenándolo directamente con el valle del Ebro

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2855

ENMIENDA NÚM. 3245 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 18
Servicio: 13
Programa: 334A
Capítulo: 441N
Artículo: 48
Proyecto : A la Fundación Palau de les Arts de la CV para su temporada
Importe: 3500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 18
Servicio: 4
Programa: 332L
Capítulo: 2
Artículo: 22
Proyecto:
Importe: 3500 (Miles de €)

Justificación:

Aumentar la partida dedicada la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana para su temporada operística, ya que la actual es muy exigua, teniendo en cuenta la cantidad y la calidad de la oferta que dicho centro ofrece a la sociedad valenciana, siendo además desmesurada la desproporción en ayudas públicas existente entre los restantes centros operísticos

ENMIENDA NÚM. 3246 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2856

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 460A
Capítulo: 6
Artículo: 68
Proyecto : València. Desarrollo de un proceso participativo para recuperar La Punta
Importe: 10991 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Carraixet-València
Importe: 10991 (Miles de €)

Justificación:

La Punta tiene que volver a recuperar su papel tradicional de transición entre la ciudad y la Albufera, partiendo de un corredor verde que enlace el antiguo cauce del río Turia con el Parque Natural de l'Albufera. Además es necesario facilitar las condiciones de vida y trabajo digno de las personas que viven allí

ENMIENDA NÚM. 3247 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 17
Servicio: 9
Programa:
Capítulo:
Artículo: 767

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2857

Proyecto : València. Al Ayuntamiento de València para la promoción de viviendas en alquiler asequible y social (Plan 20.000)

Importe: 9000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 9

Programa: 261O

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 9000 (Miles de €)

Justificación:

Para programas de políticas de vivienda protegida pública

ENMIENDA NÚM. 3248

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : València. Convenio con el Ayuntamiento de Valencia para la rehabilitación Torre Miramar

Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 40

Programa: 453A

Capítulo:

Artículo: 60

Proyecto: 2006 17 38 6912

Importe: 1000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2858

Justificación:

Para la recuperación del entorno tras los años de abandono y como parque de actividades físicas y zona visitable

ENMIENDA NÚM. 3249 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Santa Pola. Redacción del proyecto de mejora de la seguridad vial para la reordenación de accesos de la carretera N-332. Enlace de Gran Alacant (Santa Pola).

Importe: 50 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 50(Miles de €)

Justificación:

En este acceso es muy necesaria la adecuación de los carriles de aceleración, que actualmente son muy cortos y provocan situaciones de riesgo en la seguridad de este tramo de la N-332. Los diversos gobiernos del Estado de los últimos años han hecho promesas en relación a esta adecuación pero nunca se han materializado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2859

ENMIENDA NÚM. 3250 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo:

Artículo: 76

Proyecto : Tavernes de la Valldigna. Pasarela ciclo-peatonal sobre vias del tren línea cercanías Gandia-València

Importe: 400 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 17

Servicio: 20

Programa: 451N

Capítulo:

Artículo: 871

Proyecto:

Importe: 400 (Miles de €)

Justificación:

La via verde Carcaixent - Tavernes recupera el trazado de una antigua via de tren y conecta con una via ciclo peatonal las comarcas de la Ribera y la Valldigna. En su encuentro con la línea férrea de cercanías Gandia - València, sufre una discontinuidad que se solventaría con la construcción de una pasarela ciclo peatonal adosada al puente de la carretera CV-603. Evitando así riesgos de accidentes y peligrosidad para los usuarios de la via verde.

ENMIENDA NÚM. 3251 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2860

ENMIENDA

De modificación.

De modificación.

ALTA

SECCION: 20

Servicio: 104

Programa: 432A

Capitulo:

Artículo: 61

Proyecto : Conversión de la Antigua Cárcel de Zamora en centro cívico

Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 20

Servicio: 104

Programa: 432A

Capitulo:

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Para aprovechar las instalaciones de la antigua cárcel de Zamora, actualmente en desuso, es conveniente reconvertir las mismas, pudiendo aprovecharse como centro cívico, siendo conveniente también que el Gobierno acordase su cesión al Ayuntamiento de Zamora.

ENMIENDA NÚM. 3252

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 112

Programa: 412M

Capitulo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2861

Artículo: 61
Proyecto : AICA. Aumento del presupuesto de la AICA
Importe: 726 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 4510
Capitulo: 4
Artículo: 48
Proyecto:
Importe: 726 (Miles de €)

Justificación:

Dotar de un presupuesto acorde a las necesidades

ENMIENDA NÚM. 3253 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capitulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Aín. Adecuación ambiental de barrancos del municipio, en especial del Río Ana en la localidad de Aín
Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capitulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 200 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2862

Justificación:

El cauce del río Ana acogió hace años un vertedero, lo que ha generado una importante degradación de la zona, pese a ser Aún una localidad ubicada en un entorno natural incomparable

ENMIENDA NÚM. 3254 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 111
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto: Alacant. Ampliación y mejora instalaciones Alicante Canal Taibilla
Importe: 350 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 350 (Miles de €)

Justificación:

El canal del Taibilla sufre en los últimos tiempos una serie de inversiones imprevistas debido a filtraciones, movimientos de tierra y roturas por falta de un mantenimiento idóneo del mismo. Por otra parte, el propio canal a su paso por la pedanía oriolana de la Murada se enfrenta a un serio peligro ante las filtraciones cercanas de lixiviados de cientos de hectáreas de residuos enterrados de forma ilegal y tóxicos.

ENMIENDA NÚM. 3255 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2863

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 18
Programa: 414B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Albacete. Desarrollo rural en Albacete
Importe: 50000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 50000 (Miles de €)

Justificación:

Revertir la situación de abandono en la provincia de Albacete

ENMIENDA NÚM. 3256 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Albalat. Obras para la defensa frente las inundaciones del río Xúquer
Importe: 6000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2864

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 6000 (Miles de €)

Justificación:

Integración ambiental y del paisaje

ENMIENDA NÚM. 3257 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Alcalà de Xivert. Estudio, proyecto y ejecución de la canalización de las aguas pluviales de la zona oeste de Alcalà de Xivert
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2865

Justificación:

Se insta a la creación y asignación de una partida presupuestaria para llevar a término el estudio, proyecto y ejecución de la canalización de las aguas pluviales de la zona oeste de Alcalá de Xivert

ENMIENDA NÚM. 3258 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Alcalá de Xivert. Obras de drenaje de la rambla de Alcalá de Xivert
Importe: 6000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 6000 (Miles de €)

Justificación:

El proyecto de PGE no contempla ninguna partida para actuar durante 2017 en la Rambla de Alcalá para reducir las afecciones de inundabilidad. Se trata de una actuación que está recogida en el Proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar para el período 2016-2021 (Código PH 2009-2015: 08_150_002).

El objeto del proyecto es la ampliación de la capacidad hidráulica de la rambla de Alcalá, mediante la ejecución de una zona de laminación de avenidas, adecuación de los drenajes transversales de las infraestructuras existentes y actuaciones puntuales para la mejora de las defensas frente a las avenidas en la zona urbana de Benicarló.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2866

Por tanto, esta actuación debería incluirse en el proyecto de PGE para 2017.

El proyecto de PGE no contempla ninguna partida para actuar durante 2017 en la Rambla de Alcalá para reducir las afecciones de inundabilidad. Se trata de una actuación que está recogida en el Proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar para el período 2016-2021 (Código PH 2009-2015: 08_150_002).

El objeto del proyecto es la ampliación de la capacidad hidráulica de la rambla de Alcalá, mediante la ejecución de una zona de laminación de avenidas, adecuación de los drenajes transversales de las infraestructuras existentes y actuaciones puntuales para la mejora de las defensas frente a las avenidas en la zona urbana de Benicarló.

Por tanto, esta actuación debería incluirse en el proyecto de PGE para 2017.

ENMIENDA NÚM. 3259 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Alcalà de Xivert. Paseo marítimo en Alcalà de Xivert (Castelló)

Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

La zona sur de la playa de Alcalà de Xivert, las playas de Alcossebre, del Carregador y la Romana son atractivos turísticos que suponen una importante llegada de turistas en el municipio pero el anuncio de un paseo acumula años sin hacerse realidad, por ello se crea esta partida.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2867

ENMIENDA NÚM. 3260

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Alcalà de Xivert. Paseo marítimo en Alcossebre
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

La zona sur de la playa de Alcalà de Xivert, las playas de Alcossebre, del Carregador y la Romana son atractivos turísticos que suponen una importante llegada de turistas en el municipio pero el anuncio de un paseo acumula años sin hacerse realidad, por ello se crea esta partida

ENMIENDA NÚM. 3261

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2868

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Alcalà de Xivert. Protección y recuperación y paralización de la regresión de la costa de Alcalà de Xivert

Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

En los últimos años el mar ha sufrido una regresión de más de 100m y ha causado unos destrozos irreparables.

ENMIENDA NÚM. 3262 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 107

Programa: 452D

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Alcúdia de Crespins. Rehabilitación ambiental del Río de los Sants en la Alcudia de Crespins

Importe: 5500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2869

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 5500 (Miles de €)

Justificación:

El río dels Sants desempeña un importante papel ecológico y social en la localidad de l'Alcúdia de Crespins. Su papel ambiental ha sido reconocido mediante su inclusión en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana. Pese a ello su caudal es cada vez más irregular por la proliferación de pozos de riego que lo secan varias veces al año causando así un notable deterioro ambiental, al que se añaden otros problemas como la presencia de especies invasoras o la afección a su cauce por distintas obras públicas. Solicitamos que se dote de los fondos necesarios para la adquisición de parcelas en las riberas y la ejecución de un plan de regeneración y restauración de dichas riberas y que así mismo se dote de las infraestructuras necesarias que garanticen el caudal ecológico necesario para el mantenimiento del río.

ENMIENDA NÚM. 3263 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452D
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Aldaia. Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera
Importe: 200 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2870

Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 200 (Miles de €)

Justificación:

Las graves inundaciones que se han producido histórica y recurrentemente coincidiendo con la gota fría en varios municipios de la comarca de L'Horta Sur, con cuantiosos daños especialmente en el municipio de Aldaya, es previsible que se incrementen por la confluencia de dos nuevos factores: el escenario de cambio climático en el que los episodios extremos tienden a ser más extremos (caso de la gota fría), y la creación tanto de nuevas barreras al paso de las aguas como el AVE o los desdoblamientos y accesos a la A-3, como de amplias zonas recientemente urbanizadas aguas arriba de los cascos urbanos citados que además de barreras al paso de las aguas impermeabilizan el terreno. La aprobación en 1995 de un proyecto de obra dura para solucionar este problema generó un fuerte rechazo social por los efectos negativos en el Parque Natural de La Albufera, y fue descartado. La solución global pasa por desarrollar el Proyecto: "Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera" elaborado en 2006 por la Confederación Hidrográfica del Júcar y del que se no se ha ejecutado ninguna actuación para paliar los graves riesgos de inundación

ENMIENDA NÚM. 3264 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 18
Programa: 414B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Algemesí. Creación de vía verde en el río Magro, desde Montroy hasta Algemesí
Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2871

Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 300 (Miles de €)

Justificación:

El río Magro es un río valenciano que va seco la mayor parte del año, cosa que permite su uso para pasear, practicar el running o bici, actividades que hoy ya se realizan en parte de él.

Se trata de un espacio casi virgen con una gran variedad de especies de arbolado y de fauna animal. Vertebrar la comarca de la Ribera, mediante esta vía verde sería la mejor manera.

De ver el río como un espacio de encuentro, con actividades sostenibles y no como una cloaca a cielo abierto.

El río Magro es un río valenciano que va seco la mayor parte del año, cosa que permite su uso para pasear, practicar el running o bici, actividades que hoy ya se realizan en parte de él.

Se trata de un espacio casi virgen con una gran variedad de especies de arbolado y de fauna animal. Vertebrar la comarca de la Ribera, mediante esta vía verde sería la mejor manera.

De ver el río como un espacio de encuentro, con actividades sostenibles y no como una cloaca a cielo abierto.

El río Magro es un río valenciano que va seco la mayor parte del año, cosa que permite su uso para pasear, practicar el running o bici, actividades que hoy ya se realizan en parte de él.

Se trata de un espacio casi virgen con una gran variedad de especies de arbolado y de fauna animal. Vertebrar la comarca de la Ribera, mediante esta vía verde sería la mejor manera.

De ver el río como un espacio de encuentro, con actividades sostenibles y no como una cloaca a cielo abierto.

El río Magro es un río valenciano que va seco la mayor parte del año, cosa que permite su uso para pasear, practicar el running o bici, actividades que hoy ya se realizan en parte de él.

Se trata de un espacio casi virgen con una gran variedad de especies de arbolado y de fauna animal. Vertebrar la comarca de la Ribera, mediante esta vía verde sería la mejor manera.

De ver el río como un espacio de encuentro, con actividades sostenibles y no como una cloaca a cielo abierto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2872

El río Magro es un río valenciano que va seco la mayor parte del año, cosa que permite su uso para pasear, practicar el running o bici, actividades que hoy ya se realizan en parte de él.

Se trata de un espacio casi virgen con una gran variedad de especies de arbolado y de fauna animal. Vertebrar la comarca de la Ribera, mediante esta vía verde sería la mejor manera.

De ver el río como un espacio de encuentro, con actividades sostenibles y no como una cloaca a cielo abierto.

El río Magro es un río valenciano que va seco la mayor parte del año, cosa que permite su uso para pasear, practicar el running o bici, actividades que hoy ya se realizan en parte de él.

Se trata de un espacio casi virgen con una gran variedad de especies de arbolado y de fauna animal. Vertebrar la comarca de la Ribera, mediante esta vía verde sería la mejor manera.

De ver el río como un espacio de encuentro, con actividades sostenibles y no como una cloaca a cielo abierto.

El río Magro es un río valenciano que va seco la mayor parte del año, cosa que permite su uso para pasear, practicar el running o bici, actividades que hoy ya se realizan en parte de él.

Se trata de un espacio casi virgen con una gran variedad de especies de arbolado y de fauna animal. Vertebrar la comarca de la Ribera, mediante esta vía verde sería la mejor manera.

De ver el río como un espacio de encuentro, con actividades sostenibles y no como una cloaca a cielo abierto.

ENMIENDA NÚM. 3265

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2873

Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto: Almassora. Estudio viabilidad pasarela Almassora Borriana
Importe: 400 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 400 (Miles de €)

Justificación:

Se pide esta partida para realizar el estudio de la viabilidad de construir una pasarela o puente peatonal en la primera línea de costa que una Almassora con Borriana

Se pide esta partida para realizar el estudio de la viabilidad de construir una pasarela o puente peatonal en la primera línea de costa que una Almassora con Borriana

ENMIENDA NÚM. 3266 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Almassora. Mejora del estado de la playa Ben Afelí d'Almassora
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2874

Justificación:

Acondicionar el dique del norte y mejorar el estado actual de la playa

ENMIENDA NÚM. 3267 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Almassora. Redacción de proyecto de refuerzo de protección del litoral

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Pese a las actuaciones de regeneración y refuerzo litoral que se han acometido en Almassora, las infraestructuras de protección ejecutadas se han demostrado insuficientes ante la acción regresiva del litoral motivado por el bloqueo de sedimentos producido por el puerto de Castellón. Ante la elaboración de un estudio propuesta presentado al Consistorio de Almassora en el que se plantean diversas actuaciones necesarias, consideramos necesario planificar esta actuación para frenar una dinámica costera regresiva provocada directamente por una infraestructura del Estado, como es el puerto de Castelló.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2875

ENMIENDA NÚM. 3268

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Almenara. Mejora del litoral de Almenara

Importe: 9000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 9000 (Miles de €)

Justificación:

Revertir el deterioro de la playa de Casablanca

ENMIENDA NÚM. 3269

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2876

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Almenara. Protección, recuperación y paralización de la regresión de la mar en Almenara

Importe: 80000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 80000 (Miles de €)

Justificación:

Durante más de una década la costa de la Plana Baixa padece de una regresión acelerada que afecta al desarrollo económico, paisajístico y medioambiental de la comarca.

Se solicita la ejecución de soluciones sostenibles, definitivas y adecuadas contempladas en los diferentes estudios realizados con el fin de parar la regresión , proteger y recuperar el litoral, el cual ha empeorado su situación con respecto al año pasado por la falta de la partida que ya se solicitó.

Durante más de una década la costa de la Plana Baixa padece de una regresión acelerada que afecta al desarrollo económico, paisajístico y medioambiental de la comarca.

Se solicita la ejecución de soluciones sostenibles, definitivas y adecuadas contempladas en los diferentes estudios realizados con el fin de parar la regresión , proteger y recuperar el litoral, el cual ha empeorado su situación con respecto al año pasado por la falta de la partida que ya se solicitó.

Durante más de una década la costa de la Plana Baixa padece de una regresión acelerada que afecta al desarrollo económico, paisajístico y medioambiental de la comarca.

Se solicita la ejecución de soluciones sostenibles, definitivas y adecuadas contempladas en los diferentes estudios realizados con el fin de parar la regresión , proteger y recuperar el litoral, el cual ha empeorado su situación con respecto al año pasado por la falta de la partida que ya se solicitó.

Durante más de una década la costa de la Plana Baixa padece de una regresión acelerada que afecta al desarrollo económico, paisajístico y medioambiental de la comarca.

Se solicita la ejecución de soluciones sostenibles, definitivas y adecuadas contempladas en los diferentes estudios realizados con el fin de parar la regresión , proteger y recuperar el litoral, el cual ha empeorado su situación con respecto al año pasado por la falta de la partida que ya se solicitó.

Durante más de una década la costa de la Plana Baixa padece de una regresión acelerada que afecta al desarrollo económico, paisajístico y medioambiental de la comarca.

Se solicita la ejecución de soluciones sostenibles, definitivas y adecuadas contempladas en los diferentes estudios realizados con el fin de parar la regresión , proteger y recuperar el litoral, el cual ha empeorado su situación con respecto al año pasado por la falta de la partida que ya se solicitó.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2877

ENMIENDA NÚM. 3270 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 107

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Almussafes. Prolongación del colector al Barranco del Tramusser

(Almussafes)

Importe: 4200 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 4200 (Miles de €)

Justificación:

Almussafes tiene un grave problema de inundaciones en épocas de lluvias torrenciales. Para garantizar la seguridad de los vecinos solicitamos la compra de los terrenos pertinentes y la construcción de la prolongación del colector de la Avenida Algemesí hasta el barranco del Tramusser.

ENMIENDA NÚM. 3271 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2878

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capitulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Altea. Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco antiguo de Altea

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capitulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 300 (Miles de €)

Justificación:

El proyecto inicial de regeneración del frente litoral de Altea contemplaba la zona comprendida entre el río Algar y el puerto de Altea por la preocupante regresión que sufre la costa alteana en su fachada urbana. Se ha ejecutado parcialmente este proyecto de regeneración, actuando sólo en la zona norte del ámbito proyectado inicialmente. La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar ya ha redactado el proyecto correspondiente a esta II Fase que completaría la actuación. Es necesario dotar de presupuesto para poder iniciar a finales de 2018 la ejecución de las obras de acuerdo al proyecto redactado.

ENMIENDA NÚM. 3272
De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2879

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Altea. Rehabilitación Medioambiental de la Fachada Costera del Casco urbano de Altea Fase II
Importe: 4469 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 4469 (Miles de €)

Justificación:

El proyecto inicial de regeneración del frente litoral de Altea contemplaba la zona comprendida entre el río Algar y el puerto de Altea por la preocupante regresión que sufre la costa altea en su fachada urbana. El proyecto, ha acabado convirtiéndose en una ejecución parcial de esta regeneración que sólo ha abordado la zona norte del área inicialmente proyectada. Hace falta, por lo tanto, concluir el proyecto inicial con una segunda fase que permita completar el proyecto redactado por el Ministerio de Medio ambiente

ENMIENDA NÚM. 3273 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2880

Proyecto : Alzira. Adecuación del cauce del río Júcar a su paso por Alzira
Importe: 100000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 100000 (Miles de €)

Justificación:

Ensanchamiento del cauce del río desde el puente del ferrocarril entre Alzira y Carcaixent hasta el puente de la autopista A7 a su paso sobre el río, siguiendo la planificación de la confederación hidrográfica del Júcar. Así como los planes de drenaje de las avenidas del río Júcar hacia la albufera y el estanque de Cullera, siguiendo la planificación de la confederación hidrográfica del Júcar.

ENMIENDA NÚM. 3274 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Alzira. Canalización de pluviales Les Basses
Importe: 1200 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 1200 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2881

Justificación:

Fase II del canal interceptor que recoja las avenidas de los barrancos de la zona Este de Alzira

ENMIENDA NÚM. 3275
De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 456A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Andorra. Elevación aguas del Ebro a Comarca Andorra- Sierra de Arcos

Importe: 10000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Otras actuaciones Infraestructuras Hidráulicas Cuenca Ebro

Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

Atender una demanda de la zona que necesita de la segunda fase de este proyecto para buscar una alternativa economía viable a la situación de dependencia del sector del carbón

ENMIENDA NÚM. 3276
De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2882

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 456A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Aragón. Plan de compensación a las zonas afectadas por embalses en Aragón

Importe: 12510 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Obras Pacto del Agua- Yesa

Importe: 12510 (Miles de €)

Justificación:

Dar de baja las partidas destinadas al pantano de Yesa por ser un proyecto insostenible y destinar esa inversión a programas para compensar a las comarcas aragonesas que han soportado la servidumbre de la ubicación de pantanos en su territorio.

ENMIENDA NÚM. 3277 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2883

Proyecto : Baix Vinalopó. Protección costa marítima del litoral del Baix Vinalopó y
Baix Segura
Importe: 800 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 800 (Miles de €)

Justificación:

Creación de una partida para realizar políticas activas de regeneración de las costas

ENMIENDA NÚM. 3278 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : Benicarló. Construcción de un puente sobre la rambla de Alcalá a su paso
por Benicarló
Importe: 7000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 7000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2884

Justificación:

En periodos de fuertes lluvias, la rambla de Alcalá tiene caudal, lo que provoca el corte de circulación en la CV-1405, incomunicando una parte importante de la población.

En periodos de fuertes lluvias, la rambla de Alcalá tiene caudal, lo que provoca el corte de circulación en la CV-1405, incomunicando una parte importante de la población.

En periodo de fuertes lluvias, la rambla de Alcalá tiene caudal, lo que provoca el corte de circulación en la CV-1405, incomunicando una parte importante de la población

ENMIENDA NÚM. 3279

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Benicarló. Intervención para la paralizar la regresión de la costa de

Benicarló

Importe: 30000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 30000 (Miles de €)

Justificación:

La costa norte de Benicarló sufre un grave fenómeno de regresión que reparar, además de poner en valor el patrimonio medioambiental de la zona

La costa norte de Benicarló sufre un grave fenómeno de regresión que reparar, además de poner en valor el patrimonio medioambiental de la zona

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2885

ENMIENDA NÚM. 3280

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Benicarló. Paseo Marítimo Sur Benicarló

Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 451O

Capítulo: 2

Artículo:

Proyecto:

Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

Paseo Marítimo que conecte el Paseo Manuel Azaña con la Ratlla del Terme y Peñíscola

ENMIENDA NÚM. 3281

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2886

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capitulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Benicarló. Rehabilitación integral paseo litoral playa Norte de Benicarló

Importe: 12000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capitulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 12000 (Miles de €)

Justificación:

El paseo de litoral de la playa norte de Peñíscola(desde en nucleo urbano de la ciudad, hasta la localidad de Benicarló), requiere de una urgente rehabilitacion, por diferentes motivos: uno de los más importantes es la falta de canalización e inundaciones en periodos de lluvia (sobre todo en la zona de Peñismar), construcción de un carril bici adecuado, ampliación de las aceras para que las personas con movilidad reducida puedan pasear por él de forma cómoda (ahora hay zonas donde no pueden pasar por la estrechez de la acera y por la presencia de palmeras), mejorar el acceso a la playa a personas con movilidad reducida...Este paseo, a primera linea de playa con unos 5/6 km, mas o menos, requiere de una importante mejora y de un proyecto integral, tal y como hemos comentado. De todas formas quisiéramos dejar constancia de los grandes puntos débiles a mejorar: 1.- La falta de canalización en todo el paseo, provocando grandes inundaciones en época de lluvias, siendo más afectada la zona de Peñismar, la cual requiere de un plan más urgente 2.- Realización de un carril bici en todo el paseo, no como actualmente existe, que se desconoce si es carril bici o no 3.-Ampliacion de las aceras del paseo y el plan de accesibilidad en todo el paseo para que las personas con movilidad reducida puedan acceder a él y gozar de él sin ningún problema, así como adecuar todos los accesos a la playa para este tipo de turista.

ENMIENDA NÚM. 3282

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2887

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Benicàssim. Aduación y/o canalización de barranco de la Parreta en Benicàssim
Importe: 100 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Benicàssim es un municipio turístico que, por su ubicación situado justo debajo de la falda del Desert, sufre las consecuencias de avenidas de agua importantes que se podrían mitigar con actuaciones de mejora en los barrancos.

ENMIENDA NÚM. 3283 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Benicàssim. Aduación y/o canalización de barranco de la Parreta en Benicàssim
Importe: 100 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2888

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

"Benicàssim es un municipio turístico que, por su ubicación situado justo debajo de la falda del Desert, sufre las consecuencias de avenidas de agua importantes que se podrían mitigar con actuaciones de mejora en los barrancos.

ENMIENDA NÚM. 3284 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Benicàssim. Adecuación y/o canalización de barranco de Cantallops en Benicàssim
Importe: 100 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2889

Justificación:

Benicàssim es un municipio turístico que, por su ubicación situado justo debajo de la falda del Desert, sufre las consecuencias de avenidas de agua importantes que se podrían mitigar con actuaciones de mejora en los barrancos.

ENMIENDA NÚM. 3285 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 107

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Benicàssim. Adecuación y/o canalización de barranco de Santa Àgueda en Benicàssim

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Benicàssim es un municipio turístico que, por su ubicación situado justo debajo de la falda del Desert, sufre las consecuencias de avenidas de agua importantes que se podrían mitigar con actuaciones de mejora en los barrancos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2890

ENMIENDA NÚM. 3286

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 107

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Benicàssim. Adecuación y/o canalización de barrancos dels Covatxos en Benicàssim

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Benicàssim es un municipio turístico que, por su ubicación situado justo debajo de la falda del Desert, sufre las consecuencias de avenidas de agua importantes que se podrían mitigar con actuaciones de mejora en los barrancos.

ENMIENDA NÚM. 3287

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2891

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 107

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Benicàssim. Adecuación y/o canalización de barrancos dels Covatxos en Benicàssim

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

"Benicàssim es un municipio turístico que, por su ubicación situado justo debajo de la falda del Desert, sufre las consecuencias de avenidas de agua importantes que se podrían mitigar con actuaciones de mejora en los barrancos.

ENMIENDA NÚM. 3288 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 61

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2892

Proyecto : Benidorm. Prolongación Paseo Marítimo de Poniente de Benidorm
Importe: 600 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 600 (Miles de €)

Justificación:

La primera (Avenida Armada Española) y tercera fase (Calle San Pedro y Calle del Alcalde Such Ortega) del Paseo de Poniente de Benidorm ya han sido acometidas, pero queda por realizar la segunda fase, que se corresponde con la Avenida Vicente Llorca Alós y el Paseo Tamarindos. Obra fundamental para aumentar la competitividad turística de la ciudad y la calidad de vida de los vecinos de la Cala de Benidorm, constó en los presupuestos generales de 2016, sin que se realizase obra alguna, y ha desaparecido del proyecto de presupuestos generales para 2017, por lo que es necesario que se vuelva a incluir

ENMIENDA NÚM. 3289 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Betxí. Construcción de un puente en la ptda. del Puntarró (río Seco de Betxí)
Importe: 1000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2893

Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

El objetivo es la construcción de un puente en la partida del Puntarró, sobre el río seco de Betxí con el objetivo de eliminar el tráfico pesado por dentro de la población

ENMIENDA NÚM. 3290 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto: Borriana. Regeneración y protección de la Costa Sur y Grao de Borriana
Importe: 8000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 8000 (Miles de €)

Justificación:

Desde el año 1992 la costa sur de Borriana sufre una regresión importante, en 2003 se proyectó para su regeneración una actuación en toda la zona, desde Borriana hasta Nules, en 2005 se inicio dicho proyecto por fases, la primera la rehabilitación del borde marítimo entre la Escullera de Ponent y el Camí de les Tancades en la costa sur de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2894

Borriana, posteriormente en 2006 se construyó un espigón exento para ver el resultado de freno sobre la costa, no fue del todo satisfactorio y se estudió y proyectó la construcción de nuevos espigones en forma de T o L. Desde entonces los diferentes gobiernos han tenido el proyecto paralizado y sin dar una solución al problema que existe hoy en la zona sur de la costa de Borriana, aunque es cierto que la Dirección General de Costa posee el proyecto, los estudios e informes que al respecto se han llevado a cabo. Pero pasados más de 12 años desde el primer proyecto, todavía no se ha llevado una actuación completa y que garantice la seguridad en toda la zona, así como su regeneración y adecuación de la zona. En la actualidad depende de una nueva estrategia realizada en 2015, pero falta la necesidad de la protección y regeneración de la costa sud. Por otra parte, la zona costera del Grao sigue inacabada respecto a protección y conservación en los dos espigones existentes, tal y como se muestra en la estrategia marcada en 2015

ENMIENDA NÚM. 3291 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Borriol. Adecuación ambiental del entorno del Riu Sec en Borriol
Importe: 400 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 400 (Miles de €)

Justificación:

El riu sec de Borriol es un espacio degradado con gran potencial histórico y ambiental.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2895

ENMIENDA NÚM. 3292 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 18
Programa: 414B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Burgos. Desarrollo rural sostenible contra la despoblación en Burgos
Importe: 40000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 40000 (Miles de €)

Justificación:

Revertir la situación de abandono en la provincia de Burgos

ENMIENDA NÚM. 3293 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2896

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Burgos. Regulación del río Arlanza en Burgos
Importe: 20000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 20000 (Miles de €)

Justificación:

Continuar las obras de envase en Castrovido

ENMIENDA NÚM. 3294 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 456A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Cabanes. Asumir coste desaladora vinculada Cabanes
Importe: 60000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2897

Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 60000 (Miles de €)

Justificación:

En la población de Cabanes (Castelló) se ha construido una desaladora, respondiendo a presuntas necesidades hídricas para la construcción de un modelo urbanístico insostenible, irreal y fruto de una especulación externa. Esta infraestructura, la cual no tiene ninguna demanda, ni puede ni debe ser sufragada por este municipio afectado. Deben ser los Ministerios con competencias en autorizaciones quienes asuman y sufraguen estos costes

ENMIENDA NÚM. 3295 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Cabanes. Elaborar plan de regeneración sostenible de las Playas de Torre la Sal, Cudolar y Quartell Vell de Cabanes
Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Necesidad de elaborar un plan de regeneración de esta playa

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2898

ENMIENDA NÚM. 3296 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Canet d'en Berenguer. Mejora del litoral Canet d'en Berenguer

Importe: 1500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 1500 (Miles de €)

Justificación:

Actuaciones urgentes

ENMIENDA NÚM. 3297 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2899

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo:
Artículo: 46
Proyecto : Carrascal de Duero. EDAR Carrascal de Duero
Importe: 258 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 451O
Capítulo:
Artículo: 15
Proyecto:
Importe: 258 (Miles de €)

Justificación:

Dotar núcleo de Carrascal de Duero de una correcta depuración de sus aguas residuales

ENMIENDA NÚM. 3298 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Carcaixent. Obras para la defensa frente las inundaciones del río Xúquer
Importe: 6000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2900

Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 6000 (Miles de €)

Justificación:

Integración ambiental y del paisaje

ENMIENDA NÚM. 3299 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 104
Programa: 452A
Capítulo:
Artículo: 61
Proyecto : Carrizo de la Ribera (Región Leonesa). Reparación del canal de riego de Carrizo
Importe: 1500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 1500 (Miles de €)

Justificación:

Actualmente, el mal estado del Canal de Carrizo, visiblemente deteriorado, hace que éste pierda mucho caudal, no poseyendo además agua de forma continuada, algo que es especialmente perentorio durante el verano, cuando apenas se le deriva agua al canal cada quince días. Estos hechos provocan un perjuicio evidente a los agricultores que se surten de dicho canal, a los que esta situación les impida modernizar su infraestructura al riego por goteo automático, que se antojaría como la solución idónea, pero para lo que se necesita agua continuada en el canal. Por ello, ante la pérdida de agua que sufre por su deterioro el Canal de Carrizo, se solicita la reparación de este canal para que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2901

posea las condiciones adecuadas para maximizar las prestaciones relacionadas con el mismo.

ENMIENDA NÚM. 3300 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 18

Programa: 414B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Castelló. Redacción de un estudio que valore la necesidad de reabrir mataderos municipales recientemente clausurados o la posibilidad de crear mataderos móviles en el territorio valenciano donde exista la demanda

Importe: 150 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 150 (Miles de €)

Justificación:

Redacción de un estudio que valore la necesidad de reabrir mataderos municipales o privados recientemente clausurados o la posibilidad de crear mataderos móviles en el territorio valenciano donde exista la demanda. Con ello se mejoraría la comercialización cárnica, la soberanía alimentaria y se reduciría el transporte de animales, su bienestar, calidad de la carne y se generarían oportunidades con estas nuevas herramientas para productores y productoras.

ENMIENDA NÚM. 3301 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2902

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Castelló Sur. Actuación en la Costa, con el objetivo de proteger y regenerar el litoral sur de Castelló de la Plana.

Importe: 60000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 60000 (Miles de €)

Justificación:

Creación de una partida presupuestaria destinada realizar la regeneración integral del litoral sur de Castelló de la Plana. Concretamente, el tramo de costa comprendido entre los puertos de Borriana y Sagunt

ENMIENDA NÚM. 3302

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 18

Programa: 414B

Capítulo: 6

Artículo: 61

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2903

Proyecto : Castilla León. Inversión para garantizar el acceso a Internet a todas las poblaciones Castilla y León

Importe: 30000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 30000 (Miles de €)

Justificación:

Complir las previsiones de derechos digitales de la UE y proporcionar igualdad a los ciudadanos

ENMIENDA NÚM. 3303

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 18

Programa: 414B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Ciudad Real. Inversión para garantizar el acceso a Internet a todas las poblaciones Ciudad Real

Importe: 30000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 30000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2904

Justificación:

Complir les previsions de derechos digitales de la UE y proporcionar igualdad a los ciudadanos

ENMIENDA NÚM. 3304 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 109

Programa: 452A

Capitulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Crevillent. Canalización del barranco de la Partida de la Vereca a su paso por la CN-340 a la entrada de Crevillent desde Elx

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capitulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

La actual canalización es insuficiente cuando llueve intensamente e inunda la principal entrada al municipio, agravado por la presencia de cañizo.

ENMIENDA NÚM. 3305 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2905

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 18
Programa: 414B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Cuenca. Desarrollo rural en Cuenca
Importe: 50000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 50000 (Miles de €)

Justificación:

Revertir la situación de abandono en la provincia de Conca

ENMIENDA NÚM. 3306 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Cullera. Mejora del estado del litoral en el tramo Cap de Cullera- Port de Gandía
Importe: 3000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2906

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

Actuaciones de prioridad alta

ENMIENDA NÚM. 3307 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Cullera. Mejora del Litoral del Port de València- Cap de Cullera
Importe: 27500 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 27500 (Miles de €)

Justificación:

Actuaciones de prioridad alta

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2907

ENMIENDA NÚM. 3308 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 107

Programa: 452A

Capítulo:

Artículo: 60

Proyecto : Distintos municipios. Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera que incluye a Aldaia y a otros colindantes como Alaquás, Chirivella y Quart de Poblet

Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 200 (Miles de €)

Justificación:

Iniciar el conjunto de actuaciones englobadas en el Proyecto: “Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera” elaborado en 2006 por la Confederación Hidrográfica del Júcar, y consensuado con la Generalidad Valenciana y los ayuntamientos implicados, al objeto de reducir el impacto de las riadas periódicas que afectan al municipio de Aldaia y a otros colindantes como Alaquás, Chirivella y Quart de Poblet. Del total de actuaciones pendientes del citado proyecto a realizar por parte del Ministerio, valoradas en 105.200.000 €, se propone iniciar en 2021 con la redacción/revisión de proyectos, adecuar entre 2022 y 2023 la “Zona verde inundable al NO de Quart de Poblet” y en 2024 la “Adecuación de la Rambla del Pozalet como vía verde en Quart de Poblet y Riba-roja de Túria” DOTACIÓN. 2021: 200.000 €; 2022: 3.800.000 €; 2023: 3.800.000 €; 2024: 4.800.000 € Las graves inundaciones que se han producido histórica y recurrentemente coincidiendo con la gota fría en varios municipios de la comarca de L’Horta Sur, con cuantiosos daños especialmente en el municipio de Aldaia, es previsible que se incrementen por la confluencia de dos nuevos factores: el escenario de cambio climático en el que los episodios extremos tienden a ser más extremos (caso de la gota fría), y la creación tanto de nuevas barreras al paso de las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2908

aguas como el AVE o los desdoblamientos y accesos a la A-3, como de amplias zonas recientemente urbanizadas aguas arriba de los cascos urbanos citados que además de barreras al paso de las aguas impermeabilizan el terreno. La aprobación en 1995 de un proyecto de obra dura para solucionar este problema generó un fuerte rechazo social por los efectos negativos en el Parque Natural de La Albufera, y fue descartado. La solución global pasa por desarrollar el Proyecto: “Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera” elaborado en 2006 por la Confederación Hidrográfica del Júcar y del que se no se ha ejecutado ninguna actuación para paliar los graves riesgos de inundación descritos.

ENMIENDA NÚM. 3309 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 19
Programa: 412D
Capítulo: 7
Artículo: 75
Proyecto : Elx. Palmeral d'Elx
Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 18
Programa: 414A
Capítulo: 8
Artículo: 85
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Partida destinada al mantenimiento del Palmeral de Elche frente a posibles amenazas como las plagas dado su gran valor natural y su valor patrimonial. Declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en el año 2000.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2909

ENMIENDA NÚM. 3310 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 14

Programa: 413A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Estado español. Actuaciones para la tutela y la puesta en valor de los productos agroalimentarios de la dieta mediterránea

Importe: 120 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 120 (Miles de €)

Justificación:

Es necesario aumentar la dotación para actuaciones para la tutela y la puesta en valor de los productos agroalimentarios de la dieta mediterránea.

ENMIENDA NÚM. 3311 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2910

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 18
Programa: 456C
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Estado español. Campaña estatal de sensibilización en prevención de incendios
Importe: 2000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Respecto a la prevención de incendios forestales, las actuaciones de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (programa 456C.23.18) se centran en el mantenimiento de los medios aéreos de apoyo a la extinción de incendios, en colaboración con las Comunidades Autónomas, así como todo el despliegue de medios humanos, brigadas de extinción de incendios, que operan en todo el territorio nacional, cuando la consideración de que la competencia es de las CCCAA. Este año no se dedica ninguna línea presupuestaria a poner en marcha de nuevo la Campaña estatal de sensibilización en prevención de incendios, a pesar de que desde la Comunitat Valenciana lo venimos solicitando reiteradamente

ENMIENDA NÚM. 3312 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 14
Programa: 413A

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2911

Capítulo: 75
Artículo:
Proyecto : Estado español. Campaña fomento consumo alcachofa y brócoli
Importe: 100 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 451O
Capítulo: 15
Artículo:
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Campaña para el consumo de estos productos agoralimentarios por sus beneficios sobre la salud

ENMIENDA NÚM. 3313 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 14
Programa: 413A
Capítulo: 75
Artículo:
Proyecto : Estado español. Campaña fomento consumo cítricos
Importe: 100 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 451O
Capítulo: 15
Artículo:
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2912

Justificación:

Campaña para el consumo de estos productos agoralimentarios por sus beneficios sobre la salud

ENMIENDA NÚM. 3314 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 19

Programa: 412D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Estado español. Intensificar la vigilancia de tuberculosis bovina en fauna silvestre

Importe: 5700 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 5700 (Miles de €)

Justificación:

Existe en la actualidad un creciente malestar por el deterioro de la situación de los ganaderos en relación con la sanidad animal, motivado en esencia por que el alto nivel de exigencia en esta materia requerido sobre las explotaciones repercute en un incremento de costes muy importante en todos los casos y en perjuicios económicos muy graves, en aquellos casos en los que se adoptan decisiones de inmovilización, vaciado o sacrificio. A la vista de la evolución de algunas enfermedades en los últimos ejercicios, y particularmente en cuanto a la tuberculosis bovina se refiere, estas medidas, que tienen un gran impacto negativo para

las explotaciones ganaderas, son infructuosas si no se intensifica el control de la enfermedad sobre las poblaciones de fauna silvestre y cinegética que actúan como reservorio de la misma.

Existe en la actualidad un creciente malestar por el deterioro de la situación de los ganaderos en

relación con la sanidad animal, motivado en esencia por que el alto nivel de exigencia en esta materia requerido sobre las explotaciones repercute en un incremento de costes muy importante

en todos los casos y en perjuicios económicos muy graves, en aquellos casos en los que se adoptan decisiones de inmovilización, vaciado o sacrificio. A la vista de la evolución de algunas enfermedades en los últimos ejercicios, y particularmente en cuanto a la tuberculosis bovina se refiere, estas medidas, que tienen un gran impacto negativo para las explotaciones ganaderas, son infructuosas si no se intensifica el control de la enfermedad sobre las poblaciones de fauna silvestre y cinegética que actúan como reservorio de la misma.

Existe en la actualidad un creciente malestar por el deterioro de la situación de los ganaderos en

relación con la sanidad animal, motivado en esencia por que el alto nivel de exigencia en esta materia requerido sobre las explotaciones repercute en un incremento de costes muy importante

en todos los casos y en perjuicios económicos muy graves, en aquellos casos en los que se adoptan decisiones de inmovilización, vaciado o sacrificio. A la vista de la evolución de algunas enfermedades en los últimos ejercicios, y particularmente en cuanto a la tuberculosis bovina se refiere, estas medidas, que tienen un gran impacto negativo para las explotaciones ganaderas, son infructuosas si no se intensifica el control de la enfermedad sobre las poblaciones de fauna silvestre y cinegética que actúan como reservorio de la misma.

Existe en la actualidad un creciente malestar por el deterioro de la situación de los ganaderos en

relación con la sanidad animal, motivado en esencia por que el alto nivel de exigencia en esta materia requerido sobre las explotaciones repercute en un incremento de costes muy importante

en todos los casos y en perjuicios económicos muy graves, en aquellos casos en los que se adoptan decisiones de inmovilización, vaciado o sacrificio. A la vista de la evolución de algunas enfermedades en los últimos ejercicios, y particularmente en cuanto a la tuberculosis bovina se refiere, estas medidas, que tienen un gran impacto negativo para las explotaciones ganaderas, son infructuosas si no se intensifica el control de la enfermedad sobre las poblaciones de fauna silvestre y cinegética que actúan como reservorio de la misma.

ENMIENDA NÚM. 3315 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2914

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 12

Programa: 412C

Capítulo: 7

Artículo: 75

Proyecto : Estado español. Mejora del Sector de frutos de cáscara y de las algarrobas

Importe: 7879 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 7879 (Miles de €)

Justificación:

Durante los años 2016 y 2017 se contemplaba en el Real Decreto 1075/2014 la ayuda nacional a los frutos cáscara. Esta medida ha estado dotada en cada uno de esos ejercicios presupuestarios con 3.939.590 euros; sin embargo, no se ha ejecutado ninguna cantidad en términos de pago y la línea presupuestaria se ha eliminado en el proyecto de 2018. Los agricultores productores de este sector han concurrido a las convocatorias de esta ayuda instrumentadas en base a la normativa reguladora y los presupuestos previstos para ella. Estas ayudas están pensadas para el mantenimiento y mejora de las explotaciones de frutos secos ubicadas mayoritariamente en secano con poca pluviometría y con rendimientos bajos y que en la mayoría de casos se trata de la única alternativa de cultivo en las zonas productoras, por lo que su eliminación significaría, aparte del quebranto económico para los agricultores, un incremento del abandono de estas parcelas y por tanto menor calidad paisajística, más riesgo de incendios y una proliferación descontrolada de fauna perjudicial. Una situación coyuntural de precios no puede ser esgrimida ni para el no pago de estas ayudas comprometidas, ni tampoco debería serlo para su eliminación

ENMIENDA NÚM. 3316
De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2915

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 451O

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Estado español. Nuevo. A organización y celebración elecciones en el campo

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 451O

Capítulo: 63

Artículo: 2009 2301 0019

Proyecto:

Importe: 300 (Miles de €)

Justificación:

Para medir la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias tal y como se establece en la Ley aprobada a tal efecto

ENMIENDA NÚM. 3317 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 19

Programa: 412D

Capítulo: 7

Artículo: 75

Proyecto : Estado español. Plaga Cotonet de Sudáfrica.

Importe: 120000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2916

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 18
Programa: 414A
Capítulo: 8
Artículo: 85
Proyecto:
Importe: 120000 (Miles de €)

Justificación:

La plaga producida por el cotonet de Sudáfrica tiene su consecuencia en el mal control en puerto de entrada (España) de los cítricos provenientes del país africano. Por tanto el estado es responsable. La prohibición del único fitosanitario eficaz y la no sustitución en el control de la plaga ha llevado al campo valenciano a perder gran parte de la producción de naranjas y peligra el 100% de la próxima campaña, así como la vida de los propios árboles dada la magnitud del daño ocasionado por esta cochinilla.

Según datos del sindicato "Unió de llauradors", las pérdidas en el sector son de 120 millones de euros entre la producción afectada y los intentos de control de la plaga con tratamientos caros e ineficaces.

Además el Estado tendría que multiplicar su aportación para la lucha biológica que está llevando a cabo la Conselleria de Agricultura, y más aún cuando la expansión de la plaga ya alcanza otros territorios como Murcia, Andalucía o Cataluña.

ENMIENDA NÚM. 3318 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 19
Programa: 412D
Capítulo: 7
Artículo: 75
Proyecto : Estado español. Plaga Xylella fastidiosa
Importe: 1500 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 18

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2917

Programa: 414A
Capítulo: 8
Artículo: 85
Proyecto:
Importe: 1500 (Miles de €)

Justificación:

El pasado ejercicio las necesidades sobrepasaron el crédito inicial. Además, la irrupción de determinadas plagas y enfermedades vegetales como la *Xylella fastidiosa*, el trip del té, o la polilla gatamalteca de la patata, están siendo causa de alarma en el sector, así como la cada vez mayor apertura comercial a productos de países terceros en donde las garantías sanitarias no adoptan los mismos niveles que en España (como la entrada de cítricos desde Sudáfrica) hacen conveniente incrementar la dotación para actuaciones de vigilancia y control de las plagas y enfermedades vegetales.

ENMIENDA NÚM. 3319 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 19
Programa: 412D
Capítulo: 7
Artículo: 75
Proyecto : Estado español. Plan contra la plaga de la mosca del Mediterraneo
Importe: 3000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2918

Justificación:

La plaga de la mosca del Mediterráneo se ha convertido en un grave problema para los productores de cítricos, ya que sus consecuencias en la fruta dificultan o, incluso impiden, su exportación a los mercados exteriores, produciendo un grave perjuicio económico a toda la agricultura de la costa mediterránea.

La plaga de la mosca del Mediterráneo se ha convertido en un grave problema para los productores de cítricos, ya que sus consecuencias en la fruta dificultan o, incluso impiden, su exportación a los mercados exteriores, produciendo un grave perjuicio económico a toda la agricultura de la costa mediterránea.

ENMIENDA NÚM. 3320 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 19

Programa: 412D

Capítulo: 7

Artículo: 75

Proyecto: Estado español. Plan de actuación de Tuberculosis Bovina sobre Especies Silvestres (PATUBES)

Importe: 5700 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 5700 (Miles de €)

Justificación:

A la vista de la evolución de algunas enfermedades en los últimos ejercicios, y particularmente en cuanto a la tuberculosis bovina se refiere, estas medidas, que tienen un gran impacto negativo para las explotaciones ganaderas, son infructuosas si no se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2919

intensifica el control de la enfermedad sobre las poblaciones de fauna silvestre y cinegética que actúan como reservorio de la misma. Mientras se testea la práctica totalidad de la cabaña ganadera, apenas se realizan actuaciones sobre la fauna reservorio. El MAPAMA ha presentado el Plan de Actuación de Tuberculosis Bovina sobre Especies Silvestres (PATUBES), no previendo sin embargo para su aplicación fondos adicionales; ya que mantiene en el proyecto de 2018 el mismo presupuesto que en 2017 y 2016. Se considera imprescindible para alcanzar los objetivos del Plan de Erradicación la intensificación, de manera muy importante, de los controles sobre la fauna silvestre. En segundo lugar, se debe proceder a una mejora de las indemnizaciones por sacrificio de animales y vacío sanitario, así como de las ayudas para vacunación.

ENMIENDA NÚM. 3321 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 8
Programa: 456C
Capítulo: 6
Artículo: 6
Proyecto : Estado español. Plan estatal contra el Picudo Rojo
Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

Se incluye esta partida hasta ahora inexistente en los PGE ante la magnitud que ha alcanzado la plaga del picudo rojo y las nefastas consecuencias que ésta tiene para diferentes especies de palmera que pueblan el Estado español. Las repercusiones de esta

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2920

plaga, que produce la muerte del ejemplar, son tanto medioambientales como económicas. Por una parte, la pérdida de la palmera se traduce en la desaparición de especies vegetales; por otra, supone un grave problema para las personas dedicadas a su exportación y a la comercialización de sus frutos. En el caso de la ciudad de Elche las consecuencias son además de carácter histórico y cultural, pues el palmeral de este municipio cuenta desde el año 2000 con la distinción de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO por ser el único ejemplo de las técnicas agrícolas árabes en el continente europeo y por su integración en el desarrollo urbanístico de la ciudad. Las características de la plaga, que no entiende de límites administrativos, obligan a que el Estado lleve a cabo un plan para erradicarla y evitar así la pérdida de miles de ejemplares de palmeras a lo largo del territorio y especialmente en las ciudades de Elche y Orihuela, que cuentan con el primer y segundo palmeral más grande de Europa, respectivamente. En este sentido, proponemos que el Gobierno central consigne una partida a crear un plan contra el picudo rojo, en la que se financien las técnicas necesarias para conseguir la erradicación de la plaga, en la prevención y el tratamiento de los ejemplares afectados y que provea a los ciudadanos de una información adecuada sobre el problema

ENMIENDA NÚM. 3322 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 18
Programa: 414B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Guadalajara. Desarrollo rural en Guadalajara
Importe: 50000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 50000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2921

Justificación:

Revertir la situación de abandono en la provincia de Guadalajara

ENMIENDA NÚM. 3323 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 107

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Guadassuar. Acondicionamiento del Cano de Guadassuar

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto: Subvenciones del Plan Anual de Seguros Agrarios y liquidación de planes anteriores

Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Favorecer que continúe por el trazado previsto

ENMIENDA NÚM. 3324 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2922

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Guardamar de la Safor. Consolidación dunas, punto de interpretación de la flora y fauna dunar

Importe: 50 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 453A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 50 (Miles de €)

Justificación:

Urge una protección del sistema dunar de la zona

ENMIENDA NÚM. 3325 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 456A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Guardamar de la Safor. Construcción pozo Guardamar de la Safor-Bellreguard

Importe: 3000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2923

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

Construcción pozo de agua para consumo de agua potable para Guardamar de la Safor y Bellreguard.

ENMIENDA NÚM. 3326 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Guardamar de la Safor. Construcción puesto de vigilancia playa de Guardamar
Importe: 60 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 60 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2924

Justificación:

Este pequeño municipio de la Safor precisa de la construcción de una caseta como puesto de vigilancia dotada de suministro eléctrico

ENMIENDA NÚM. 3327 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 107

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Guardamar de la Safor. Infraestructura hidráulica Guardamar de la Safor.

Conservación "Cano Guardamar de la Safor"

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 300 (Miles de €)

Justificación:

Infraestructura hidráulica Guardamar de la Safor.

ENMIENDA NÚM. 3328 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2925

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Guardamar de la Safor. Limpieza barranco Guardamar de a Safor.Daimús
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Limpieza del barranco en la desembocadura de la Playa de Guardamar de la Safor y Daimús

ENMIENDA NÚM. 3329 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Guardamar de la Safor. Nuevo. Aportación arena en las playas de la Safor y protección ante los temporales
Importe: 20000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2926

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 453A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 20000 (Miles de €)

Justificación:

Actuaciones ministerio de medioambiente ante la pérdida continua de arena

ENMIENDA NÚM. 3330 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo:
Proyecto : Guardamar de la Safor. Rehabilitación y consolidación costa Guardamar de la Safor
Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 451O
Capítulo: 15
Artículo:
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Rehabilitación, aportación arena y consolidación costa Guardamar de la Safor, afectada por problemas de falta de arena y erosión fruto de los temporales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2927

ENMIENDA NÚM. 3331

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 107

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Guardamar de la Safor. Ullals Guardamar de la Safor

Importe: 90 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 90 (Miles de €)

Justificación:

Segona fase recuperació humedal Guardamar de la Safor

ENMIENDA NÚM. 3332

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2928

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Horta Sud. Control de la regresión de la costa de València (Horta Sud)
Importe: 1000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Actuación urgente de recuperación de las playas de València para evitar que continúe su regresión

ENMIENDA NÚM. 3333 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 18
Programa: 456C
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : Illes Columbretes. Centro interpretación illes Columbretes
Importe: 800 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 451O
Capítulo: 2
Artículo:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2929

Proyecto:

Importe: 800 (Miles de €)

Justificación:

Para colaborar con el proyecto de referencia en un sector estratégico

ENMIENDA NÚM. 3334 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 456A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Jánovas. Plan desarrollo sostenible de Jánova

Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Otras actuaciones Infraestructuras Hidráulicas Cuenca Ebro

Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

Atender una demanda de la zona que necesita de inversiones públicas para acometer la restauración integral del valle del Ara

ENMIENDA NÚM. 3335 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2930

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Jánovas. Recuperación núcleo de Jánovas

Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 11

Programa: 412M

Capítulo: 4

Artículo: 49

Proyecto:

Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Colaboración con la llegada de servicios a la zona afectada por el proyecto del Salto de Jánovas

ENMIENDA NÚM. 3336 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 107

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : L'Eliana. Aumentar la capacidad de desagüe del Barranco para proteger las inundaciones de l'Eliana y Riba-Roja del Turia

Importe: 25000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2931

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 25000 (Miles de €)

Justificación:

Creación de una partida para realizar las obras de drenaje y acondicionamiento del Barranco de Mandor aumentando su capacidad de desagüe de 75 m³/s, este proyecto estaba previsto en el presupuesto del año 2011, a finales del mes de marzo de 2011 se sacaron a licitación las obras, no llegaron a adjudicarse, porque a final del año el nuevo gobierno del PP hizo una modificación de presupuestos por motivos de la crisis, desde entonces no se ha realizado ninguna actuación en este lugar, siendo una obra imprescindible para la seguridad de las personas y bienes, además de tener un gran impacto medioambiental. Así se ha demostrado, con avenidas de agua, rotura de tuberías, inundaciones y plagas de mosquitos.

ENMIENDA NÚM. 3337 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 1
Artículo: 12
Proyecto : L'Eliana. Obras de drenaje y acondicionaminto del barrando de Mandor (L'Eliana-Pobla Vallbona-Riba Roja Túria)
Importe: 25000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2932

Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 25000 (Miles de €)

Justificación:

Creación de una partida para realizar las obras de drenaje y acondicionamiento del Barranco de Mandor aumentando su capacidad de desagüe de 75 m³/s, este proyecto estaba previsto en el presupuesto del año 2011, a finales del mes de marzo de 2011 se sacaron a licitación las obras, no llegaron a adjudicarse, porque a final del año el nuevo gobierno del PP hizo una modificación de presupuestos por motivos de la crisis, desde entonces no se ha realizado ninguna actuación en este lugar, siendo una obra imprescindible para la seguridad de las personas y bienes, además de tener un gran impacto medioambiental. Así se ha demostrado, con avenidas de agua, rotura de tuberías, inundaciones y plagas de mosquitos.

ENMIENDA NÚM. 3338 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 456A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : L'Eliana. Puesta en marcha de la Planta Desnitrificadora terminada desde marzo de 2011 de l'Eliana
Importe: 7000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio:
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 7000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2933

Justificación:

Creación de una partida para la puesta en marcha de la planta Desnitrificadora de l'Eliana, que está acabada desde marzo de 2011 y que todavía no ha dado ningún servicio por una disputa entre la administración estatal y municipal, que para la construcción de la planta se recibieron unos 3 millones de euros, y que si no se ponen en marcha la planta, (y existe ya un expediente abierto por este motivo) tocaría devolver dicha subvención, en abril de este año se hizo una pregunta parlamentaria al ministerio, y les podemos adjuntar la respuesta que nos dio el gobierno, por tanto es necesaria la inclusión en los PGE 2017, pues está en juego la salud de los ciudadanos y ciudadanas.

ENMIENDA NÚM. 3339 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 18
Programa: 414B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: La Jana. Adecuación de caminos naturales en CV. Provincia 12 La Jana
Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 300 (Miles de €)

Justificación:

Camino rural del municipio de la Jana, conocido como Camí Carretes, de 6.600 metros de longitud. Situado entre las carreteras CV113 , CV10 y "Camí Cervera

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2934

ENMIENDA NÚM. 3340 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

	ALTA
SECCION:	23
Servicio:	18
Programa:	414B
Capítulo:	6
Artículo:	61
Proyecto :	La Pobla de Benifassà. Ecomuseo Tinença de Benifassà (Castelló)
Importe:	200 (Miles de €)
	BAJA
SECCION:	23
Servicio:	1
Programa:	000X
Capítulo:	4
Artículo:	41
Proyecto:	
Importe:	200 (Miles de €)

Justificación:

Reforzar la identidad de este extenso territorio histórico con el centro museístico para que participen sus habitantes

ENMIENDA NÚM. 3341 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2935

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 18

Programa: 414B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : La Pobla de Benifassà. Escuela pastores en Tinença de Benifassà
(Castelló)

Importe: 80 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 80 (Miles de €)

Justificación:

Formar a la población en la actividad pastoril, ya que en la actualidad no existe tal oferta educativa

ENMIENDA NÚM. 3342

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 107

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : La Vall d'Uixó. Adquisición de la Bassa de Belcaire en la Vall d'Uixó

Importe: 6000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2936

Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 6000 (Miles de €)

Justificación:

Mitigar el grave problema de salinización del agua de riego

ENMIENDA NÚM. 3343 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 18
Servicio: 11
Programa: 333A
Capítulo: 6
Artículo: 62
Proyecto: Las Arribes (Región Leonesa). Plan de promoción turística del parque natural de Arribes del Duero
Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 18
Servicio: 4
Programa: 332L
Capítulo: 2
Artículo: 22
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

El Parque Natural de Arribes del Duero es, quizá, una de las más desconocidas bellezas que posee la España interior y, concretamente, la Región Leonesa, repartiendo su

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2937

territorio entre las provincias de Salamanca y Zamora. Sin embargo, las cifras de turismo no están alcanzando los niveles óptimos como para que pueda ser un verdadero motor para la zona, que sufre una profunda despoblación. Por ello, proponemos que el Estado realice un plan de promoción del entorno del Parque Natural de Arribes, para que sus impresionantes parajes estén más presentes y visibles en las ferias turísticas nacionales e internacionales y que de este modo, un mayor turismo pueda beneficiar más la economía comarcal.

ENMIENDA NÚM. 3344 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : León. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS EN LAS COMARCAS DE LA CUENCA DEL RÍO ESLA

Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Ayudas a la transformación de los regadíos en zonas de escasa población de comarcas leonesas de la cuenca del Esla, perjudicadas por el atraso en la implantación de infraestructuras necesarias para aprovechar el agua del embalse de Riaño. Esto elevará la renta de los agricultores propietarios de tierras en estas comarcas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2938

ENMIENDA NÚM. 3345

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Litoral Castelló. Mejora del litoral de Moncofa- Belcaire- Xilxes- La Llosa

Importe: 11000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 11000 (Miles de €)

Justificación:

Evitar inundaciones y otros desperfectos

ENMIENDA NÚM. 3346

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2939

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Lliria. Cierre de tramos de Canal Principal de Lliria
Importe: 300 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 300 (Miles de €)

Justificación:

Hay una grande mortandad de animales y peligro para las personas en el tramo del Canal Principal que abastece de agua el Pantano de Benagéber que discurre por el término municipal de Lliria

ENMIENDA NÚM. 3347 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 18
Programa: 414B
Capítulo: 7
Artículo: 75
Proyecto : Moncofa. Ayudas a la agricultura de Moncofa
Importe: 90 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2940

Programa: 000X
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 90 (Miles de €)

Justificación:

Moncofa siempre ha sido un pueblo que ha tenido escasa industria, subsistiendo básicamente de su agricultura. Por ese motivo, durante años estuvo recibiendo una ayuda importante del estado para el paro agrícola (alrededor de los 180.000 euros). Con la crisis, que es cuando esta ayuda estatal es más necesaria, se ha reducido a la mitad esta cantidad debido a que ha tenido que repartirse con más poblaciones. Por tanto, este paro agrícola llega a menos personal justamente cuando Moncofa está en el punto más alto de paro registrado (18%) desde que se tienen datos y la cantidad destinada nunca llega a personas que llevan mucho tiempo sin trabajar y desprotegidas socialmente. Se pide pues, volver al nivel anterior de ayuda.

ENMIENDA NÚM. 3348 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Moncofa. Protección y regeneración de la costa sur de Castelló
Importe: 100000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 100000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2941

Justificación:

Continua pendiente de concreción un plan contra la regresión del litoral en el sur de la provincia de Castelló elaborado el año 2015, y que tiene como precedente el estudio de la Universidad de Cantàbria, que ha situado esta zona de la Mediterrania como una de las más vulnerables a les inclemencias de toda España.

ENMIENDA NÚM. 3349 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 456A
Capitulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Moncofa Xilxes. Desaladora de Moncofa y Xilxes
Importe: 55000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capitulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 55000 (Miles de €)

Justificación:

Las poblaciones no pueden hacerse cargo del coste de construcción de las plantas porqué conllevan su ruina presente y futura.

La produccion de agua desalada es suficiente para casi toda la provincia, además de ser la infraestructura de referencia en caso de sequía en todo el sur de Castellón. No es posible que solo 2 pueblos carguen todo el gasto de una infraestructura que tendría que formar parte del PHN.

Los convenios firmados son inasumibles y fuera de la realidad. Cabría indicar que Acuamed nunca cumplió su parte contractual en el convenio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2942

ENMIENDA NÚM. 3350 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Mutxamel. Depósito de regulación en la planta desaladora de Mutxamel
Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Regulación en la planta desaladora

ENMIENDA NÚM. 3351 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2943

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 456A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Mutxamel. Desaladora de Mutxamel
Importe: 5000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Incrementar la partida (que en 2017 es de 0 euros) para el Depósito de regulación en la planta desaladora de Mutxamel para el ejercicio de 2017 hasta los 5 millones de euros

ENMIENDA NÚM. 3352 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452D
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Novelda. Rehabilitación del río Vinalopó a su paso por Novelda
Importe: 500 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2944

Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Mejoras ambientales y de la rehabilitación del proyecto de referencia ante la ausencia de inversiones de los últimos años

ENMIENDA NÚM. 3353 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Nules. Encauzamiento del barranco Juan de Mora (Nules)
Importe: 20500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 20500 (Miles de €)

Justificación:

El proyecto de PGE no contempla ninguna partida para actuar durante 2017 en esta actuación. Se trata de una actuación que está recogida en el Proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar para el período 2016-2021 (Código PH 2009-2015: 08_150_006).

El objeto del proyecto es el encauzamiento del barranco Juan de Mora, con el fin de mejorar su capacidad hidráulica y minorar las actuales afecciones a los pasos bajo el FFCC y la AP-7, así como el desbordamiento que se produce en la Marjal de Nules-Burriana.

Por tanto, esta actuación debería incluirse en el proyecto de PGE para 2017

El proyecto de PGE no contempla ninguna partida para actuar durante 2017 en esta actuación. Se trata de una actuación que está recogida en el Proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar para el período 2016-2021 (Código PH 2009-2015: 08_150_006).

El objeto del proyecto es el encauzamiento del barranco Juan de Mora, con el fin de mejorar su capacidad hidráulica y minorar las actuales afecciones a los pasos bajo el FFCC y la AP-7, así como el desbordamiento que se produce en la Marjal de Nules-Burriana.

Por tanto, esta actuación debería incluirse en el proyecto de PGE para 2017

El proyecto de PGE no contempla ninguna partida para actuar durante 2017 en esta actuación. Se trata de una actuación que está recogida en el Proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar para el período 2016-2021 (Código PH 2009-2015: 08_150_006).

El objeto del proyecto es el encauzamiento del barranco Juan de Mora, con el fin de mejorar su capacidad hidráulica y minorar las actuales afecciones a los pasos bajo el FFCC y la AP-7, así como el desbordamiento que se produce en la Marjal de Nules-Burriana.

Por tanto, esta actuación debería incluirse en el proyecto de PGE para 2017

El proyecto de PGE no contempla ninguna partida para actuar durante 2017 en esta actuación. Se trata de una actuación que está recogida en el Proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar para el período 2016-2021 (Código PH 2009-2015: 08_150_006).

El objeto del proyecto es el encauzamiento del barranco Juan de Mora, con el fin de mejorar su capacidad hidráulica y minorar las actuales afecciones a los pasos bajo el FFCC y la AP-7, así como el desbordamiento que se produce en la Marjal de Nules-Burriana.

Por tanto, esta actuación debería incluirse en el proyecto de PGE para 2017

El proyecto de PGE no contempla ninguna partida para actuar durante 2017 en esta actuación. Se trata de una actuación que está recogida en el Proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar para el período 2016-2021 (Código PH 2009-2015: 08_150_006).

El objeto del proyecto es el encauzamiento del barranco Juan de Mora, con el fin de mejorar su capacidad hidráulica y minorar las actuales afecciones a los pasos bajo el FFCC y la AP-7, así como el desbordamiento que se produce en la Marjal de Nules-Burriana.

Por tanto, esta actuación debería incluirse en el proyecto de PGE para 2017

El proyecto de PGE no contempla ninguna partida para actuar durante 2017 en esta actuación. Se trata de una actuación que está recogida en el Proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar para el período 2016-2021 (Código PH 2009-2015: 08_150_006).

El objeto del proyecto es el encauzamiento del barranco Juan de Mora, con el fin de mejorar su capacidad hidráulica y minorar las actuales afecciones a los pasos bajo el FFCC y la AP-7, así como el desbordamiento que se produce en la Marjal de Nules-Burriana.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2946

Por tanto, esta actuación debería incluirse en el proyecto de PGE para 2017

El objeto del proyecto es el encauzamiento del barranco Juan de Mora, con el fin de mejorar su capacidad hidráulica y minorar las actuales afecciones a los pasos bajo el FFCC y la AP-7, así como el desbordamiento que se produce en la Marjal de Nules-Burriana.

Por tanto, esta actuación debería incluirse en el proyecto de PGE para 2017.

El objeto del proyecto es el encauzamiento del barranco Juan de Mora, con el fin de mejorar su capacidad hidráulica y minorar las actuales afecciones a los pasos bajo el FFCC y la AP-7, así como el desbordamiento que se produce en la Marjal de Nules-Burriana.

Por tanto, esta actuación debería incluirse en el proyecto de PGE para 2017.

ENMIENDA NÚM. 3354 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Nules. Regeneración de la costa y construcción de un espigón en Nules

Importe: 1500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 1500 (Miles de €)

Justificación:

La falta de un espigón que proteja la playa está provocando su regresión y problemas recurrentes anualmente cada vez que hay un temporal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2947

ENMIENDA NÚM. 3355 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Oliva. Construcción de la presa de la Rambla del Gallinera
Importe: 15000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 15000 (Miles de €)

Justificación:

Gran parte de los encauzamientos y trasvases previstos en el proyecto de laminación de la Rambla del Gallinera dependen de la capacidad de almacenamiento y laminación del embalse proyectado. Para avenidas con periodos de retorno superiores (50 años), sin presa que lamine las avenidas y con un aumento considerable de la capacidad del encauzamiento entre la AP-7 y la N-332 respecto al encauzamiento natural que había, el nuevo encauzamiento transportará directamente y con mayor celeridad hacia abajo de la N-332 caudales muy superiores a los que hubiesen llegado a esa zona en las condiciones que existían previas a las obras, obteniéndose como consecuencia el considerable empeoramiento de las condiciones de los afectados que se encuentran en esta zona. Por lo que instamos al Gobierno i a AcuaMed, a finalizar de forma inmediata las obras de la presa de laminación que completan el conjunto de las obras que realmente aseguran a la población y sus bienes, y para la cual fueron asignados fondos europeos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2948

ENMIENDA NÚM. 3356

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo:

Artículo: 46

Proyecto : Oliva. EDAR municipio Oliva

Importe: 20000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 451O

Capítulo:

Artículo: 15

Proyecto:

Importe: 20000 (Miles de €)

Justificación:

Impulso y construcción EDAR Oliva, tratamiento y reutilización agua depurada

ENMIENDA NÚM. 3357

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2949

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Oliva. Mejora del litoral en el tramo Port d'Oliva- Port de Gandia
Importe: 7000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 7000 (Miles de €)

Justificación:

Actuaciones de prioridad alta

ENMIENDA NÚM. 3358 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Onda. Elevación de los puentes sobre el río Sonella
Importe: 200 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2950

Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 200 (Miles de €)

Justificación:

Elevación de los puentes del río Sonella dentro del casco urbano del municipio de Onda (Castelló)

ENMIENDA NÚM. 3359 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 8
Programa: 456C
Capítulo: 7
Artículo: 75
Proyecto : Orihuela. A la Generalitat Valenciana para el Plan de Sellado de Vertederos de la CV (PASEA) para el sellado del vertedero de la Murada
Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Son necesarios 2 millones de euros para el sellado del vertedero de La Murada, destinados al Plan de Sellado de Vertederos de la CV (PASEA), un plan ambicioso, con una inversión que sobre los 20 millones de euros y muy a largo plazo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2951

ENMIENDA NÚM. 3360 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Orpesa. Proyecto regeneración playa Amplàries de Oropesa (Castelló)

Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000x

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Mejora de la playa de Amplàries de Oropesa en el tramo litoral comprendido entre Torre la Sal y Morro de Gos

ENMIENDA NÚM. 3361 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2952

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 18

Programa: 414B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : País Valencià. Adecuación de caminos naturales en CV. Provincia 12.

Importe: 150 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 150 (Miles de €)

Justificación:

2008 23 04 0901 Adecuación de caminos naturales en CV. Provincia 12. Aumentar el presupuesto asignado a esta partida

ENMIENDA NÚM. 3362

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 8

Programa: 456C

Capítulo: 7

Artículo: 75

Proyecto : País Valencià. Apoyo a la actividad del Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo (CEAM)

Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2953

Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 6
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

El Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo es un centro de investigación, desarrollo e innovación tecnológica para la mejora del medio ambiente en el ámbito mediterráneo. Se trata de apoyar actividad se centra en ofrecer propuestas integradas para la gestión ambiental en el ámbito de la atmósfera, los ecosistemas, las actividades humanas, y sus interacciones.

ENMIENDA NÚM. 3363 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 15
Programa: 451O
Capítulo:
Artículo: 48
Proyecto : País Valencià. Ayudas flota pesquera valenciana para compensar precios carburantes
Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 451O
Capítulo: 2
Artículo:
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Para dotar al proyecto de referencia

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2954

ENMIENDA NÚM. 3364 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 19

Programa: 412D

Capítulo: 7

Artículo: 75

Proyecto : País Valencià. Comunitat Valenciana para el plan de prevención, erradicación de plagas y recuperación (xylella fastidiosa)

Importe: 20000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 20000 (Miles de €)

Justificación:

El pasado ejercicio las necesidades sobrepasaron el crédito inicial. Además, la irrupción de determinadas plagas y enfermedades vegetales como la Xylella fastidiosa, caracol manzana, el trip del té, la polilla guatemalteca de la patata o la avispa del almendro, están siendo causa de alarma en el sector, así como la cada vez mayor apertura comercial a productos de países terceros en donde las garantías sanitarias no adoptan los mismos niveles que en España (como la entrada de cítricos desde Sudáfrica) hacen conveniente incrementar la dotación para actuaciones de vigilancia y control de las plagas y enfermedades vegetales. Concretamente en 2017, la Xylella fastidiosa ha entrado en la Península y en 2018, ha dado el salto desde la Comunitat Valenciana a Madrid, con una aparición también de momento puntual en la Comunidad Andaluza, debiendo adoptarse medidas urgentes para su control y erradicación. Específicamente, es de urgencia que la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana cuente con un fondo específico para el Plan de erradicación de la xylella fastidiosa, y la recuperación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2955

ENMIENDA NÚM. 3365 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 19

Programa: 412D

Capítulo: 7

Artículo:

Proyecto : País Valencià. Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) para proyectos de investigación sobre Xylella (xylella fastidiosa)

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 451O

Capítulo: 2

Artículo:

Proyecto:

Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

El pasado ejercicio las necesidades sobrepasaron el crédito inicial. Además, la irrupción de determinadas plagas y enfermedades vegetales como la Xylella fastidiosa, caracol manzana, el trip del té, la polilla guatemalteca de la patata o la avispa del almendro, están siendo causa de alarma en el sector, así como la cada vez mayor apertura comercial a productos de países terceros en donde las garantías sanitarias no adoptan los mismos niveles que en España (como la entrada de cítricos desde Sudáfrica) hacen conveniente incrementar la dotación para actuaciones de vigilancia y control de las plagas y enfermedades vegetales.

ENMIENDA NÚM. 3366 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2956

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 14

Programa: 413A

Capítulo: 7

Artículo: 77

Proyecto : País Valencià. Nuevo. Plan para innovación e investigación sector agroalimentario

Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 456A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Para dotar el proyecto de referencia

ENMIENDA NÚM. 3367 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 18

Programa: 414B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : País Valencià. Plan piloto ganadero en las montañas valencianas para la limpieza de bosques y prevención de incendios forestals

Importe: 30 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2957

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 30 (Miles de €)

Justificación:

Recuperar la ganadería extensiva i ús de les zones de pastoreig com a mètode de prevenció d'incendis i eliminació de biomasa i vegetación en zones deprimides

ENMIENDA NÚM. 3368 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 19
Programa: 412D
Capítulo: 7
Artículo: 75
Proyecto : País Valencià. Prevención y lucha contra plagas (Xylella fastidiosa)
Importe: 2500 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 2500 (Miles de €)

Justificación:

El pasado ejercicio las necesidades sobrepasaron el crédito inicial. Además, la irrupción de determinadas plagas y enfermedades vegetales como la Xylella fastidiosa, caracol

manzana, el trip del té, la polilla guatemalteca de la patata o la avispa del almendro, están siendo causa de alarma en el sector, así como la cada vez mayor apertura comercial a productos de países terceros en donde las garantías sanitarias no adoptan los mismos niveles que en España (como la entrada de cítricos desde Sudáfrica) hacen conveniente incrementar la dotación para actuaciones de vigilancia y control de las plagas y enfermedades vegetales. Concretamente en 2017, la *Xylella fastidiosa* ha entrado en la Península y en 2018, ha dado el salto desde la Comunitat Valenciana a Madrid, con una aparición también de momento puntual en la Comunidad Andaluza, debiendo adoptarse medidas urgentes para su control y erradicación.

ENMIENDA NÚM. 3369 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 456A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto: País Valencià. Reutilización del agua depurada en el País Valenciano
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Reutilización del agua para la agricultura

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2959

ENMIENDA NÚM. 3370

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

	ALTA
SECCION:	23
Servicio:	18
Programa:	414B
Capítulo:	6
Artículo:	61
Proyecto :	Palencia. Desarrollo rural sostenible contra la despoblación en Palencia
Importe:	40000 (Miles de €)
	BAJA
SECCION:	23
Servicio:	1
Programa:	000X
Capítulo:	4
Artículo:	41
Proyecto:	
Importe:	40000 (Miles de €)

Justificación:

Revertir la situación de abandono en la provincia de Palencia

ENMIENDA NÚM. 3371

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2960

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 17
Programa: 38
Capítulo: 453C
Artículo:
Proyecto : Peñíscola. Carretera sur de comunicacion del núcleo urbano con Font Nova
Importe: 5000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 17
Servicio: 20
Programa: 451N
Capítulo:
Artículo: 871
Proyecto:
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Urge la reparación del acceso a la zona sur de Peñíscola, pues el temporal 'Gloria' afectó gravemente la seguridad en la circulación por la carretera litoral que comunica el casco urbano con el parque natural de la Serra d'Irta y urbanizaciones allí radicadas. Este punto, que se halla en una situación crítica por la falta de estabilidad en el subsuelo del vial como consecuencia de la erosión que ha sufrido este punto del litoral. En esta zona sería conveniente la reparación urgente del vial y defensa de este punto conocido como Racó Calent. Por la zona circulan a diario cientos de vehículos, incluso autobuses y la situación sigue empeorando ya que la fuerza del agua sigue erosionando la base del vial, que ha quedado hueco, lo cual supone un peligro inminente.

ENMIENDA NÚM. 3372 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2961

Capítulo:
Artículo: 46
Proyecto : Peñíscola. CICLO TERCIARIO DEPURADORA PEÑÍSCOLA
Importe: 1000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 451O
Capítulo:
Artículo: 15
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

EL CLICLO TERCIARIO EN LA DEPURADORA ES VITAL PARA LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL DEL SISTEMA. HOY EN DIA ESTE CICLO ES NECESARIO, PUESTO QUE MEDIANTE EL CICLO TERCIARIO SE PERMITE DAR UN SEGUNDO USO DEL AGUA, PERMITIENDO ASÍ LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SISTEMA EN SU CONJUNTO

ENMIENDA NÚM. 3373 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Peñíscola. Diques de contención para salvaguardar la sostenibilidad de la costa y del mar en la playa norte de Peñíscola
Importe: 300 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2962

Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 300 (Miles de €)

Justificación:

Estudio y proyecto de construcción de diques de contención en la playa norte de la localidad de Peñíscola para salvaguardar la sostenibilidad de la Costa y el mar y prevenir el deterioro del litoral de dicha playa, evitando tener que regenerarla año tras año. El deterioro del litoral de esta playa es evidente. Cada invierno, junto a cada temporal marítimo, la playa desaparece y, se debe reconstruir año tras año. Para prevenir esta actuación cortoplacista, proponemos un proyecto de estudio y construcción de diques en la playa norte para evitar la regresión del litoral y trabajar en su recuperación y sostenibilidad medioambiental. Pretendemos luchar contra la regresión, recuperación de la franja litoral y regeneración de esta playa y costa, para realizar y ejecutar soluciones técnicas satisfactorias.

ENMIENDA NÚM. 3374 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Peñíscola. Escuela Artes y Oficios Peñíscola
Importe: 2500 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 11
Programa: 412M
Capítulo: 4
Artículo: 49
Proyecto:
Importe: 2500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2963

Justificación:

LA FINALIDAD BASICA DE ESTA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS ES DUAL: POR UNA PARTE FOMENTAR EL EMPLEO Y OFRECER UNA FORMACION A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DE NUESTRA LOCALIDAD; Y POR OTRA PARTE, MEDIANTE ESTA ESCUELA, CONTRIBUIR A LA DINAMIZACION DEL CASCO ANTIGUO. PRETENDEMOS CREAR UNA ESCUELA CON TRES MODULOS: ALBAÑILERÍA, JARDINERÍA Y EBANISTERÍA. EL PROYECTOS DE ESTA ESCUELA SERÁN: -EL AJARDINAMIENTO DEL CASCO ANTIGUO -REHABILITACION DE LOS MANANTIALES DE AGUA DULCE DE LA LOCALIDAD DEL CASCO ANTIGUO Y SU RECONVERSION PARA PODER VISITARSE: FONT DE DINS, RECUPERACION DE LA FONT DE SANT PERE... -PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA SEÑALIZACION DE LOS MONUMENTOS Y MEJORA DEL MOBILIARIO URBANO. CON ESTA FINALIDAD, PRETENDEMOS FOMENTAR EL EMPLEO, AL MISMO TIEMPO QUE FORMAMOS A NUESTROS CIUDADANOS Y APROVECHAMOS LA PRESENTE ESCUELA PARA DINAMIZAR EL CASCO HISTORICO DE LA LOCALIDAD, CON EL FIN DE DINAMIZAR EL CASCO ANTIGUO.

ENMIENDA NÚM. 3375 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capitulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Peñíscola. ESCUELA NAUTICA Peñíscola
Importe: 500 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 11
Programa: 412M
Capitulo: 4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2964

Artículo: 49
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

PEÑISCOLA Y EL DEPORTE NAUTICO DEBEN ESTAR UNIDOS PARA CREAR UNA DIVERSIFICACION TURISTICA REAL. NUESTRA LOCALIDAD DEBE SER UN REFERENTE EN ESTE ÀMBITO, NO SOLO PARA OFRECER ESTE TIPO DE ACTIVIDADES EN VERANO, SINO TODO LO CONTRARIO, ES NECESARIO DISPONER DE ESTAS INSTALACIONES, PARA QUE EN INVIERNO SE PUEDAN REALIZAR LOS CURSOS Y ACTIVIDADES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE DESESTACIONALIZAR EL SECTOR.

ENMIENDA NÚM. 3376 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capitulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Peníscola. Escuela Taller, Casa de Oficios y Taller de empleo Peníscola (Castelló)
Importe: 3000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 11
Programa: 412M
Capitulo: 4
Artículo: 49
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2965

Justificación:

El casco antiguo de la localidad de Peñíscola, requiere de una importante actuación, con la finalidad de reconvertir el turismo de sol y playa hacia un turismo cultural. Bajo esta finalidad, presentamos estos tres proyectos, puesto que entre los tres se crean sinergias entre si. La finalidad es recuperar el Patrimonio histórico y cultural del casco antiguo mediante su rehabilitación, renovación de mobiliario urbano y la creación de una red de museos. Al mismo tiempo se ofrece trabajo a jóvenes y a desempleados mayores de 25 años, y estas formando a personas, que por su situación laboral, es complicada su integración en el mercado de trabajo.

ENMIENDA NÚM. 3377 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Peñíscola. Estudio y Actuación para Conservar y proteger el Conjunto-Histórico artístico de la ciudad de Peñíscola en la zona del "Pas de la girafa"

Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

En noviembre de 2018 se aprobó por los grupos de la Comisión de Transición Ecológica del Senado, una moción de Compromís para que el Estado estudiara los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2966

desprendimientos en el acantilado de Peñíscola conocido como Pas de la Girafa, tras detectarse en 2018 un cambio evidente en la estabilidad del tómbolo que da al mar en la zona de cuevas que más frecuentemente visitan los deportistas náuticos. La moción reclamaba al Gobierno que realizara en los próximos tres meses un estudio técnicocientífico sobre el estado del citado acantilado y / o actuaciones necesarias para la preservación del acantilado que sostiene el casco antiguo de Peñíscola, declarado conjunto históricoartístico, así como que se reparasen los daños para preservar la estabilidad de la zona.

Peñíscola es un importante núcleo turístico, tanto por sus playas, como por su arquitectura y su historia, con la singularidad de haber sido una de las pocas sedes pontificias a nivel mundial, como puede ser Roma o Aviñón.

En una época donde toca replantear el modelo turístico para apostar por la especificidad, la calidad, el producto de calidad, la Administración General del Estado ha de desarrollar todas las políticas a su mano, dentro de sus competencias.

En este caso concreto, las Murallas y el Castillo de Peñíscola son patrimonio del Estado, Conjunto Histórico Artístico único, y estos desprendimientos, a pesar de estar en parte fuera del dominio público marítimo-terrestre, afectan a bienes de interés cultural y especialmente y a la seguridad e integridad de residentes y turistas

ENMIENDA NÚM. 3378 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Peñíscola. Pantalla vegetal Playa Norte Peñíscola

Importe: 1500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2967

Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 1500 (Miles de €)

Justificación:

CREACION DE UNA PANTALLA VEGETAL CON LA PLANTACION DE PALMERAS Y CREACION DE SENDEROS DE MADERA EN LA PLAYA NORTE DE LA LOCALIDAD:PLANTACION DE 1000 PALMERAS WASHINGTONIA Y 100 PALMERAS DACTILIFERAS. SE TRATA DE CREAR PEQUEÑOS BOSQUES PARA TAPAR LAS EDIFICACIONES FRENTE A LA PRIMERA LINEA DE LA PLAYA DEBIDAS A LOS AÑOS DE ESPECULACION URBANISTICA, AL MISMO TIEMPO QUE SE DOTA A LA PLAYA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL BUSCANDO UNA REGENERACION NATURAL DE LA MISMA Y DOTANDOLA DE VEGETACION; PRETENDIENDO DE ESTE MODO LA DIFERENCIACION DE LA PLAYA, ACOMPAÑADA DE UN PROYECTO MEIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

ENMIENDA NÚM. 3379 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Peñíscola. PEÑISMAR:RECONSTRUCCION Y MEJORA DEL ALIVIADERO ANTE INUNDACIONES
Importe: 600 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 11
Programa: 412M

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2968

Capítulo: 4
Artículo: 49
Proyecto:
Importe: 600 (Miles de €)

Justificación:

LA ZONA DE PEÑISMAR ES UNA ZONA DE CONTINUAS INUNDACIONES EN EPOCAS DE LLUVIA, DONDE ACTUALMENTE DISPONE DE UN ALBIADERO DE LLUVIAS NATURAL EN MAL ESTADO FRENTE A PRIMERA LINEA DE LA PLAYA, OFRECIENDO UNA IMAGEN DE SUCIEDAD,POCA SALUBRIDAD Y DEJADEZ. ESTA ZONA REQUIERE DE UN PROYECTO SOSTENIBLE EN EL TIEMPO, E INTEGRADO EN EL ESPACIO DEL PARQUE EN EL QUE SE SITUA.

ENMIENDA NÚM. 3380 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Peñíscola. Puerto Deportivo Peñíscola
Importe: 1000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 11
Programa: 412M
Capítulo: 4
Artículo: 49
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Peñíscola, como referente del turismo provincial, debe completar y diversificar su oferta turística. Bajo este escenario, y con la finalidad de completar los servicios que la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2969

localidad requiere, este proyecto es necesario, para diversificar nuestra oferta turística y poder buscar otro perfil de turista.

ENMIENDA NÚM. 3381 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Peñíscola. Rampa para el puerto de Peñíscola
Importe: 400 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 11
Programa: 412M
Capítulo: 4
Artículo: 49
Proyecto:
Importe: 400 (Miles de €)

Justificación:

El Puerto de Peñíscola, no dispone de ninguna rampa para que los usuarios puedan sacar las embarcaciones de pequeño calibre o de recreo. Este servicio se requiere necesario para dotar de servicios a nuestro Puerto, si en algún momento se pretende buscar la excelencia turística.

ENMIENDA NÚM. 3382 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2970

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Peñíscola. Reconstrucción y ampliación del Paseo Playa Sur de Peñíscola

Importe: 8000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 8000 (Miles de €)

Justificación:

El paseo sur de la localidad de Peñíscola, dispone de una acera estrecha donde las personas con movilidad reducida no pueden pasar. Dicho paseo requiere de una intervención integral, ampliando las aceras del paseo para este perfil de turistas. La playa sur de la localidad, siempre se ha dejado como en un segundo plano, por lo que su impulso se requiere necesario. Presentamos un proyecto que requiera la adaptabilidad del paseo a personas con movilidad reducida, la construcción de un carril bici, el ajardinamiento y red de riego, alumbrado y urbanización, así como la plantación de especies a lo largo de todo el paseo. La mejora, reconstrucción y ampliación, ofrecería a la localidad un aspecto más dinámico y contribuiría a la economía local impulsando una zona, que a día de hoy, se encuentra económicamente estancada.

ENMIENDA NÚM. 3383
De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2971

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 18
Programa: 456C
Capítulo:
Artículo: 60
Proyecto : Región Leonesa. MEJORA DE LOS ESPACIOS NATURALES
PROTEGIDOS DE LA REGIÓN LEONESA
Importe: 1500 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 451O
Capítulo: 2
Artículo:
Proyecto:
Importe: 1500 (Miles de €)

Justificación:

Potenciación del empleo rural en el sector del turismo de naturaleza, manteniendo la esencia de la protección al entorno, pero favoreciendo el surgimiento de actividades económicas vinculadas al disfrute de los espacios naturales.

ENMIENDA NÚM. 3384 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Región Leonesa. Mejoras en la Reserva de la Biosfera de los Ancares
Leoneses
Importe: 500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2972

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Es preciso de un impulso inversor en la promoción de la Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses, así como en la mejora de la señalización de rutas en la misma y equipamiento de medios o labores de mantenimiento para la conservación de este espacio natural.

ENMIENDA NÚM. 3385 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Región Leonesa. Mejoras en la Reserva de la Biosfera Meseta Ibérica
Importe: 500 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2973

Justificación:

Es preciso de un impulso inversor en la promoción de la Reserva de la Biosfera Meseta Ibérica, así como en la mejora de la señalización de rutas en la misma y equipamiento de medios o labores de mantenimiento para la conservación de este espacio natural.

ENMIENDA NÚM. 3386 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

	ALTA
SECCION:	23
Servicio:	107
Programa:	452A
Capítulo:	6
Artículo:	61
Proyecto :	Región Leonesa. Mejoras en la Reserva de la Biosfera Sierras de Béjar y Francia
Importe:	500 (Miles de €)
	BAJA
SECCION:	23
Servicio:	5
Programa:	452A
Capítulo:	6
Artículo:	60
Proyecto:	
Importe:	500 (Miles de €)

Justificación:

Es preciso de un impulso inversor en la promoción de la Reserva de la Biosfera Sierras de Béjar y Francia, así como en la mejora de la señalización de rutas en la misma y equipamiento de medios o labores de mantenimiento para la conservación de este espacio natural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2974

ENMIENDA NÚM. 3387

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Ribera Baixa. Control de la regresión de la costa de València (Ribera Baixa)

Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 200 (Miles de €)

Justificación:

Actuación urgente de recuperación de las playas de València para evitar que continúe su regresión

ENMIENDA NÚM. 3388

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2975

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 18

Programa: 414B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Safor. Redacción de un estudio que valore la necesidad de reabrir mataderos municipales recientemente clausurados o la posibilidad de crear mataderos móviles en el territorio valenciano donde exista la demanda

Importe: 150 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 150 (Miles de €)

Justificación:

Redacción de un estudio que valore la necesidad de reabrir mataderos municipales o privados recientemente clausurados o la posibilidad de crear mataderos móviles en el territorio valenciano donde exista la demanda. Con ello se mejoraría la comercialización cárnica, la soberanía alimentaria y se reduciría el transporte de animales, su bienestar, calidad de la carne y se generarían oportunidades con estas nuevas herramientas para productores y productoras.

ENMIENDA NÚM. 3389

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 107

Programa: 452A

Capítulo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2976

Artículo: 61
Proyecto : Sagunt. Adecuación cauce natural del río Palancia (Sagunt)
Importe: 2000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

El río Palancia a su paso por la ciudad de Sagunto está siendo objeto de adecuación en 3 Fases, de las cuales ya se han acometido dos. Se da la particularidad que la ciudad de Sagunto se conforma por dos núcleos de población, Sagunto y Puerto de Sagunto, y la adecuación se ha acometido desde la desembocadura hacia el interior, con lo cual, queda el cauce que recae en el núcleo histórico sin adecuación. Cabe señalar además que precisamente este tramo es el que presenta mayor riesgo de inundación en el extremo oeste de la población de Sagunto. Es por ello que se pide su adecuación para finalizar la acción proyectada

ENMIENDA NÚM. 3390 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 456A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Sagunt. Desaladora Sagunt
Importe: 43500 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2977

Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 43500 (Miles de €)

Justificación:

En la población de Sagunt (València) se construyó una desaladora de acuerdo a las perspectivas de consumo de agua previstas para la actividad industrial de la zona, concretamente Parc Sagunt I y II, entre otras. Esta infraestructura no está solo pensada para dar servicios a las demandas hídricas de Sagunto sino que su uso está previsto para toda el área metropolitana de Valencia. En la actualidad esta estructura está infrautilizada y con el paso de los años ha adquirido un sobrecoste inasumible. Debe ser el Estado quien asuma y sufrague los costes de la misma, así como renegociar los acuerdos con las entidades locales de acuerdo a esta nueva realidad.

ENMIENDA NÚM. 3391 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Sagunt. Playa Almardà (Sagunt)
Importe: 1000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Creación de una partida para mejora de la playa de l Almardà de Sagunt

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2978

ENMIENDA NÚM. 3392 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Sagunt. Proyecto Constructivo de estabilización de las playas del frente litoral norte de Sagunt

Importe: 2500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 2500 (Miles de €)

Justificación:

Proyecto Constructivo de estabilización de las playas del frente litoral norte de Sagunt. La baja en el concepto señalado en la enmienda se realiza con cargo al aumento de crédito propuesto en el mismo concepto por la enmienda al Estado de Ingresos del Estado de los PGE 2018 firmada por los diputados y diputada de Compromís, por lo que la cuantía del concepto en cuestión se queda inalterada y los Ingresos y Gastos globales de los PGE 2018, equilibrados.

ENMIENDA NÚM. 3393 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2979

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Sagunt. Remodelación Paseo Marítimo Puerto de Sagunto

Importe: 596 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 596 (Miles de €)

Justificación:

Creación de una partida para la primera anualidad del proyecto de remodelación del paseo marítimo del Puerto de Sagunto (València).

ENMIENDA NÚM. 3394 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Santa Pola. Adecuación de la fachada litoral de Santa Pola

Importe: 10000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2980

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 10000 (Miles de €)

Justificación:

Adecuación de los paseos marítimos de la fachada litoral de Santa Pola, adaptándolos a las normativas actuales en materia de accesibilidad, además de poner en valor uno de los atractivos turísticos más importantes de Santa Pola, olvidado desde hace demasiados años. La baja en el concepto señalado en la enmienda se realiza con cargo al aumento de crédito propuesto en el mismo concepto por la enmienda al Estado de Ingresos del Estado de los PGE 2018 firmada por los diputados y diputada de Compromís, por lo que la cuantía del concepto en cuestión se queda inalterada y los Ingresos y Gastos globales de los PGE 2018, equilibrados

ENMIENDA NÚM. 3395 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 18
Programa: 414B
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Segovia. Desarrollo rural sostenible contra la despoblación en Segovia
Importe: 40000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2981

Proyecto:

Importe: 40000 (Miles de €)

Justificación:

Revertir la situación de abandono en la provincia de Segovia

ENMIENDA NÚM. 3396 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Simat de la Valldigna. Laminación y mejora del drenaje en la cuenca del río Vaca (Benifairó de la Valldigna, Simat de la Valldigna, Tavernes de la Valldigna y Xeraco)
Importe: 47000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 47000 (Miles de €)

Justificación:

Evitar inundaciones y otros desperfectos

ENMIENDA NÚM. 3397 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2982

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Sueca. Nuevo paseo marítimo ecológico en Bega de mar

Importe: 1200 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 1200 (Miles de €)

Justificación:

La playa de Bega de Mar es una de las mejores de la costa valenciana. Se pretende la construcción de un paseo marítimo ecológico que posibilitará la conexión de todas nuestras playas. La baja en el concepto señalado en la enmienda se realiza con cargo al aumento de crédito propuesto en el mismo concepto por la enmienda al Estado de Ingresos del Estado de los PGE 2018 firmada por los diputados y diputada de Compromís, por lo que la cuantía del concepto en cuestión se queda inalterada y los Ingresos y Gastos globales de los PGE 2018, equilibrados.

ENMIENDA NÚM. 3398

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 101

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2983

Programa: 456C
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Tablas de Daimiel. Promoción y desarrollo de iniciativas turísticas y medioambientales a los Parques Nacionales de Cabañeros y Tablas de Daimiel
Importe: 2000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Favorecer la conservación y el mejor conocimiento de los Parcs Nacionals

ENMIENDA NÚM. 3399 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Talavera de la Reina. Mejora de abastecimiento de agua a Talavera de la Reina
Importe: 5000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 456A
Capítulo: 6
Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2984

Proyecto:

Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

Mejora de abastecimiento de agua

ENMIENDA NÚM. 3400 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 107

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Tavernes de la Vallidigna. Adecuación “Sequia la Bova” entorno rio Vaca, Tavernes de la Vallidigna

Importe: 6000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 6000 (Miles de €)

Justificación:

Adecuación del entorno y accesos a la zona de la “Sequia la Bova”. Optimizar la evacuación pluvial de la zona y reducir el riesgo de inundación que actualmente es muy elevado en todo el municipio de Tavernes y gran parte de su término municipal, ocasionando graves daños materiales y económicos cuando se producen lluvias torrenciales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2985

ENMIENDA NÚM. 3401 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Tavernes de la Valldigna. Control de la regresión de la costa en Tavernes de la Valldigna (playa la Goleta)

Importe: 50000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 453A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 50000 (Miles de €)

Justificación:

La playa de la Goleta en Tavernes de la Valldigna es una de las que más está sufriendo la regresión ocasionada por el cambio climático, la variación de las corrientes y el sistema de regeneración natural debido a la ejecución de infraestructuras en la desembocadura del río Júcar y la edificación en el litoral. Los efectos de los temporales marítimos en invierno generan numerosos daños tanto materiales como económicos en la zona litoral y el casco urbano de la playa de Tavernes de la Valldigna, ocasionando también daños medioambientales en el espacio natural protegido LIC "Dunas de la Safor". Por todo lo expuesto se solicita se ejecute el proyecto previsto por el MMA consistente en una actuación integral y una solución definitiva a los problemas de regresión de las playas del sur de la desembocadura del río Júcar (El Brosquil, La Goleta y Tavernes de la Valldigna).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2986

ENMIENDA NÚM. 3402 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 107

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Tavernes de la Valldigna. Laminación y mejora del drenaje en la cuenca del río Vaca (Simat de la Valldigna, Benifairó de la Valldigna, Tavernes de la Valldigna y Xeraco)

Importe: 40000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 40000 (Miles de €)

Justificación:

Creación de una partida para realizar las obras de drenaje y laminación en la cuenca del río Vaca a su paso por Benifairó de la Valldigna, Simat de la Valldigna, Xeraco y Tavernes de la Valldigna (Valencia); en éste último que existe un peligro real de inundación de las urbanizaciones de la costa de dicha población en caso de caudales de avenida de agua importantes, debido al muro que forman el terraplén de la línea férrea Valencia-Gandía y el cordón litoral.

Xeraco: mejora de la compuerta de la Ratlla, inclusión de un carril bici des de la Ratlla hasta la desembocadura

ENMIENDA NÚM. 3403 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2987

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 102

Programa: 456A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Tavernes de la Valldigna. Nuevo. Plan Eliminación especies invasoras ríos y barrancos CHJ

Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

Las cañas y otras especies alóctonas han invadido los cauces del dominio público por la falta de mantenimiento de los mismos y, sobretodo, por la dejadez de las confederaciones en estos últimos años

ENMIENDA NÚM. 3404 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 107

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2988

Proyecto : Torrent. Mejora y adecuación márgenes barranco del Poyo en Torrent, Picanya, Paiporta, Massanassa y Catarroja

Importe: 7000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 7000 (Miles de €)

Justificación:

Creación de la partida presupuestaria que permita mejorar y acondicionar los márgenes del Barranco del Poyo a su paso por la localidades de Torrent, Picanya, Paiporta, Massanassa y Catarroja (Corredor verde). Creación de un carril bici que permita unir dichas poblaciones con el Parque Natural de l'Albufera

ENMIENDA NÚM. 3405

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : València. Dotaciones para el acceso y uso público de la costa de Valencia

Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 3000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2989

Justificación:

La costa de València, en gran medida, forma parte del Parc Natural de l'Albufera. Es un objetivo prioritario facilitar el acceso y uso público de dicha costa a todos los ciudadanos, por lo que se propone aumentar la partida 2005 23 06 4603 para cumplir más eficazmente los objetivos de dicho proyecto. Además, se propone la instalación de pasarelas peatonales a lo largo del cordón dunar de l'Albufera de València y la señalización adecuada de la importancia del sistema dunar para la protección de las playas y su conservación

ENMIENDA NÚM. 3406 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 18

Programa: 414B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : València. Matadero mòbil amb certificació ecològica per al sector ganadero de la zona central valenciana

Importe: 150 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 150 (Miles de €)

Justificación:

Facilitar el mantenimiento de la actividad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2990

ENMIENDA NÚM. 3407 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

	ALTA
SECCION:	23
Servicio:	8
Programa:	456C
Capítulo:	6
Artículo:	
Proyecto :	València. Plan Integral y actuaciones choque problemas calidad aguas Albufera València
Importe:	1000 (Miles de €)
	BAJA
SECCION:	23
Servicio:	1
Programa:	451O
Capítulo:	15
Artículo:	
Proyecto:	
Importe:	1000 (Miles de €)

Justificación:

Plan Integral y actuaciones choque problemas calidad aguas Albufera València

ENMIENDA NÚM. 3408 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2991

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : València. Protección y regeneración de enclaves naturales
Importe: 1000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Poner en marcha un plan de restauración ecológica urgente al Parc Natural de l'Albufera

ENMIENDA NÚM. 3409 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : València. Protección y regeneración del Parque natural de la Albufera
Importe: 5000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2992

Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

La Albufera de València es el ecosistema acuático más importante de los valencianos y uno de los más importantes del Estado. Su restauración es un objetivo prioritario. Por ello, se pretende dotar de esta cantidad para poner en marcha un plan de restauración ecológica urgente del Parc Natural de l'Albufera de Valencia y, en especial, de su laguna central, eutrofizada desde hace décadas. Además, muchas de sus acequias y canales necesitan de un plan urgente de restauración para asegurar su funcionalidad hídrica

ENMIENDA NÚM. 3410 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 8

Programa: 456C

Capítulo: 6

Artículo:

Proyecto : València. Proyecto de adaptación cambio climático gestión de las aguas pluviales en la cuenca baja de la Albufera y el río Júcar/afectación infraestructuras del Estado

Importe: 1000000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 451O

Capítulo: 15

Artículo:

Proyecto:

Importe: 1000000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2993

Justificación:

El crecimiento demográfico y la expansión urbanística en el litoral valenciano junto con las múltiples infraestructuras del Estado construidas provocan que los municipios de la cuenca baja de la Albufera, del río Xúquer y del mar de las comarcas de la Ribera y de la Horta Sud, tengamos problemas graves y que afectan a la población en la gestión de las aguas pluviales en nuestros términos municipales, una situación que provoca inundaciones cada vez más frecuentes con el aumento de las lluvias torrenciales debido al cambio climático.

A su vez, los términos municipales están segmentados por infraestructuras del Estado (carretera y ferrocarril) que han contribuido a agravar el problema de las evacuaciones de aguas naturales, en muchos casos porque en su día no se dispuso de estudio de impacto hídrico o bien porque su construcción es anterior al PATRICOVA (PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE CARÁCTER SECTORIAL SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIA.

Un problema de tal magnitud y solución costosa no puede abordarse únicamente desde la perspectiva autonómica y local y requiere de la colaboración entre las administración autonómica y la del Estado para que también se solucionen el efecto que generan las infraestructuras estatales construidas sobre barrancos, torrentes y zonas naturales de drenaje.

Para mitigar y adaptarnos al cambio climático se tienen que abordar el problema de las inundaciones y la evacuación desde una perspectiva de responsabilidad conjunta. Por todo ello, solicito una dotación en el presupuesto del Estado para estudiar y buscar soluciones técnicas a este problema.

ENMIENDA NÚM. 3411 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : València. Ruta del agua cicloturista y peatonal en Acequia Real del Xúquer
Importe: 500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2994

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Aprovechar los 54 km de la vía de servicio existente de la Acequia Real del Riu Xúcar

ENMIENDA NÚM. 3412 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 19
Programa: 412B
Capítulo: 7
Artículo:
Proyecto: València. Transferencia de crédito al IVIA apoyo líneas de investigación
Importe: 3000 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 4510
Capítulo: 2
Artículo:
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

El IVIA se ha convertido en una institución de referencia en cuanto a la investigación en la lucha contra plagas y enfermedades para los vegetales, como la peligrosa xylella fastidiosa, que puede afectar gravemente la citricultura y olivicultura estatales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2995

ENMIENDA NÚM. 3413 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto: Varios municipios. Actuaciones cuenca del Vinalopó
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Durante los últimos años la inversión estatal en la Confederación Hidrográfica del Júcar ha descendido considerablemente ignorando la importancia del organismo y su impacto económico en el sur de la provincia de Alicante.

Se propone un aumento de la inversión y adelanto de las inversiones previstas para garantizar la conservación y el buen funcionamiento de esta cuenca hidrográfica que ya ha sufrido anteriormente desperfectos por la falta de mantenimiento, así como la redacción de un plan rector que mejore la afluencia a su paso por distintos municipios de las comarca del Vinalopó.

Se propone además este adelanto para que se realicen tareas de limpieza con mayor regularidad del cauce del Vinalopó a su paso por las comarcas del Vinalopó a fin de evitar desbordamientos en caso de lluvias torrenciales.

Durante los últimos años la inversión estatal en la Confederación Hidrográfica del Júcar ha descendido considerablemente ignorando la importancia del organismo y su impacto económico en el sur de la provincia de Alicante.

Se propone un aumento de la inversión y adelanto de las inversiones previstas para garantizar la conservación y el buen funcionamiento de esta cuenca hidrográfica que ya ha sufrido anteriormente desperfectos por la falta de mantenimiento, así como la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2996

redacción de un plan rector que mejore la afluencia a su paso por distintos municipios de las comarca del Vinalopó.

Se propone además este adelanto para que se realicen tareas de limpieza con mayor regularidad del cauce del Vinalopó a su paso por las comarcas del Vinalopó a fin de evitar desbordamientos en caso de lluvias torrenciales.

Durante los últimos años la inversión estatal en la Confederación Hidrográfica del Júcar ha descendido considerablemente ignorando la importancia del organismo y su impacto económico en el sur de la provincia de Alicante.

Se propone un aumento de la inversión y adelanto de las inversiones previstas para garantizar la conservación y el buen funcionamiento de esta cuenca hidrográfica que ya ha sufrido anteriormente desperfectos por la falta de mantenimiento, así como la redacción de un plan rector que mejore la afluencia a su paso por distintos municipios de las comarca del Vinalopó.

Se propone además este adelanto para que se realicen tareas de limpieza con mayor regularidad del cauce del Vinalopó a su paso por las comarcas del Vinalopó a fin de evitar desbordamientos en caso de lluvias torrenciales.

ENMIENDA NÚM. 3414 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Varios municipios. ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA EN LA CUENCA DEL DUERO – REGULACIÓN DE LOS RÍOS
ERIA Y DUERNA

Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 200 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2997

Justificación:

Inicio de los estudios para la regulación estival del caudal de las cuencas del Eria y del Duerna a fin de permitir la regularidad anual de los regadíos, esto aumentará la renta de los habitantes de esta comarca además de beneficiará al entorno natural fluvial y de ribera dado el frecuente estiaje de estos ríos.

ENMIENDA NÚM. 3415 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 109
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Varios municipios. Actuaciones en la cuenca del Segura
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Durante los últimos años la inversión estatal en la Confederación Hidrográfica del Segura ha descendido considerablemente ignorando la importancia del organismo y su impacto económico en la Vega Baja, el sur de la provincia de Alicante y la Región de Murcia. Se propone un aumento de la inversión y adelanto de las inversiones previstas para garantizar la conservación y el buen funcionamiento de esta cuenca hidrográfica que ya ha sufrido anteriormente desperfectos por la falta de mantenimiento. Se propone además este adelanto para que se realicen tareas de limpieza con mayor regularidad del cauce del Segura a su paso por la Vega Baja a fin de evitar desbordamientos en caso de lluvias torrenciales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2998

ENMIENDA NÚM. 3416 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

	ALTA
SECCION:	23
Servicio:	107
Programa:	452A
Capítulo:	6
Artículo:	60
Proyecto :	Varios municipios. Adecuación cauce natural del Barranco de Carraixet, limpieza plantas invasoras
Importe:	70 (Miles de €)
	BAJA
SECCION:	23
Servicio:	5
Programa:	452A
Capítulo:	6
Artículo:	60
Proyecto:	
Importe:	70 (Miles de €)

Justificación:

Degradación entorno natural. La baja en el concepto señalado en la enmienda se realiza con cargo al aumento de crédito propuesto en el mismo concepto por la enmienda al Estado de Ingresos del Estado de los PGE 2018 firmada por los diputados y diputada de Compromís, por lo que la cuantía del concepto en cuestión se queda inalterada y los Ingresos y Gastos globales de los PGE 2018, equilibrados.

ENMIENDA NÚM. 3417 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 2999

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 113
Programa: 416A
Capítulo: 4
Artículo: 47
Proyecto : Varios municipios. Aumento del presupuesto al Plan Nacional de Seguros Agrarios
Importe: 38732 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 38732 (Miles de €)

Justificación:

El seguro agrario es un instrumento esencial de mantenimiento de las rentas agrarias, que en su momento llegó a contar con un apoyo público por parte de la AGE de 274 millones de euros. En los últimos ejercicios dicha medida ha sufrido un severo ajuste presupuestario que ha reducido esta partida a 211,3 millones de euros en 2016, 2017 y en el proyecto de 2018. En el año 2016 fue necesario ampliar de manera importante su dotación y se ejecutó un 27 % más de lo asignado inicialmente. Por otro lado, la sequía que el sector ha atravesado durante 2017 hace prever un aumento de la contratación del seguro agrario, que demandaría una mayor dotación. Así está previsto, además, en la Ley 1/2018, de medidas urgentes para paliar los daños de la sequía, donde se dispone que la dotación para el 39º Plan de Seguros Agrarios, a contratar en parte durante 2018, se incrementará para dar respuesta a la creciente demanda en la contratación. Además, el MAPAMA ha decidido en 2016 recortar el porcentaje de ayuda a la contratación en determinadas líneas con el fin de disciplinar el gasto, lo que va en detrimento del objetivo de universalización del sistema de seguros agrarios y repercute negativamente sobre el nivel de coberturas elegido por los asegurados y, por lo tanto, sobre la garantía de rentas de los mismos. Si bien la dotación a seguros agrarios es un crédito ampliable hasta las obligaciones que se reconozcan, ello conlleva una serie de formalidades legales, que hacen aconsejable que el crédito inicial contemple de partida las cantidades que se estimen necesarias.

ENMIENDA NÚM. 3418 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3000

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Varios municipios. Conservación del patrimonio e infraestructuras
(Parque Fluvial del Túria) en los tramos medio y bajo del río Túria
Importe: 500 (Miles de €)

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

La conservación y puesta en valor del río Túria es una cuestión de vital importancia, atendiendo a su valor natural, paisajístico e histórico. Asimismo, la conservación de los humedales es un pilar importante para la lucha contra el cambio climático

ENMIENDA NÚM. 3419 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 18
Programa: 414B
Capítulo: 6
Artículo: 61

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3001

Proyecto : Varios municipios. Creación del Museo Nacional de la Ganadería y la Dehesa de Villavieja de Yeltes

Importe: 2500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 2500 (Miles de €)

Justificación:

Revertir la situación de abandono del medio rural y las pérdidas de despoblación

ENMIENDA NÚM. 3420

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 18

Programa: 414B

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Varios municipios. Desarrollo rural sostenible contra la despoblación a Zamora

Importe: 40000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 40000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3002

Justificación:

Revertir la situación de abandono en la provincia de Zamora

ENMIENDA NÚM. 3421 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

	ALTA
SECCION:	23
Servicio:	6
Programa:	456D
Capítulo:	7
Artículo:	
Proyecto :	Varios municipios. Estudios mejora ecosistema marino valenciano
Importe:	100 (Miles de €)
	BAJA
SECCION:	23
Servicio:	1
Programa:	451O
Capítulo:	15
Artículo:	
Proyecto:	
Importe:	100 (Miles de €)

Justificación:

Para el estudio del litoral, flora marina, efectos de la contaminación y presión humana sobre los ecosistemas

ENMIENDA NÚM. 3422 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3003

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 4

Programa: 456C

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Varios municipios. Migración del bosque de pino hacia especies autóctonas caducifolias en la Sierra de Mariola (comarcas del Alcoià, el Comtat y la Vall d'Albaida)

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

El peligro de incendios forestales, el paisaje medioambiental y la presencia de especies invasoras hacen que la vegetación al bosque de la parte umbría de la sierra de Mariola tenga que cambiarse hacia un tipo de monte con hoja caduca y especies autóctonas

ENMIENDA NÚM. 3423

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 456A

Capítulo: 6

Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3004

Proyecto : Varios municipios. Plan de limpieza del Lindano en el Río Gállego
Importe: 26597 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto: Obras de Buscarrués- Almudévar- Fase I
Importe: 26597 (Miles de €)

Justificación:

Descontaminar de Lindano Aragón

ENMIENDA NÚM. 3424 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 19
Programa: 412D
Capítulo:
Artículo:
Proyecto : Varios municipios. Presencia en mercados internacionales Agricultura ecológica
Importe: 6000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 451O
Capítulo: 2
Artículo:
Proyecto:
Importe: 6000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3005

Justificación:

Apoyo a las CCAA para que los productos ecológicos tengan presencia internacional en mercados

ENMIENDA NÚM. 3425 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 107

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Varios municipios. Proyecto de construcción en un Centro de Interpretación Ambiental en el Riu Millars

Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

El Río Millars y su desembocadura son un entorno natural de primera magnitud, una zona de nidificación de aves, compartido por varios municipios de La Plana Alta y Baixa de Castelló. Impulsar un centro de interpretación permitiría poner en valor su riqueza y fomentar los valores del respeto al medio natural entre la ciudadanía, por lo que se pide la creación de esta partida

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3006

ENMIENDA NÚM. 3426 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 456A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Varios municipios. Proyecto adecuación cauce del Rio Serpis

Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto:

Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Proyecto adecuación cauce del Rio Serpi+S184s

ENMIENDA NÚM. 3427 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3007

ALTA
SECCION: 23
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto : Vila-real. Acondicionamiento del río Millars
Importe: 30 (Miles de €)
BAJA

SECCION:
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 30 (Miles de €)

Justificación:

El río Millars y su entorno son el gran pulmón verde de la ciudad. Se trata del río que alimenta los campos, no solo de Vila-real, sino de toda la comarca, a través de sus múltiples acequias, que discurren por espacios y lugares cargados de historia. Se necesitaría un acondicionamiento y puesta a punto de algunas zonas para impulsar la actual Ruta Botánica y mejorar el entorno natural.

ENMIENDA NÚM. 3428 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Vilamarxant y Pedralba. Mantenimiento del conjunto de actuaciones del "Proyecto de Restauración Medioambiental del Bajo Túria. Parque Fluvial del Túria
Importe: 500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3008

BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Hace casi tres lustros se desarrolló el citado proyecto, íntegramente dentro del Parque Natural del Túrria, con un coste de 18 millones de euros por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar, con la idea de entregar las "obras" a los ayuntamientos implicados, hecho que nunca se materializó. El proyecto consistió en la creación de un vial de unos 20 km para uso ciclista-ecuestre-peatonal junto al lecho del río Túrria entra Valencia y Vilamarxant, que incluía una 20 pasarelas de madera sobre el río, la creación de dos centros de interpretación, la construcción de avistadores de avifauna, puestos de pesca, y otras adecuaciones para el uso lúdico del cauce. A esta actuación acompañó el intento de recuperar el bosque de ribera original en esos 20 km de cauce con actuaciones de eliminación del cañar de Arundo donax y la plantación de especies de ribera. 500.000 €/anuales (2021, 2022, 2023 y 2024)

ENMIENDA NÚM. 3429 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 107
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Vilamarxant y Pedralba. Mantenimiento del conjunto de actuaciones del "Proyecto de Restauración Medioambiental del Bajo Túrria. Parque Fluvial del Túrria"
Importe: 200 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3009

Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 200 (Miles de €)

Justificación:

Iniciar el conjunto de actuaciones englobadas en el Proyecto: “Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera” elaborado en 2006 por la Confederación Hidrográfica del Júcar, y consensado con la Generalidad Valenciana y los ayuntamientos implicados, al objeto de reducir el impacto de las riadas periódicas que afectan al municipio de Aldaia y a otros colindantes como Alaquás, Chirivella y Quart de Poblet. Del total de actuaciones pendientes del citado proyecto a realizar por parte del Ministerio, valoradas en 105.200.000 €, se propone iniciar en 2021 con la redacción/revisión de proyectos, adecuar entre 2022 y 2023 la “Zona verde inundable al NO de Quart de Poblet” y en 2024 la “Adecuación de la Rambla del Pozalet como vía verde en Quart de Poblet y Riba-roja de Túria”. DOTACIÓN. 2021: 200.000 € 2022: 3.800.000 € 2023: 3.800.000 € 2024: 4.800.000 € Las graves inundaciones que se han producido históricamente y recurrentemente coincidiendo con la gota fría en varios municipios de la comarca de L’Horta Sur, con cuantiosos daños especialmente en el municipio de Aldaia, es previsible que se incrementen por la confluencia de dos nuevos factores: el escenario de cambio climático en el que los episodios extremos tienden a ser más extremos (caso de la gota fría), y la creación tanto de nuevas barreras al paso de las aguas como el AVE o los desdoblamientos y accesos a la A-3, como de amplias zonas recientemente urbanizadas aguas arriba de los cascos urbanos citados que además de barreras al paso de las aguas impermeabilizan el terreno. La aprobación en 1995 de un proyecto de obra dura para solucionar este problema generó un fuerte rechazo social por los efectos negativos en el Parque Natural de La Albufera, y fue descartado. La solución global pasa por desarrollar el Proyecto: “Adecuación Ambiental y Drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera” elaborado en 2006 por la Confederación Hidrográfica del Júcar y del que se no se ha ejecutado ninguna actuación para paliar los graves riesgos de inundación descritos.

ENMIENDA NÚM. 3430 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3010

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 18

Programa: 4114B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Vinaròs. Adecuación y mantenimiento zona húmeda de Aiguadoliva

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto:

Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

El barranco de Aiguadoliva contiene un patrimonio mediambiental único que debe ser preservado y puesto en valor. La zona necesita una inversión en mantenimiento y dotación

ENMIENDA NÚM. 3431

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Vinaròs. Construcción espigones paseo Vinaròs playa del Fortí.

Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3011

Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Paliar los efectos de los efectos de los temporales en el frontal marítimo de Vinaròs

ENMIENDA NÚM. 3432 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Vinaròs. Reparación costa Norte y Sur de Vinaròs (Castelló)
Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Reforzar y consolidar los cantilados de las costas Norte y Sur de Vinaròs (Castelló)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3012

ENMIENDA NÚM. 3433 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto : Vinaròs. Reparación costa Norte y Sur de Vinaròs (Castellón)

Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 1

Programa: 000x

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Reforzar y consolidar los acantilados de las costas Norte y Sur de Vinaròs (Castellón)

ENMIENDA NÚM. 3434 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3013

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 6
Programa: 456D
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Xeraco. Inversión de restauración mediambiental costera desembocadura
rio Vaca en Xeraco
Importe: 1000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Restaurar el mediambiente en este tramo literal que presenta una alta singularidad paisagística

ENMIENDA NÚM. 3435 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 456A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Xixona. Reutilización del agua depurada en Xixona
Importe: 1000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 23
Servicio: 5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3014

Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Reutilización del agua depurada. La baja se realiza de este concepto ya que el Gobierno ha troceado la sección 31 en el Capítulo de gastos de personal de las distintas secciones como él mismo ha reconocido en la página 156 de la Memoria, Tomo I, Estructura Económico-Organica de los PGE 2018.

ENMIENDA NÚM. 3436 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 18
Programa: 414B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Zamora. Conversión en vía verde del tramo en desuso de antigua Vía férrea convencional en Valorio (Zamora)
Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 5
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Dado que el recorrido de la antigua línea ferroviaria convencional de Zamora a Puebla de Sanabria se encuentra en desuso desde el túnel de Valorio hasta el punto kilométrico

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3015

9,7 en la localidad de La Hiniesta (al haberse acometido un retrasado de la línea en esta zona), se propone que, al ser una vía muerta para la que no se prevé vuelva a tener servicio por el mencionado retrasado, se realice la conversión en vía verde de este tramo de vía férrea en desuso.

ENMIENDA NÚM. 3437 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23
Servicio: 110
Programa: 452A
Capítulo: 6
Artículo: 61
Proyecto : Zamora. Limpieza y depuración de agua, acondicionamiento de caudales del río Tajo
Importe: 4000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23
Servicio: 1
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 4000 (Miles de €)

Justificación:

Acabar con la polución y suciedad que arrastra

ENMIENDA NÚM. 3438 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3016

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 456A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Zaragoza. Mejora y acondicionamiento del Canal Imperial de Aragón a su paso por Zaragoza

Importe: 1993 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 5

Programa: 452A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Obras Pacto del Agua- Yesa

Importe: 1993 (Miles de €)

Justificación:

Mejorar el tramo urbano del Canal Imperial de Aragón a su paso por la ciudad de Zaragoza, especialmente en el barrio de San José

ENMIENDA NÚM. 3439 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 23

Servicio: 6

Programa: 456D

Capítulo:

Artículo: 75

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3017

Proyecto : Tavernes de la Valldigna. Actuaciones para evitar la regresión playas de la Safor

Importe: 50000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23

Servicio: 01

Programa: 451O

Capítulo:

Artículo: 2

Proyecto:

Importe: 50000 (Miles de €)

Justificación:

Las playas de la comarca de la Safor (València) estan en un grave peligro debido a la regresión. Los últimos temporales han arrasado las playas de la Goleta, Tavernes de la Valldigna, Xeraco, Daimús, Guardamar, Bellreguard, Miramar, Piles y Oliva. Generando graves daños a infraestructuras, viviendas y cuantiosos perjuicios económicos. Es necesaria una actuación urgente y una solución definitiva ejecutando el proyecto del CEDEX del 2015 además de nuevas infraestructuras de protección del litoral.

ENMIENDA NÚM. 3440

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Agres. Excavación arqueológica del Poblado de Bronce de la Mola (Agres)

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3018

Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 300 (Miles de €)

Justificación:

"La excavación está parada desde hace años por falta de presupuesto. Es un yacimiento de la era del bronce muy valioso a nivel patrimonial, arqueológico y turístico."

ENMIENDA NÚM. 3441 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 24
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto : Agres. Rehabilitación del Convento-santuario en Agres
Importe: 600 (Miles de €)

BAJA
SECCION:
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 600 (Miles de €)

Justificación:

El Convento es un patrimonio en grave peligro y muy deteriorado. Referente turístico de primer nivel y también religioso para todo el País Valenciano. Se le puede dar un uso social y medioambiental dentro del paraje natural de la Sierra de Mariola (Agres).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3019

ENMIENDA NÚM. 3442

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Agres. Restauración y puesta en valor de la Torre Talaia de Agres

Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 200 (Miles de €)

Justificación:

Un bien patrimonial árabe en estado muy deteriorado y con peligro de desprendimiento

ENMIENDA NÚM. 3443

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3020

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Carbajales de Alba (Región Leonesa). Conmemoración del 800 aniversario de la encomienda de Alba de Aliste

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

En el año 1220 el rey Alfonso IX de León otorgó a la Orden del Temple las tierras de la comarca zamorana de Alba, creándose de este modo la Encomienda templaria de Alba de Aliste. Desgraciadamente la situación de pandemia a imposibilitado llevar a cabo actos conmemorativos de este hecho en el año 2020. Por ello, se solicita la implicación directa del Estado para conmemorarlo en 2021.

ENMIENDA NÚM. 3444 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Castelló de la Plana. Conservatorio de Música y Danza en Castelló

Importe: 1000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3021

BAJA

SECCION:
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

El espacio que existe actualmente como conservatorio de música en la ciudad de Castelló es demasiado pequeño. Se propone la habilitación del antiguo asilo, actualmente propiedad del ayuntamiento con la finalidad que sea Conservatorio de Música y Danza

ENMIENDA NÚM. 3445 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto : Cerralbo. Rehabilitación del castillo de Cerralbo
Importe: 200000 (Miles de €)

BAJA

SECCION:
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 200000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3022

Justificación:

En el año 2010 el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino incluyó el proyecto de recuperación del castillo de Cerralbo dentro del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, habiéndose recogido, dentro de las actuaciones de puesta en valor de los enclaves templarios del oeste de Salamanca, la intención de realizar un centro de interpretación musealizado en el castillo de Cerralbo. Pese a ello, este proyecto, al que se le había asignado una dotación económica de 354.000 euros, nunca se llevó a cabo, habiendo continuado degradándose este monumento declarado Bien de Interés Cultural desde entonces. Para frenar este deterioro y buscando su puesta en valor, se propone recuperar el proyecto, con una ejecución plurianual, asignándole para 2021 una partida anual de 200.000 euros.

ENMIENDA NÚM. 3446 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : El Bierzo (Región Leonesa). Puesta en valor de la infraestructura hidráulica romana en El Bierzo

Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Ha de dotarse de un impulso turístico, desarrollando, mejorando y poniendo en valor la mayor infraestructura hidráulica de época romana existente en Europa: los canales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3023

romanos que pasan por los términos municipales de Benuza y Puente de Domingo Flórez hacia las minas auríferas de Las Médulas.

ENMIENDA NÚM. 3447 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capitulo:

Artículo:

Proyecto : Elx. Dotación económica al Palmeral de Elche

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capitulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Apoyo económico a un bien inmaterial de la UNESCO como es el Palmeral de Elche

ENMIENDA NÚM. 3448 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3024

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capitulo:

Artículo:

Proyecto : Elx. Misterio de Elche como bien inmaterial de la UNESCO

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capitulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Apoyo del estado a los bienes inmateriales de la UNESCO

ENMIENDA NÚM. 3449 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capitulo:

Artículo:

Proyecto : Elx. Cesión de la Dama de Elche

Importe: 3000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3025

BAJA

SECCION:
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 3000 (Miles de €)

Justificación:

La Dama de Elche es uno de los mayores referentes del arte íbero y supone, por extensión, uno de los emblemas del municipio ilicitano. La cesión temporal del busto durante cerca de cinco meses en el año 2006 atrajo 380.000 visitantes y supuso una revitalización de la cultura y economía de la ciudad. La vuelta del busto ibérico a Elx se enmarcaría, además, en una necesaria descentralización de los bienes culturales del Estado y, en este sentido, se sitúa la creación de un museo de arte ibérico que tuviera su sede en Elx. La ciudad es uno de los lugares que cuentan con más patrimonio íbero y cuenta con instalaciones preparadas para albergar este museo.

ENMIENDA NÚM. 3450 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 24
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto : Fermoselle (Región Leonesa). Conmemoración de los 800 años del fuero de Fermoselle
Importe: 100 (Miles de €)
BAJA

SECCION:
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3026

Proyecto:

Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

En el año 1221 el rey Alfonso IX de León otorgó a la localidad de Fermoselle un fuero propio, hecho clave en el posterior desarrollo de esta localidad como el concejo más importante de la comarca de Sayago y de la zona de Arribes del Duero, resultando clave en la defensa de la frontera frente a Portugal.

ENMIENDA NÚM. 3451 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCION: ALTA
24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Mancera de Abajo (Región Leonesa). Reparación y puesta en valor del palacio de D. Juan de Toledo, en Mancera de Abajo

Importe: 1500 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 1500 (Miles de €)

Justificación:

Es precisa una partida para acometer obras para la reparación del antiguo palacio de Don Juan de Toledo en la localidad salmantina de Mancera de Abajo, el cual se halla visiblemente dañado, con zonas del mismo que poseen peligro de desprendimientos o derrumbes, dado el estado de abandono que sufre este monumento. Por ello, se hace necesaria una intervención que ayude a salvar esta parte del patrimonio salmantino.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3027

ENMIENDA NÚM. 3452 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 24
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto : Monleón (Región Leonesa). Reparación de las murallas de Monleón
Importe: 600 (Miles de €)
BAJA

SECCION:
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 600 (Miles de €)

Justificación:

Es precisa una partida para acometer urgentemente obras para la reparación de las murallas de Monleón, visiblemente dañadas y que poseen en algunos puntos claro peligro de desprendimiento (caso por ejemplo de la zona aledaña a la plaza del poeta Manuel Díaz Luis), tras haber sufrido además en los últimos años el desprendimiento de parte de las mismas (en la calle del Castillo), que datan del siglo XIII. Por ello, se hace necesaria una intervención de urgencia que ayude a salvar esta parte del patrimonio salmantino.

ENMIENDA NÚM. 3453 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3028

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Peñaranda. Plan de Promoción del Mudéjar de las Tierras de Alba y

Peñaranda

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Las comarcas salmantinas de Alba de Tormes y Peñaranda de Bracamonte poseen un extenso patrimonio de arte románico mudéjar, escasamente conocido incluso dentro de la provincia salmantina, lo que aconseja su promoción en el conjunto de España, de cara a que pueda aumentar el turismo cultural relacionado con este tipo de arte, beneficiando económicamente a estas dos comarcas del oriente salmantino.

ENMIENDA NÚM. 3454 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3029

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Provincia de Zamora. Promoción del leonés en la provincia de Zamora

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Solicitamos que el Estado lleve a cabo acciones dentro de sus competencias para la promoción de la lengua leonesa hablada en comarcas zamoranas como Sanabria, Aliste o la Carballeda. Estas actuaciones podrían darse por ejemplo mediante la rotulación también en el leonés comarcal de toda la cartelería dependiente del Estado, la edición de alguna publicación relativa a estas variedades de leonés (bien sea estudios filológicos u otro tipo de publicaciones), o la promoción de los dialectos zamoranos del leonés en la televisión y radio públicas dependientes del Estado.

ENMIENDA NÚM. 3455

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Puebla de Sanabria . Excavación y puesta en valor del fuerte de San Carlos de Puebla de Sanabria

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3030

Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Dado su actual estado de total abandono, es precisa una partida para la excavación y puesta en valor del fuerte de San Carlos de Puebla de Sanabria, lo que sin duda contribuiría a dotar de un atractivo turístico más y de gran importancia a esta localidad que en el presente año 2020 ha cumplido 800 años desde la concesión de su Fuero.

ENMIENDA NÚM. 3456 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 24
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto : Puebla de Sanabria (Región Leonesa). Conmemoración de los 800 años del fuero de Puebla de Sanabria
Importe: 100 (Miles de €)
BAJA

SECCION:
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

En el año 1220 el rey Alfonso IX de León otorgó a la localidad de Puebla de Sanabria un fuero propio, hecho clave en el posterior desarrollo de esta localidad como el concejo más importante de la comarca de Sanabria. Aunque el ayuntamiento de Puebla tenía

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3031

previsto realizar diversos actos conmemorativos en 2020 por el octavo centenario, desgraciadamente la situación de pandemia a imposibilitado llevarlos a cabo. Por ello, se solicita la implicación directa del Estado para conmemorarlo en 2021.

ENMIENDA NÚM. 3457 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Región Leonesa. Plan de rehabilitación y fomento de las pallozas leonesas

Importe: 600 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 600 (Miles de €)

Justificación:

Las pallozas o cabanas de teitu son un elemento singular y característico de la arquitectura tradicional del noroeste de la Región Leonesa, con diversos ejemplos de esta construcción en municipios como Balboa, Candín, Peranzanes o Villafranca del Bierzo. Sin embargo, dada la complejidad de este tipo de construcciones, se han ido paulatinamente abandonando, degradándose en diversos casos, perdiéndose en otros, o directamente sustituyéndose por otro tipo de construcciones ajenas a las prácticas de construcción de la zona. Ante la pérdida paulatina de este tipo de arquitectura tradicional, tan singular y valioso, urge un plan de rehabilitación y fomento de las pallozas por parte de la administración en el que se fomente la rehabilitación de este

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3032

tipo de construcciones, fomentando asimismo la construcción en este tipo de arquitectura tradicional en las zonas de la Región Leonesa donde es tradicional.

ENMIENDA NÚM. 3458 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Región Leonesa. Plan de rehabilitación y fomento de los hórreos leoneses

Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Los hórreos son un elemento singular y característico de la arquitectura tradicional del norte de la Región Leonesa, con unas características que en algunos casos le dotan de una singularidad propia, como algunos ejemplares de hórreos con tejado de “teito”. Desgraciadamente, los hórreos leoneses se han ido paulatinamente abandonando, degradándose en diversos casos, o directamente perdiéndose. Por ello, ante la pérdida paulatina de este tipo de arquitectura tradicional en tierras leonesas, tan singular y valiosa, urge un plan de rehabilitación y fomento de los hórreos leoneses por parte de la administración en el que se fomente la rehabilitación de este tipo de construcciones, fomentando asimismo la construcción en este tipo de arquitectura tradicional en las zonas de la Región Leonesa donde es tradicional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3033

ENMIENDA NÚM. 3459 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio: 5

Programa: 337B

Capítulo:

Artículo: 63

Proyecto : Sagunt. Remodelación Castillo de Sagunto. Medidas de mantenimiento, accesibilidad y seguridad.

Importe: 6000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 24

Servicio: 105

Programa: 332A

Capítulo:

Artículo: 62

Proyecto:

Importe: 6000 (Miles de €)

Justificación:

El Castillo de Sagunto se encuentra en la actualidad en una situación de precariedad y abandono que amenazan su conservación y pervivencia. La inversión en mantenimiento que se realiza desde el año 2000, no es suficiente para frenar el proceso de deterioro que avanza en un grado muy superior: invasión de especies vegetales y arbolado en los restos arqueológicos, acción de la erosión sobre los materiales, etc. Las pequeñas mejoras introducidas (restitución de murallas, accesos, etc) no son comparables, ni pueden frenar el proceso de deterioro.

Existe además un verdadero problema de accesibilidad y seguridad, que compromete no solo la responsabilidad del titular (ministerio de cultura) en caso de accidente, sino también la conservación de los propios restos. Los visitantes se exponen a riesgos de caídas importantes que no están, ni señalizados, ni debidamente tratados, para su minimización. Es por esto que se pide el importe señalado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3034

ENMIENDA NÚM. 3460 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Sanjuanejo, Ciudad Rodrigo (Región Leonesa). Reparaciones en el monasterio de La Caridad, en Sanjuanejo (Ciudad Rodrigo)

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Es precisa una partida para acometer obras para la reparación de algunas partes del monasterio de La Caridad, en el municipio de Ciudad Rodrigo, visiblemente dañadas y que poseen en algunas zonas un claro peligro de desprendimiento o derrumbe, dado el estado de abandono que sufre este monumento, que está declarado Bien de Interés Cultural (BIC). Por ello, se hace necesaria una intervención de urgencia que ayude a salvar esta parte del patrimonio salmantino.

ENMIENDA NÚM. 3461 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3035

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Tirados de la Vega (Región Leonesa). Reparación de la iglesia de Tirados de la Vega

Importe: 500 (Miles de €)
BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Dada la precaria situación que arrastra desde hace años la iglesia de San Miguel de Tirados de la Vega, en el municipio salmantino de Vega de Tirados, es necesaria la intervención para consolidar la estructura del monumento para evitar su ruina definitiva. Y es que esta iglesia se encuentra en un completo estado de abandono, con importantes grietas en varios de sus muros que amenazan la propia continuidad del monumento, y una espadaña que, aunque se conserva íntegra, se halla notablemente inclinada, al haberse desanclado del resto del templo por las mencionadas grietas, teniendo un grave peligro de desplomarse por completo en bloque si no se pone remedio.

ENMIENDA NÚM. 3462
De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3036

ALTA
SECCION: 24
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto : Varios municipios. Intervención para la puesta en valor del puente sobre el Millars
Importe: 120000 (Miles de €)
BAJA
SECCION:
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 120000 (Miles de €)

Justificación:

Se trata de un puente declarado Bien de Interés Cultural que a diario sufre el impacto de la circulación de miles de vehículos y que nunca ha contado con ninguna intervención para su puesta en valor como elemento cultural.

ENMIENDA NÚM. 3463 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 24
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto : Varios municipios. Plan de promoción de La Covatilla en Portugal y Extremadura
Importe: 90000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3037

BAJA

SECCION:
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 90000 (Miles de €)

Justificación:

La estación de esquí Sierra de Béjar-La Covatilla es la estación de esquí más cercana de la comunidad autónoma de Extremadura, debiendo ser la referencia asimismo para Portugal por su cercanía al país vecino. Por este motivo, sería conveniente que el Estado acometiese un plan de promoción en Portugal y Extremadura de esta estación de esquí, de cara a favorecer un aumento en su número de usuarios y, con ello, que pueda tener un mayor impacto en la economía de Béjar y comarca.

ENMIENDA NÚM. 3464 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 24
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto : Villafranca del Bierzo (Región Leonesa). Conmemoración del bicentenario de la provincia de Villafranca del Bierzo
Importe: 100 (Miles de €)
BAJA

SECCION:
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 100 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3038

Justificación:

El 15 de octubre de 1821 las Cortes Generales aprobaron la creación de la provincia del “Vierzo” con capitalidad en Villafranca del Bierzo, hecho que se publicó en la Gaceta de Madrid el 16 de octubre de 1821, oficializándose la creación de esta provincia el 27 de enero de 1822, siendo la provincia berciana una de las cuatro que conformaban entonces la Región Leonesa, junto a las de Salamanca, Zamora y León. Por ello, se solicita que el Estado conmemore este bicentenario de la provincia berciana con actividades centradas en la segunda mitad de 2021 y primera mitad de 2022.

ENMIENDA NÚM. 3465 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Villores. Remodelación del Ayuntamiento de Villores

Importe: 250 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 250 (Miles de €)

Justificación:

El ayuntamiento se encuentra en un edificio del siglo XVI. Actualmente se encuentra en una situación deteriorada por filtraciones de agua, humedades, falta de adaptación de la accesibilidad a la normativa vigente. Por lo que se solicita de presupuesto para llevar a cabo una mejora y rehabilitación del edificio y adaptarlo a la normativa vigente. El municipio de Villores es un pequeño pueblo de 40 habitantes con escasos recursos económicos, además detener más de 200.000 euros de deuda, tanto pública como

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3039

privada. Por lo que no tenemos capacidad para realizar la inversión necesaria para llevar a cabo la mejora en el edificio municipal.

ENMIENDA NÚM. 3466 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Xixona. Construcción del pabellón polideportivo de Xixona

Importe: 2500 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 2500 (Miles de €)

Justificación:

Construcción del pabellón polideportivo polivalente en el barrio de Sogorb en Xixona con el fin de dar respuesta a las necesidades en materia deportiva del municipio turroneño.

ENMIENDA NÚM. 3467 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3040

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Xixona. Rehabilitación del castillo de Xixona (fase II)

Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Actuación para proseguir con la rehabilitación del castillo de Xixona, fortaleza datada del siglo XII y declarado BIC, después de haber concluido la primera fase (rehabilitación de la "Torre Grossa" y la alcazaba).

ENMIENDA NÚM. 3468 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3041

Proyecto : Yecla de Yeltes (Región Leonesa). Creación del Museo Nacional de la Cultura Vetona en Yecla de Yeltes

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

La importancia del castro de Yecla de Yeltes, sumado a los diversos yacimientos arqueológicos relacionados con el pueblo prerromano de los vetones en las provincias de Salamanca, Zamora, Cáceres o Ávila, aconsejan la creación, por parte del Estado, de un espacio museístico propio que analice el antiguo pueblo vetón en todas sus vertientes, y que debería ubicarse junto a un yacimiento importante vetón, por lo que proponemos la creación del Museo Nacional de la Cultura Vetona en la localidad de Yecla de Yeltes.

ENMIENDA NÚM. 3469

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Zamora. Mantenimiento murallas de Zamora

Importe: 600 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3042

Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 600 (Miles de €)

Justificación:

Es precisa una partida para el mantenimiento, conservación y rehabilitación de las murallas medievales de la ciudad de Zamora, continuándose en la recuperación de todo su trazado para su puesta en valor, al constituir un gran valor turístico e histórico de la ciudad.

ENMIENDA NÚM. 3470 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 24
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto : Zamora. Mantenimiento Puente de Piedra de Zamora
Importe: 700 (Miles de €)
BAJA

SECCION:
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 700 (Miles de €)

Justificación:

Es precisa una partida para el mantenimiento, conservación y rehabilitación del Puente de Piedra de la ciudad de Zamora, dado que acusa un cierto grado de deterioro que es preciso subsanar.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3043

ENMIENDA NÚM. 3471 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Zamora . Rehabilitación y reforma del Mercado de Abastos de Zamora

Importe: 5000 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 5000 (Miles de €)

Justificación:

El histórico edificio del mercado de abastos de Zamora aconseja una rehabilitación del inmueble, para lo cual debería acometerse una reforma integral del edificio y su sistema eléctrico, incluyendo asimismo la mejora de la accesibilidad para personas con movilidad reducida.

ENMIENDA NÚM. 3472 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3044

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 24

Servicio: 5

Programa: 337B

Capítulo:

Artículo: 63

Proyecto : Puebla de Arenoso. Mejora del patrimonio natural y local

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 24

Servicio: 105

Programa: 332B

Capítulo:

Artículo: 62

Proyecto:

Importe: 100 (Miles de €)

Justificación:

Colaboración con la lucha contra la despoblación a partir de mejoras en el patrimonio local y natural

ENMIENDA NÚM. 3473 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 25. Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 25

Servicio: 2

Programa: 912O

Capítulo: 4

Artículo: 48

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3045

Proyecto : Estado español. A la Asociación de Recuperación de la Memoria Histórica para el desempeño de sus actividades

Importe: 6000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 25

Servicio:

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 6000 (Miles de €)

Justificación:

Desde 2013 los PGE no dan ni un solo euro a financiar exhumaciones de fosas comunes y otras medidas de reparación a los represaliados tras el golpe de Estado y durante la guerra civil o la dictadura. Recuperamos la inversión de 6 millones de euros, la cifra que se dotaba en 2011, para la Asociación de Recuperación de la Memoria Histórica (AMRH) pueda llevar a cabo las labores de exhumación y recuperación de la dignidad de los represaliados por la dictadura.

ENMIENDA NÚM. 3474

De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 25. Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 25

Servicio: 4

Programa: 922M

Capítulo: 76

Artículo:

Proyecto : Estado español. Financiación Ley de la Dependencia

Importe: 184000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 25

Servicio: 301

Programa: 912Q

Capítulo: 1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3046

Artículo:
Proyecto:
Importe: 184000 (Miles de €)

Justificación:

Para el pago de las obligaciones adquiridas con la Dependencia. El Observatorio de la Dependencia ha cifrado en 184 millones de euros el déficit en el conjunto del Estado y que deberían aportar las CCAA

ENMIENDA NÚM. 3475 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 25. Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 25
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto : Reino de León. Plan de promoción "Reino de León: Cuna del Parlamentarismo"
Importe: 300 (Miles de €)
BAJA

SECCION:
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 300 (Miles de €)

Justificación:

En 2013 la UNESCO reconoció al Reino de León como la “Cuna del Parlamentarismo” a nivel mundial, debido a que los Decreta de las Cortes del Reino de León de 1188 son el testimonio más antiguo del parlamentarismo en el mundo. Este hecho, sin embargo, no ha sido promocionado por parte del Estado adecuadamente. En este aspecto, el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3047

Ministerio de Presidencia, al atesorar la competencia de las relaciones con las Cortes Generales y la puesta en valor de la Memoria Democrática debería impulsar la promoción de este reconocimiento de tanta relevancia así como la propia memoria de las Cortes del Reino de León de 1188 por su trascendencia universal. Por ello, se propone la creación del Plan de Promoción “Reino de León: Cuna del Parlamentarismo”, que ponga en valor las mencionadas Cortes leonesas de 1188, así como de forma conjunta las ciudades y villas que participaron en ellas, caso de Ciudad Rodrigo, León, Salamanca, Toro, Ledesma, Zamora, Benavente, Astorga, Alba de Tormes, etc.

ENMIENDA NÚM. 3476 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 25. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 25

Servicio: 2

Programa: 912O

Capítulo: 441N

Artículo: 48

Proyecto : San Lorenzo del Escorial. Exhumación fosas y dinamitar Valle de los Caídos

Importe: 50000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 25

Servicio: 2

Programa: 000X

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 50000 (Miles de €)

Justificación:

Exhumar las víctimas enterradas en la Basílica y fosas y demoler este mausoleo por su vinculación innegable con la dictadura y el fascismo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3048

ENMIENDA NÚM. 3477 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 25. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 25

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Yecla de Yeltes (Región Leonesa). Partida de adición en favor del refuerzo al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica de 2007, actualmente en vigor, en materia de exhumaciones.

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Refuerzo al plan de exhumación de cadáveres de víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista, que se calculan son -según la estimación de fuentes oficiales- 114.226 los cuerpos de víctimas que permanecen en fosas comunes. Es imprescindible recuperar y dignificar la memoria de esas víctimas que permanecen desde hace décadas como desaparecidos/as. Es una deuda de la democracia española para con las víctimas de la violencia de la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista. Todo en el marco de la actual política de apoyo a la Memoria Histórica / Democrática y en cumplimiento de las normas internacionales en materia de Derechos Humanos suscritas y ratificadas por España.

ENMIENDA NÚM. 3478 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3049

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 26

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Crevillent. Construcción de 200 viviendas sociales a la altura de C/
Molinos, N°23

Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Dar vivienda a familias en riesgo de exclusión social

ENMIENDA NÚM. 3479 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 26

Servicio: 19

Programa: 313C

Capítulo: 75

Artículo:

Proyecto : Estado español. Actuaciones de vigilancia y control plagas en puertos y
aeropuertos a la entrada material vegetal

Importe: 6000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3050

BAJA
SECCION: 26
Servicio:
Programa: 231F
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 6000 (Miles de €)

Justificación:

A campañas de control de la llegada de plagas y enfermedades que pueden poner en un serio aprieto a la economía estatal. Enfermedades como la 'xylella fastidiosa' proliferan sin control por el territorio estatal sin que se tomen las medidas adecuadas para su detección, plan de erradicación y control

ENMIENDA NÚM. 3480 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 26
Servicio: 22
Programa: 232C
Capítulo: 4
Artículo: 45
Proyecto : Estado español. Programa de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra las mujeres
Importe: 120000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 26
Servicio: 1
Programa: 923R
Capítulo: 2
Artículo: 22
Proyecto:
Importe: 120000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3051

Justificación:

Los actuales PGE sólo prevén 80M€ de los 200M€ previstos en el pacto de estado contra la violencia de género. Este pacto preveía 1000M€ en cinco años, a razón de 200M€ cada año, con la distribución siguiente: 20M€ para los ayuntamientos, 100M€ para las CCAA y el resto para las políticas del estado. Es un incumplimiento flagrante de los recursos destinados a la lucha contra esta lacra social, con el agravante de la exigencia de su cumplimiento a los ayuntamientos y CCAA, cuyos recursos ya están de por sí mermados por la ley Montoro e infrafinanciados.

ENMIENDA NÚM. 3481 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 26
Servicio: 15
Programa: 231F
Capítulo: 7
Artículo: 76
Proyecto : Peñíscola. RESIDENCIA TERCERA EDAD Peñíscola
Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 26
Servicio: 16
Programa: 231G
Capítulo: 2
Artículo: 22
Proyecto:
Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

CADA VEZ LA POBLACION ENVEJECE MÁS DEBIDO AL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, POR LO QUE ESTE TIPO DE SERVICIOS CADA VEZ VAN A SER MAS NECESARIOS Y VITALES EN TODAS LAS LOCALIDADES. EN ESTOS MOMENTOS ESTA INFRAESTRUCTURA ES DE VITAL URGENCIA EN NUESTRA LOCALIDAD.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3052

ENMIENDA NÚM. 3482 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 26

Servicio: 107

Programa: 232B

Capítulo: 441N

Artículo: 47

Proyecto : Región Leonesa. BONIFICACIÓN IMPOSITIVA A FAMILIAS CON HIJOS QUE RESIDAN EN EL MEDIO RURAL DE LA REGIÓN LEONESA

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 26

Servicio: 15

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 300 (Miles de €)

Justificación:

Ayudar con una menor carga impositiva a las familiar que residan en el medio rural compensando las menores facilidades a la infancia de que se dispone en este medio frente a las de entorno urbano.

ENMIENDA NÚM. 3483 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3053

ALTA

SECCION: 26

Servicio: 107

Programa: 232B

Capítulo: 441N

Artículo: 47

Proyecto : Región Leonesa. CREACIÓN DE BOLSAS DE VIVIENDAS PARA PONER A DISPOSICIÓN DE QUIENES DESEEN RESIDIR EN EL MEDIO RURAL DE LEÓN, ZAMORA Y SALAMANCA

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 26

Servicio: 15

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Fomentar la residencia de ciudadanos en el medio rural facilitándoles el acceso una vivienda protegida, frente a la carestía de la vivienda en el entorno urbano, esto ayudará a fijar población en el medio rural.

ENMIENDA NÚM. 3484 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 26

Servicio: 107

Programa: 232B

Capítulo: 441N

Artículo: 47

Proyecto : Región Leonesa. INCLUSIÓN DE BONIFICACIONES EN EL IRPF PARA LOS RESIDENTES EN EL MEDIO RURAL DE LA REGIÓN LEONESA

Importe: 500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3054

BAJA
SECCION: 26
Servicio: 15
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Ayudas a la población residente en el medio rural en forma de desgravaciones que permitirá incentivar la permanencia de ciudadanos en este entorno al ver reducida su carga impositiva frente a la residencia en las ciudades.

ENMIENDA NÚM. 3485 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 26
Servicio: 107
Programa: 232B
Capítulo: 441N
Artículo: 47
Proyecto : Región Leonesa. Nuevo. CREACIÓN DE UN FONDO PARA INCENTIVAR LA NATALIDAD EN EL MEDIO RURAL DE LA REGIÓN LEONESA
Importe: 500 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 26
Servicio: 15
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3055

Justificación:

Favorecer el incremento poblacional en las provincias con mayores índices de despoblación del estado español, paliando con estas ayudas las menores facilidades de que se dispone en el medio rural en temas de atención a la infancia.

ENMIENDA NÚM. 3486 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 26

Servicio: 107

Programa: 232B

Capítulo: 441N

Artículo: 47

Proyecto : Región Leonesa. PLAN ESPECIAL PARA EL ASENTAMIENTO DE POBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL DE LA REGIÓN LEONESA

Importe: 60000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 26

Servicio: 15

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 60000 (Miles de €)

Justificación:

Del mismo modo que el Gobierno ha acordado la rebaja de un 75% de los viajes a la Península para los ciudadanos de Canarias, la situación de emergencia poblacional del medio rural del Reino de León y, especialmente, de sus núcleos menos poblados, hace necesario un plan que incentive el asentamiento en las comarcas de las provincias de Salamanca, Zamora y León. Se solicita por ello un Plan especial permanente para la Región Leonesa en que haya un 50% de rebaja en sus facturas de electricidad, gas y agua a quienes tengan o fijen su residencia en localidades de la Región Leonesa de entre 500 y 2.000 habitantes, rebaja que sería del 60% en localidades de entre 100 y 500

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3056

habitantes, y un 75% para quienes residen o fijan su residencia en localidades de Salamanca, Zamora y León de menos de 100 habitantes

ENMIENDA NÚM. 3487 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 26
Servicio: 101
Programa: 232A6
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Sueca. Albergue juvenil de Sueca
Importe: 1500 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 26
Servicio: 4
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 1500 (Miles de €)

Justificación:

El antiguo matadero de Sueca se trata de un edificio modernista que por su ubicación y características podría convertirse en albergue juvenil, dotación inexistente en la comarca de la Ribera Baixa. Por lo que se considera importante su realización para fomentar el turismo ecológico y de proximidad.

ENMIENDA NÚM. 3488 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3057

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 26

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Tavernes de la Valldigna. Implantación servicio refugio animales abandonados

Importe: 600 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 600 (Miles de €)

Justificación:

Las Mancomunidades de municipios de la Ribera Alta, Ribera Baja y la Safor (79 municipios) pretenden implantar un servicio innovador, público, mancomunado de atención a animales abandonados basado en los derechos de los animales, favoreciendo la adopción y recuperación de animales en riesgo.

ENMIENDA NÚM. 3489 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 26

Servicio:

Programa:

Capítulo:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3058

Artículo:

Proyecto : Xixona. Reforma de la "Casa del Cuarnero" de Xixona como centro juvenil

Importe: 1000 (Miles de €)
BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capitulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Actuación para la rehabilitación y acondicionamiento del edificio de la "Casa del Cuarnero" en la parte baja del municipio para su transformación en Casa de la Juventud, centro ed encuentro y actividades para la población juvenil

ENMIENDA NÚM. 3490 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCION: ALTA
26

Servicio:

Programa:

Capitulo:

Artículo:

Proyecto : Xixona. Reforma del edificio de titularidad municipal sito en la c/ la Torre de les Maçanes, 20 y equipamiento para su uso como centro de día Xixona

Importe: 500 (Miles de €)
BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capitulo:

Artículo:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3059

Proyecto:

Importe: 500 (Miles de €)

Justificación:

Actuaciones en un antiguo edificio de oficinas, ahora de titularidad municipal tras su adquisición por parte del Ayuntamiento de Xixona, para su posterior puesta en marcha como centro de día, un servicio imprescindible para una población envejecida como la xixonenca y que hasta este momento es inexistente y se presta de manera concertada por parte de una asociación local.

ENMIENDA NÚM. 3491 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 26

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto : Zamora (Región Leonesa). Creación de una residencia de mayores pública en Zamora

Importe: 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCION:

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto:

Importe: 1000 (Miles de €)

Justificación:

Zamora cuenta con una población muy envejecida con respecto al resto del Estado, con síntomas de que esta situación incluso se agrave a corto y medio plazo. Cabe señalar que desde hace décadas no se construyen en la provincia nuevas residencias para

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3060

mayores con participación pública, a pesar de que la demanda de estas es suficientemente amplia. Así lo demuestran las enormes listas de espera de personas interesadas en ocupar las escasas plazas disponibles en residencias de participación o titularidad públicas, tanto en la mixta de personas mayores de Benavente, como la de Los Tres Arboles de la capital zamorana. Por otro lado, si bien existen para paliar las necesidades ocupacionales residencias de gestión privada, las características de las mismas no son asumibles para gran parte de la población, tanto por localización (por encontrarse en municipios distantes de donde reside su familia), como económicamente (al no poder costearla con su pensión y la aportación adicional por dependencia de la administración, teniendo que recurrir a los pequeños ahorros de toda una vida, como a la venta de sus bienes). Por todos estos motivos se solicita que se destine una partida presupuestaria a la construcción de una nueva residencia de personas mayores en la ciudad de Zamora o en su alfoz, para atender la demanda de aquellas personas interesadas en acceder a ellas, tanto de forma fija como temporal, ampliando de esta manera la oferta existente, para que sin perjuicio de los centros privados se facilite plaza pública a aquellos pensionistas que siguen a la espera de acceder a una plaza.

ENMIENDA NÚM. 3492 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 27

Servicio: 16

Programa: 422B

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto : Agres. Ejecución del polígono industrial en Agres

Importe: 600 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 27

Servicio: 3

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 41

Proyecto:

Importe: 600 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3061

Justificación:

Agres necesita desarrollar su zona industrial

ENMIENDA NÚM. 3493 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

	ALTA
SECCION:	27
Servicio:	16
Programa:	422M
Capítulo:	
Artículo:	45
Proyecto :	Alcoi. Implantación política clústeres mejora modelo productivo economía en territorio clúster textil de Alacant
Importe:	2000 (Miles de €)
	BAJA
SECCION:	27
Servicio:	16
Programa:	464B
Capítulo:	
Artículo:	823
Proyecto:	
Importe:	2000 (Miles de €)

Justificación:

El objetivo general de las políticas de clústeres de la economía valenciana no es otro que la mejora del modelo productivo, y caminar hacia un modelo que se focalice en aquellas actividades que puedan crear valor añadido y por tanto una mayor contribución neta a la economía valenciana. Cabe destacar aquellas actividades que tienen elementos distintivos propios de la estructura económica valenciana y que podemos identificar en los clústeres. Se parte de la situación actual de los principales sectores y actividades valencianas. La elección de los sectores de actividades realizado se ha basado en criterios de oportunidad, se trata de sectores con grandes potenciales de crecimiento, y

que, son contribuidores de valor añadido. Se trata de poder identificar y delimitar actividades productivas con las características descritas anteriormente. La motivación de la necesidad de la política de clúster de la economía valenciana se resume en los siguientes puntos: Se trata de una política de éxito y de gran importancia, particularmente en el contexto europeo. En segundo lugar, supone un aprovechamiento de políticas e instrumentos ya creados. También, la política de clústeres supondría un elemento de integración de las propuestas que sugieren los documentos básicos que pueden marcar la futura política industrial valenciana y la redefinición del modelo productivo.

ENMIENDA NÚM. 3494 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 27
Servicio: 16
Programa: 422M
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Béjar. Plan Reindustrialización Béjar y comarca (Salamanca)
Importe: 30000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 27
Servicio: 3
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 30000 (Miles de €)

Justificación:

Evitar la pérdida de ocupación directa e indirecta, el éxodo rural de los jóvenes por la fuerte desindustrialización

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3063

ENMIENDA NÚM. 3495 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

	ALTA
SECCION:	27
Servicio:	16
Programa:	422M
Capítulo:	6
Artículo:	60
Proyecto :	Benicarló. Plan reindustrialización Benicarló
Importe:	5000 (Miles de €)
	BAJA
SECCION:	27
Servicio:	3
Programa:	000X
Capítulo:	4
Artículo:	41
Proyecto:	
Importe:	5000 (Miles de €)

Justificación:

Urgente reindustrialización de la comarca del Maestrat debido al acelerado deterioro del tejido industrial

ENMIENDA NÚM. 3496 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3064

ALTA
SECCION: 27
Servicio: 16
Programa: 422M
Capítulo: 6
Artículo: 60
Proyecto : Ciudad Real. Plan Reindustrialización Comarca Puertollano (Ciudad Real)
Importe: 30000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 27
Servicio: 3
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 30000 (Miles de €)

Justificación:

Evitar la pérdida de ocupación directa e indirecta, el éxodo rural de los jóvenes por la fuerte desindustrialización

ENMIENDA NÚM. 3497 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 27
Servicio:
Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto : El Bierzo (Región Leonesa). Mejora de las telecomunicaciones en el medio rural de la comarca del Bierzo
Importe: 2000 (Miles de €)
BAJA
SECCION:
Servicio:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3065

Programa:
Capítulo:
Artículo:
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Hay zonas del medio rural de la comarca del Bierzo en las que la cobertura de telefonía móvil, la recepción de la señal de TDT y el propio servicio de internet son muy deficientes. Este hecho dificulta el día a día de los vecinos, así como la posible implantación de empresas, por lo que urge mejorar las telecomunicaciones en el medio rural berciano.

ENMIENDA NÚM. 3498 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SECCION: 27
Servicio: 16
Programa: 422M
Capítulo:
Artículo: 45
Proyecto : Elx. Implantación política clústeres mejora modelo productivo economía en territorio clúster del calzado de Alacant
Importe: 2000 (Miles de €)
BAJA
SECCION: 27
Servicio: 16
Programa: 464B
Capítulo:
Artículo: 823
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3066

Justificación:

El objetivo general de las políticas de clústeres de la economía valenciana no es otro que la mejora del modelo productivo, y caminar hacia un modelo que se focalice en aquellas actividades que puedan crear valor añadido y por tanto una mayor contribución neta a la economía valenciana. Cabe destacar aquellas actividades que tienen elementos distintivos propios de la estructura económica valenciana y que podemos identificar en los clústeres. Se parte de la situación actual de los principales sectores y actividades valencianas. La elección de los sectores de actividades realizado se ha basado en criterios de oportunidad, se trata de sectores con grandes potenciales de crecimiento, y que, son contribuidores de valor añadido. Se trata de poder identificar y delimitar actividades productivas con las características descritas anteriormente. La motivación de la necesidad de la política de clúster de la economía valenciana se resume en los siguientes puntos: Se trata de una política de éxito y de gran importancia, particularmente en el contexto europeo. En segundo lugar, supone un aprovechamiento de políticas e instrumentos ya creados. También, la política de clústeres supondría un elemento de integración de las propuestas que sugieren los documentos básicos que pueden marcar la futura política industrial valenciana y la redefinición del modelo productivo.

ENMIENDA NÚM. 3499 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 27
Servicio: 11
Programa: 463B
Capítulo: 7
Artículo: 75
Proyecto : Estado español. A programas de investigación universitaria
Importe: 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 27
Servicio: 11
Programa: 463B
Capítulo: 4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 123

16 de diciembre de 2020

Pág. 3067

Artículo: 46
Proyecto:
Importe: 2000 (Miles de €)

Justificación:

Con la finalidad de favorecer la investigación de calidad, adecuar y mejorar los recursos destinados a la actividad investigadora y potenciar la transferencia de conocimiento en la Universitat Miguel Hernández d'Elx

ENMIENDA NÚM. 3500 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García (GPIC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION: 27
Servicio: 9
Programa: 431A
Capítulo: 8
Artículo: 87
Proyecto: Estado español. Al fondo de internacionalización de la empresa
Importe: 15000 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 27
Servicio: 3
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: 41
Proyecto:
Importe: 15000 (Miles de €)

Justificación:

Garantizar unas ayudas adecuadas a la internacionalización de los sectores productivos. Apoyo decidido para su participación en ferias internacionales

cve: BOCG_D_14_123_1094